

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN LACHIGALLA, EJUTLA OAXACA.

Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Lachigalla, Ejutla Oaxaca.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHIGALLA, EJUTLA OAXACA.



Foto 1: Integrantes del Cabildo de San Juan Lachigalla Oaxaca.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHIGALLA, EJUTLA OAXACA.

C. CONSTANTINO HERNANDEZ DIAZ

Presidente Municipal Constitucional de San Juan Lachigalla, Ejutla Oaxaca.

C. ROMUALDO LUIS LUIS

Síndico Municipal de San Juan Lachigalla, Ejutla Oaxaca.

C. FELIPE HERNANDEZ SANTIAGO

Tesorero Municipal de San Juan Lachigalla, Ejutla Oaxaca.

C. AARÓN GARCÍA HERNANDEZ

Regidor de Hacienda de San Juan Lachigalla, Ejutla Oaxaca.

C. AQUILINO RODRIGUEZ LUIS

Regidor de Obras de San Juan Lachigalla, Ejutla Oaxaca.

C. MAURICIO RODRÍGUEZ LUIS.

Regidor de Hacienda de San Juan Lachigalla, Ejutla Oaxaca.

C. FABIÁN LUIS RODRÍGUEZ

Secretario Municipal de San Juan Lachigalla, Ejutla Oaxaca.

Índice.

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional.	7
1. Introducción.....	9
2. Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.....	10
3. Marco Metodológico.....	15
3.1 La utilidad de la planeación democrática.....	16
3.2 Proceso Metodológico.....	16
4. Filosofía de Gobierno.....	18
4.1 Visión de San Juan Lachigalla 2016	18
4.2 Misión de la Administración 2014-2016	18
4.3 Principios de la planeación y valores del gobierno municipal.....	19
4.4 Objetivo general	19
4.5 Objetivos estratégicos.....	19
5. Datos generales.....	20
5.1 Datos generales.....	20
5.2 Geografía.....	21
5.2.1 Ubicación geográfica.....	22
5.2.2 Características del territorio.....	23
5.2.2.1 Orografía.....	23
5.2.2.2 Hidrografía.....	23
5.2.2.3 Flora	24
5.2.2.4 Fauna.....	24
5.2.2.5 Clima.....	24
5.2.2.6 Suelo.....	25
5.3 Demografía.....	26
5.3.1 Datos básicos de la población.....	26
6. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.....	29
7. Eje I Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	30
7.1 Gobernabilidad.....	30
7.2 Formas de organización.....	31
7.3 Procuración de justicia.....	35
7.4 Tenencia de la tierra.....	35
7.5 Seguridad pública.....	35
7.6 Diagnostico específico.....	36
7.7 Problemática identificada.....	36
7.8 Objetivos.....	37
7.9 Estrategias.....	37
7.10 Líneas de acción.....	37

7.11	Árbol de problemas del eje de estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	38
7.12	Árbol de soluciones del eje de estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	39
8.	Eje II Crecimiento económico, competitividad y empleo.....	40
8.1	Inversión y fomento productivo.....	40
8.2	Empleo productivo y bien remunerado.....	46
8.3	Competitividad.....	47
8.4	Ordenamiento territorial e infraestructuras.....	48
8.5	Diagnostico específico.....	48
8.6	Problemática encontrada.....	49
8.7	Objetivos.....	49
8.8	Estrategias.....	49
8.9	Líneas de acción.....	49
8.10	Árbol de problemas del eje económico.....	51
8.11	Árbol de soluciones del eje económico.....	52
8.12	Proyecto estratégico del eje económico.....	53
9.	Eje III Desarrollo Social y humano.....	55
9.1	Pobreza.....	55
9.2	Desigualdad.....	57
9.3	Marginación.....	57
9.4	Grupos poblacionales de atención especial.....	59
9.5	Educación.....	63
9.6	Cultura.....	65
9.7	Deporte.....	66
9.8	Salud.....	67
9.9	Diagnostico específico.....	69
9.10	Problemática encontrada.....	71
9.11	Objetivos.....	71
9.12	Estrategias.....	71
9.13	Líneas de acción.....	72
9.14	Árbol de problemas del eje III.....	74
9.15	Árbol de soluciones del eje III.....	75
9.16	Proyecto estratégico del eje III.....	76
10.	Eje IV Gobierno Honesto y de resultados.....	78
10.1	Transparencia y de rendición de cuentas.....	80
10.2	Finanzas (ingreso, gasto y deuda pública).....	81
10.3	Eficiencia y eficacia administrativa.....	87
10.4	Coordinación Institucional.....	87
10.5	Desarrollo Institucional municipal.....	89

10.6	Diagnostico específico.....	90
10.7	Problemática encontrada.....	91
10.8	Objetivos.....	92
10.9	Estrategias.....	92
10.10	Líneas de acción.....	93
10.11	Árbol de problemas del eje Gobierno Honesto y de Resultados.....	95
10.12	Árbol de soluciones del eje Gobierno Honesto y de Resultados.....	96
10.13	Proyecto estratégico del eje Gobierno Honesto y de Resultados.....	97
11.	Políticas transversales.....	98
11.1	Derechos humanos.....	98
11.2	Equidad de género.....	99
11.3	Pueblos indígenas.....	100
11.4	Sustentabilidad.....	101
12.	Programación y presupuestación.....	102
13.	Metas e indicadores.....	105
14.	Seguimiento y evaluación.....	107
15.	Anexos.....	109

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN LACHIGALLA, EJUTLA OAXACA.



Foto 2. C. Constantino Hernández Díaz Presidente Municipal Constitucional de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca 2014-2016

Tras haber adquirido la confianza y obligación de representar a los habitantes de San Juan Lachigalla mediante el régimen de Usos y Costumbres, fuimos testigos de que la democracia ha ampliado sus horizontes políticos en esta comunidad, por este motivo propiciaremos un gobierno de transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en el progreso de nuestro pueblo.

A continuación me permito presentar el Plan Municipal de Desarrollo que hemos elaborado para dar cumplimiento a cada uno de los compromisos que establecimos con la ciudadanía.

Siendo uno de los principales compromisos el agua potable, saneamiento, electrificación e infraestructura educativa para este municipio que orgullosamente represento, esto mediante gestión y trabajo durante los tres años que estaré al frente de la comunidad.

El tema de administración con mi cabildo es el agua potable en la cabecera, agencias y barrios del municipio para lograr su abastecimiento y funcionalidad al 100 %.

Nos dimos a la tarea en coordinación con representantes de los sectores de nuestra población así como representantes del Gobierno en elaborar un Plan Municipal de Desarrollo en donde se manifiestan las principales carencias o necesidades de San Juan Lachigalla, tomando en cuenta las oportunidades que como municipio tenemos, podemos y debemos aprovechar para darle solución.

Estamos comprometidos a combatir las desigualdades, el rezago social y al mismo tiempo propiciar la participación activa y decidida de la sociedad, con el fin de buscar de manera conjunta soluciones a los problemas que nos aquejan y ser nosotros mismos los generadores del progreso tan deseado para el municipio, realizando acciones a corto, mediano y largo plazo según se requieran durante nuestro periodo de gestión.

Es por ello, que a partir del primero de Enero del 2014 aceptamos con responsabilidad el compromiso de la Administración Municipal, conjuntamente con los integrantes de mi Cabildo y la comunidad para trabajar de manera constante, haciéndole frente a las adversidades, anteponiendo el beneficio social al particular, mediante el impulso de acciones y puesta en marcha de proyectos sustentables que tengan un impacto positivo en la comunidad, para conservar nuestros Recursos Naturales y así dejar como herencia a las futuras generaciones un municipio próspero con posibilidades de desarrollo.

El Plan de Desarrollo 2014-2016 del Gobierno Municipal de San Juan Lachigalla, constituye el resultado de dicho esfuerzo participativo a través del cual se establecen los diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de políticas públicas que deberá seguir la actual administración municipal, mismos que serán la base de los diferentes programas y proyectos que se implementarán para el desarrollo social con principios de equidad, desarrollo humano y sustentabilidad.

Desde mi concepción y convicción democrática no debe ser el frío cumplimiento legal, sino que este documento, por ser el que regirá los trabajos de un gobierno de cambio, se debe acompañar de principios de verdad, se debe combinar con la responsabilidad de nuestros principios políticos.

Hemos organizado este quehacer programático en concordancia con las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, así como del Plan Estatal de Desarrollo, propuesto ante el Congreso Estatal por el Gobernador Lic. Gabino Cué Monteagudo, en los Ejes y Objetivos Estratégicos aplicables a San Juan Lachigalla, y en correlación con nuestra propia visión de gobierno.

C. Constantino Hernández Díaz
Presidente Municipal Constitucional de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca
2014-2016

I. INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo 2014 -2016 de San Juan Lachigalla se ha elaborado con base en lo dispuesto en la ley de Planeación del Estado, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así como en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, es el resultado del análisis de los problemas detectados en el diagnóstico que se elaboró con los distintos actores del municipio que acudieron al llamado para realizar los talleres participativos a través de la convocatoria de las autoridades municipales, además de las distintas propuestas que se han recogido en diferentes foros, asambleas y mesas de trabajo, con miras a lograr un desarrollo equilibrado, equitativo y armónico del municipio.

Este plan se ha realizado con un detallado análisis de situaciones y realidades del municipio de San Juan Lachigalla. El presente plan que se presenta resume las aspiraciones y necesidades de los habitantes de cada una de las localidades que integran este municipio. Con este plan de trabajo se refleja la voluntad de los integrantes de este ayuntamiento por servir a la población que los eligió como sus autoridades, razón por la cual, el plan de trabajo que se presenta a los ciudadanos y a las instituciones es un compromiso real de gobierno municipal.

Es preciso comentar que en el trienio 2008-2010 se realizó por primera vez el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que el presente trabajo es una actualización de dicho plan con el objeto de adecuarlo al Plan Estatal de Desarrollo 2014-2016, para que las acciones de gobierno del municipio se encuentren respaldadas por el Plan Estatal así como al Plan Nacional de Desarrollo.

La Misión y la Visión que orientan nuestra actuación, partiendo de lo que tenemos, lo que realizaremos y hacia donde queremos llegar, serán guía permanente para evitar desviarnos en nuestro propósito. Dedicaremos todo nuestro empeño a consolidar el Proyecto de San Juan Lachigalla, que no es otro que el de transitar por un mismo camino: El del Progreso; Marchar por una misma ruta: La del esfuerzo conjunto; enfilarse hacia un mismo rumbo: El del Desarrollo y consolidar las ideas, la participación ciudadana, el dialogo y la pluralidad.

2.- MARCO JURIDICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

A continuación se presenta en esquema, el marco jurídico en el que está fundamentado el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 del Gobierno de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca.

Sistema Nacional de Planeación Democrática.	Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Planeación Federal. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ley de Coordinación Fiscal. Ley General de Asentamientos Humanos. Ley General de Desarrollo Social.
Sistema Estatal de Planeación Democrática	Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Art. 1 Fracc. VI, Art. 2 Fracc. V. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca Art. 5, 7, 26, 31, 33 y 34 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
Sistema Municipal de Planeación Democrática	Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016	Art, 115 Constitucional Art. 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Art. 43, Fracc. XV, XXV Art. 100 Fracc. IV Art. 134

Cuadro 1. Marco Jurídico

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación

o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

X.- Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XIII.- Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales;

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable

directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

V.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y

VI.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

ARTÍCULO 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTÍCULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el

Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

III.- Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requieran la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado;

IV.- Elaborar los planes regionales de desarrollo, con la participación que corresponda a los Subcomités Regionales del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

ARTÍCULO 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas. La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

TÍTULO CUARTO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

CAPÍTULO I

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere

necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el

Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 53.- El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 49. La Consejería Jurídica prevista en el artículo 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal y quien ejerce la representación jurídica del Estado, del Titular del Poder Ejecutivo y de la Gubernatura, así como otorgar el apoyo técnico jurídico en forma permanente y directa al Gobernador del Estado.

3.- MARCO METODOLOGICO

Para la formulación del Plan se investigó y analizó toda la información histórica, estadística, geográfica y demográfica existente sobre el municipio, a la que se incorporaron los planteamientos ciudadanos recopilados a lo largo de la campaña electoral y durante el periodo de transición a través de **mesas de trabajo, talleres, encuentros, foros, aportaciones de organizaciones sociales, así como los resultados de técnicas de investigación diseñadas por el equipo de transición.**

En este periodo se utilizó la Investigación Participativa como método, lo que ha permitido conocer las experiencias y necesidades de las personas involucradas, promover el diálogo y la visión colectiva de los problemas. Mediante la investigación participativa no sólo se conoce la realidad cercana a la gente y sus problemas más sentidos, sino que se promueve una nueva cultura de participación basada en el diálogo y la propuesta, en donde el ciudadano sea consciente del papel social que juega.

En un segundo momento, el Plan fue enriquecido por el trabajo de las áreas responsables de la administración, quienes a principios de año desarrollaron sus planes de trabajo anuales y quienes serán los responsables de la ejecución de las Políticas Públicas que resulten de este trabajo.

La metodología de la Planeación Estratégica fue incorporada para sistematizar e interpretar el diagnóstico municipal. Las líneas políticas estratégicas fueron diseñadas con base a una visión concreta de gobierno municipal, y a partir de allí se desarrollaron objetivos y metas que permitieran darle una respuesta coherente,

precisa y sistemática a los diversos problemas a los que se enfrenta este Gobierno Municipal.

Como muestra del compromiso que se tiene con el Gobierno del Estado y el esfuerzo emprendido para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que es producto de la transición democrática de la que formamos parte, y de acuerdo a lo que marca el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se organizó y adecuó este Plan para que coincidiera con las grandes líneas estratégicas que propone el Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional de nuestro estado.

3.1 La utilidad de la planeación democrática

Al municipio se le han asignado roles y obligaciones específicas en el desarrollo de la infraestructura social básica, en los servicios públicos, el fortalecimiento de la educación y la cultura, en la hacienda municipal, la seguridad pública, la política interior y la prevención y gestión de desastres.

Por ello el Gobierno Municipal de San Juan Lachigalla, Ejutla, toma el proceso de planeación democrática de una forma seria y responsable, integrando a un equipo de profesionistas que coordinaron la investigación participativa para desarrollar, junto con los diferentes sectores sociales, las principales líneas estratégicas y políticas que habrán de conducir el desarrollo de la presente administración.

Planear el desarrollo municipal implica trazar objetivos bien definidos, con metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la comunidad municipal. El Plan no es un documento, sino un sistema basado en un proceso racional y sistemático, mediante el cual, los habitantes del municipio y sus autoridades, puedan:

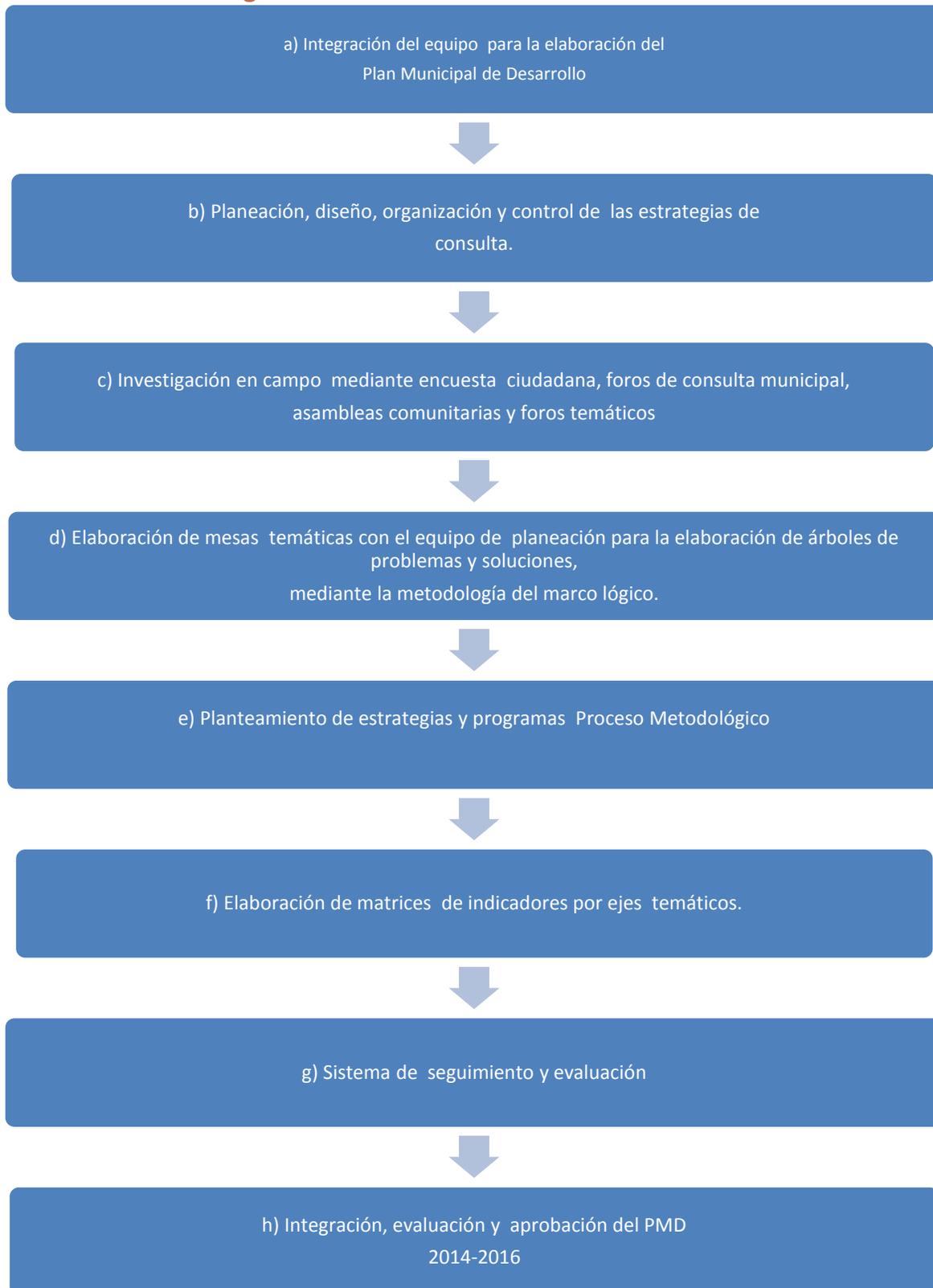
Diagnosticar la situación general del municipio para identificar los principales problemas, así como los recursos reales con los que se cuentan.

Analizar y construir la imagen-objetivo y las propuestas de desarrollo.

Establecer prioridades y metas, así como las bases de coordinación administrativa que señalan las unidades responsables de ejecutar programas y proyectos.

La planeación que hemos llevado a cabo, siguiendo la filosofía participativa, no ha sido un asunto sólo de especialistas, sino que sobre todo ha sido un proceso de convergencia de saberes, de técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad.

3.2 Marco Metodológico.



4. FILOSOFIA DE GOBIERNO

4.1 Visión del municipio de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca.

Ser una administración pública que dirigirá su destino hacia el desarrollo y el progreso, sentando las bases para que a partir del año 2014 la población tenga una mejor calidad de vida, así como garantizado el acceso a la educación, salud, vivienda, servicios públicos de calidad; buscando ser un municipio con igualdad de oportunidades, sin perder sus tradiciones y costumbres e implementando acciones estratégicas que nos lleven a un desarrollo integral sustentable a futuro, sean capaces de trabajar de manera organizada para ejecutar proyectos o actividades que generen ingresos.

Para que año con año el municipio tenga menos población sin servicios básicos como son agua potable, drenaje, electrificación, servicios de salud, educativos, alimentación así como una vivienda digna.

Dejaremos de formar parte de los municipios con mayor rezago en el estado ejerciendo una administración pública que ejecute eficaz y eficientemente los ingresos, programas, proyectos y servicios con estrategias pertinentes para la satisfacción de las necesidades colectivas y el mejoramiento económico, social, urbano y del medio ambiente, alentando la participación ciudadana.

4.2 Misión del municipio de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca.

El Honorable Ayuntamiento de San Juan Lachigalla somos un grupo de personas originarias y vecinas de este municipio, las cuales representamos a la comunidad por elección popular de los habitantes, como misión primordial tenemos la de servir a la población con honradez y profesionalismo, dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, con base en el ejercicio de un gobierno honesto y transparente, que promueve el respeto a la ley y a la participación ciudadana, en la construcción de un futuro digno para nuestros hijos.

Crearemos en forma permanente, continua y creciente, servicios y obras de calidad; basados, como anteriormente se mencionó, en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, al mismo tiempo mejoraremos la calidad de vida de los habitantes del municipio a quienes representamos, eliminando en lo posible los rezagos con los que cuenta la población.

4.3 Principios de la planeación y valores del gobierno municipal.

Para servir mejor a la sociedad, el Gobierno Municipal y su administración se sujetarán a los siguientes principios y valores:

Conciencia Social	Promover entre los trabajadores el compromiso y respeto al pueblo, comprometiéndose con la situación de los más desfavorecidos
Equidad	No más ciudadanos de primera y de segunda. Incrementar las oportunidades de Desarrollo para todos. Trato igualitario a todos los habitantes y ciudadanos del Municipio.
Sustentabilidad	La preservación y el mejoramiento del medio ambiente y que el aprovechamiento de recursos naturales no comprometa la satisfacción de las generaciones futuras, será una prioridad de la administración
Participación Social	Se fomentará y respetará el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones municipales.
Transparencia y Austeridad.	Actuaremos con transparencia y austeridad, y rendiremos las cuentas que la ley prevé, para garantizar el manejo de los recursos públicos.
Tolerancia.	Respeto a los Derechos Humanos, Ideología, Religión, Forma de Organización y a la Diversidad en General.

Cuadro 2. Principios y valores que rigen al Municipio de San Juan Lachigalla Oaxaca.

4.4 Objetivo general.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos en el municipio, y fortalecer la actividad económica, a través de acciones focalizadas e innovadoras que faciliten la inversión productiva, incorporen a los ciudadanos a los beneficios del desarrollo y fomenten el bienestar social.

4.5 Objetivos estratégicos.

1. Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo a través de proyectos de inversión social.
2. Impulsar el crecimiento ordenado de las poblaciones del municipio.
3. Incentivar la participación de la sociedad organizada y de los ciudadanos en general en las acciones del Ayuntamiento.

4. Facilitar la inversión productiva, sobre todo la que genere mejores condiciones de empleo e ingreso para los habitantes.
6. Realizar acciones que contribuyan a mejorar el ambiente de paz y progreso social para el desarrollo adecuado del municipio.

5. DATOS GENERALES

5.1 Datos generales.

Lachigalla significa en zapoteco: "Llano de copal", se compone de Lachi: "llano" y Gallo: "copal" (resina de árbol tropical).

Se localiza en la parte central del estado, en la región de los Valles Centrales, pertenece al distrito de Ejutla.

Se ubica en las coordenadas 96°32' longitud oeste, 16°36' latitud norte y a una altura de 1,700 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios de San Pedro Taviche, Santa María Zoquitlán y Yaxe; al sur con San Luis Amatlán y San José Lachiguirí; al oriente con Santa María Zoquitlán; al poniente con Coatecas Altas.

I. Datos Generales			
Región	Valles Centrales (08)	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Distrito Rentístico	Ejutla (24)		
Censo 2000			
Superficie en km2	136.51	223	1,719
Habitantes	3,198	245	1,944
Porcentaje de la Población Estatal	0.09 %		
Hombres	1,550	244	1,953
Mujeres	1,648	239	1,936
Densidad poblacional (hab/km2)	23.43		
Conteo 2005			
Superficie en km2	105.25	223	1,719
Habitantes	3,363	245	1,926
Porcentaje de la Población Estatal	0.10 %	220	
Hombres	1,690	209	1,909
Mujeres	1,673	234	1,946
Densidad poblacional (hab/km2)	31.95		
Censo 2010			
Superficie en km2	105.25	223	1,719
Habitantes	3,285	309	1,973
Porcentaje de la Población Estatal	0.08 %	246	
Hombres	1,580	248	1,981
Mujeres	1,705	247	1,966
Densidad poblacional (hab/km2)	31.21		

Cuadro 3. Datos generales del Municipio de San Juan Lachigalla Oaxaca.
Fuente: www.finanzasoxaca.gob.mx

5.2 Geografía

Coordenadas geográficas: El municipio de San Juan Lachigalla se localiza en la parte central del estado, en la región de los Valles Centrales, pertenece al distrito de Ejutla.

Se ubica en las coordenadas 96°32' longitud oeste, 16°36' latitud norte y a una altura de 1,700 metros sobre el nivel del mar.

Región geopolítica: La cabecera municipal se encuentra a 28 km de la Ciudad de Ejutla de Crespo que es la cabecera de distrito y a 88 km de la ciudad de Oaxaca de Juárez, capital del Estado, a la cual se llega por la carretera pavimentada federal Oaxaca-Puerto Ángel. Antes de llegar a la cabecera municipal y pasando la localidad de Venustiano Carranza, Ejutla, se encuentra la Agencia Municipal de San Andrés Niño. Siguiendo por la misma carretera se llega a la cabecera municipal; desde acá se puede llegar a las demás localidades del municipio por carreteras de terracería.

Cuenta con cinco agencias que son:

Santiago la Libertad
Santa María del Rincón
San José del Progreso
San Andrés Niño
Xaguia

Todas con rezago en servicios básicos, siendo las agencias de Xaguia y Santiago la Libertad las que necesita atención especial por tener un mayor índice de necesidades básicas por cubrir y por la distancia a que se encuentran de la cabecera municipal.

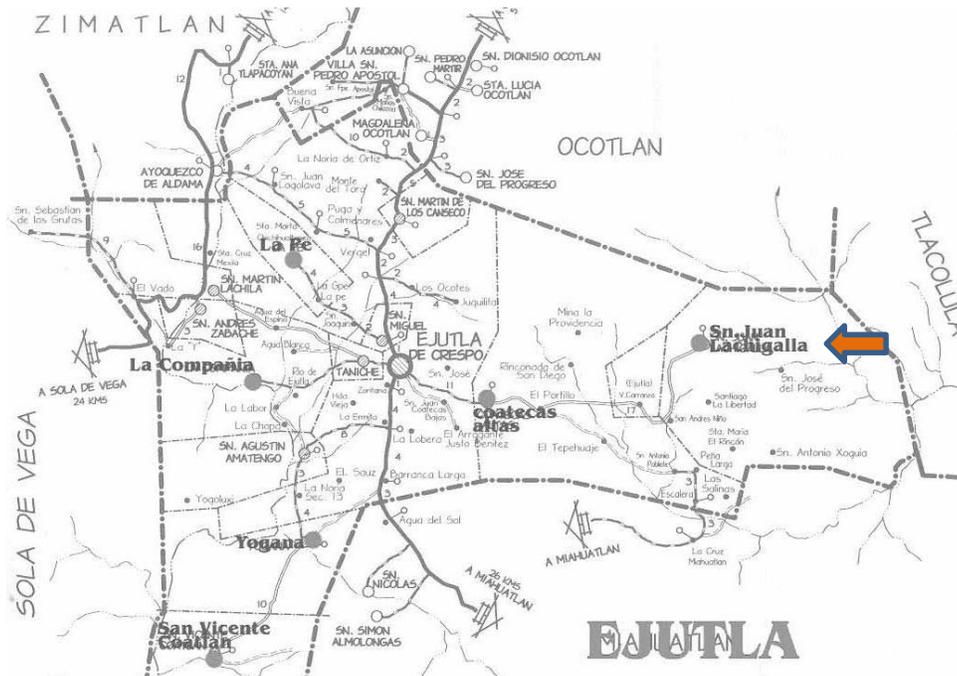
5.2.1 Ubicación geográfica.

Mapa 1. Macro localización.



Fuente: www.google.maps

Mapa 2. Microlocalización.



Fuente: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/>

5.2.2 Características del territorio.

5.2.2.1 Orografía.

El municipio de San Juan Lachigalla se encuentra dentro de la provincia fisiográfica llamada sierra madre del sur y a la subprovincia de Valles de Oaxaca. A pesar de que territorialmente se encuentra dentro de la región de los valles centrales, presenta una topografía algo accidentada cuyas pendientes más frecuentes fluctúan alrededor del 15/o. Lo anterior debido a la influencia que tiene su cercanía con la región de la sierra sur, al sur y al oriente del municipio.

Las elevaciones relevantes existentes en el municipio son el cerro "Labrador" con una altura de 2,823 m.s.n.m. que se localiza en la cabecera municipal y que tiene vital importancia en el suministro de agua para consumo humano, además de celebrar en el las fiestas del 3 de Mayo; en la agencia de Xaguía, existen dos cerros que igual cumplen una función importante en el origen de agua para la comunidad y en la recolección de un arbusto conocido localmente como "shumaque" que comercializan en Ejutla para la actividad del curtido de pieles.



Foto 3 y 4: Orografía característica de San Juan Lachigalla

5.2.2.2 Hidrografía.

El municipio se encuentra dentro de la cuenca del río Atoyac; en la cabecera municipal el río San Juan y pasa el río San Diego y; este último aunque disminuye su caudal en el periodo de secas siempre conserva agua, el segundo solo lleva agua y poca, en periodo de lluvias. En el territorio municipal existen arroyos pequeños, sin nombre por los que bajan agua en temporada de lluvias; no existen presas u obras de almacenamiento de agua en todas las agencias a excepción de San Andrés Niño donde existe una pequeña presa de mampostería, que no funciona pues al año de su construcción presento fallas por fuga de agua. En general todas las localidades del municipio tienen problemas severos de escasez de agua para consumo doméstico y desde luego para uso agrícola

durante el periodo de secas.

5.2.2.3 Flora

La vegetación existente en el ámbito del territorio municipal es escasa. La vegetación nativa comprende una asociación de pastizal con plantas semidesérticas y un chaparral bajo, en el que predomina el mezquite, guamúchil, el cazaguate, el huizache, el maguey "tobasichi" y en las partes altas el encino y el ocote.

Como especies vegetales introducidas podemos encontrar eucalipto, jacaranda, laurel, higo, pirul, limón, naranja, aguacate, mango, tomate, chile, entre otras. En las partes que son para uso agrícola existen pastizales inducidos como el pasto cadillo principalmente y que es aprovechado para pastoreo de los ovinos y caprinos principalmente.

5.2.2.4 Fauna.

Las especies de fauna silvestre que son aprovechables para comida principalmente han disminuido significativamente como consecuencia de la caza y las que aún se pueden observar aunque algunas especies de forma muy escasa son: el zorrillo, tejón, tlacuache, conejo, venado, coyote, víbora de cascabel, águila, paloma, ratón, zorrillo, armadillo, quebrantahuesos, palomas, gorriones, jilgueros y zopilote. También podemos ver a culebras, lagartijas, Dentro del grupo de los insectos se encuentran a una gran variedad de ellos como el zancudo, abejorros, moscas y avispas. Para disminuir el impacto en animales en peligro de extinción, como el venado principalmente, se ha prohibido la caza de estas especies por los pobladores del municipio.

Dentro de los animales domésticos se tienen principalmente a chivos, borregos, vacas, pollos, caballos, burros y perros principalmente pues la gran mayoría de las familias del municipio se dedican como actividad complementaria a la ganadería de traspatio.

5.2.2.5 Clima

El clima predominante en el municipio es BS1hw(w) el cual está considerado como semiseco semicálido, con temperatura promedio anual de 20° C, siendo diciembre y enero los meses más fríos; con presencia de lluvias en verano, con una precipitación promedio de 580 milímetros anuales, distribuida en los meses de mayo a septiembre principalmente, y con los meses de julio y septiembre como los más lluviosos.

5.2.2.6 Suelo.

Técnicamente la mayoría de los suelos del municipio son utilizados para sembradío, pasturas y asentamientos humanos, son del tipo del Regosol eútrico de textura media, aunque de manera práctica existen dos tipos de suelos principalmente en el territorio municipal de acuerdo a como los conoce la mayoría de los campesinos, los primeros son suelos pedregosos que ocupan alrededor del 80/o de la superficie territorial y que se encuentran más en las partes altas; los segundos son suelos de color café claro de textura arenosa que se localizan en mayor proporción en las partes bajas. En general son suelos que presentan en el subsuelo una capa de suelo de roca con poca acumulación de materiales nutrientes. Son suelos muy delgados y pobres afectados por la erosión hídrica principalmente por lo que los rendimientos de cultivos básicos que en él se establecen son bajos.

Como municipio eminentemente rural su actividad principal es la agricultura y la materia prima para esta actividad desde luego es el suelo, que presenta características desfavorables como suelos delgados, pobres, con baja fertilidad, con presencia de erosión, que los hacen poco atractivos para el establecimiento de cultivos.

Para detener el proceso de erosión de los suelos se hace necesaria la realización de prácticas de conservación de suelo como la reforestación, el establecimiento de barreras vivas, formación de terrazas, construcción de pretilos y construcción de muros de piedra acomodada, entre otras.

Así mismo es necesario llevar a cabo cursos de concientización y sensibilización a la población sobre el manejo de suelo en la explotación agrícola para que hagan un uso racional de los agroquímicos y del manejo de los recursos ecológicos en general.

Recursos minerales: En la localidad de Xaguía y Santa María el Rincón existen minas de oro que fueron abandonadas hace muchos años por baja en la producción del material. En la actualidad existe un proyecto por parte de la empresa "Minera Cuzcatlán S.A de C. V. que está establecida en el municipio de San José del Progreso, Ocotlán y que parece, plantea como parte de su área de influencia al municipio de San Juan Lachigalla; de hecho se tienen informes que en una ocasión se presentó en el municipio una persona que se decía representante de dicha empresa, pero hasta la fecha no ha habido un acercamiento formal. El proyecto no es bien aceptado en la zona y existe una asociación civil llamada Movimiento Nacional en Defensa de los Recursos Naturales con domicilio en Matamoros No. 402 en Ocotlán de Morelos, que trata de concientizar a los habitantes de los municipios que están siendo afectados por la instalación de la mina y de los daños colaterales que ha acarreado su puesta en marcha.

5.3 Demografía.

5.3.1 Datos básicos de la población.

Población: De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total del municipio de San Juan Lachigalla es de 3,285 habitantes de los cuales 1,580 son hombres y 1,705 son mujeres, de acuerdo a la siguiente distribución por localidad:

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA
SAN JUAN LACHIGALLA	1,077	529	548
SANTIAGO LA LIBERTAD	520	255	265
SAN JOSÉ DEL PROGRESO	298	150	148
SANTA MARÍA DEL RINCÓN	243	110	133
SAN ANDRÉS NIÑO	764	360	404
XAGUIA	94	40	54
LA RINCONADA	86	41	45
AGUA DE TANQUE	121	59	62
SANTA ROSA	21	7	14
BARRIO SAN JUAN	61	29	32
TOTAL AÑO 2010	3,285	1,580	1,705
TOTAL AÑO 2005	3,363	1,690	1,673

Cuadro 3. Distribución de la Población de San Juan Lachigalla Oaxaca.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Censo de Población y Vivienda 2005.

Población indígena: La lengua hablada por la gran mayoría de los habitantes es el español, pues el Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, reporta 8 hablantes de lengua indígena de un total de 3285 habitantes, lo que no representa siquiera medio punto porcentual. Las personas que aparecen como hablantes de lengua indígena son de otras localidades cercanas y que han establecido una relación familiar con habitantes del municipio.

Tasa de crecimiento: Del año 2000 al 2005 se tuvo una tasa de crecimiento pequeña, como lo muestra el cuadro siguiente. Lo anterior se debe a la migración existente en el municipio.

Densidad migratoria: La migración es un fenómeno que económicamente beneficia a las familias y comunidades, la migración es un fenómeno que afecta, pues muchos de los habitantes pierden su identidad, se pierde la cultura, provoca abandono del campo y desintegración familiar, así como el contagio de enfermedades no presentes en la localidad.

La migración en el municipio se debe a diversas razones, pero la principal se debe a que por las condiciones naturales del municipio no se tienen suficientes fuentes de empleo, pues la mayoría de los suelos son pobres y no tienen suficiente agua para implementar cultivos de riego y principalmente se dedican a la explotación de cultivos básicos bajo condiciones de temporal. Siendo así la mayoría de los migrantes se desplazan a las grandes ciudades del país o de los Estados Unidos de América en busca de mejores perspectivas económicas.

El fenómeno de la migración se observa en los resultados del último Censo de población 2010 al compararlo con los resultados del Conteo de población 2005, en el que observa un decremento en el número de habitantes y desde luego un crecimiento negativo.

Total de hogares y viviendas particulares

El total de hogares y viviendas particulares habitadas en San Juan Lachigalla es de 689, esto de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Tamaño promedio de los hogares

El tamaño promedio de los hogares (integrantes) es de 4.8

Hogares con jefatura femenina

El número de hogares con jefatura femenina de familia es de 145

Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años en San Juan Lachigalla es de 4.5

Total de escuelas

Jardín de niños 7

Escuelas primarias 7

Telesecundarias 3

Este es el número de escuelas que existe en el municipio de San Juan Lachigalla y sus agencias

Personal Médico

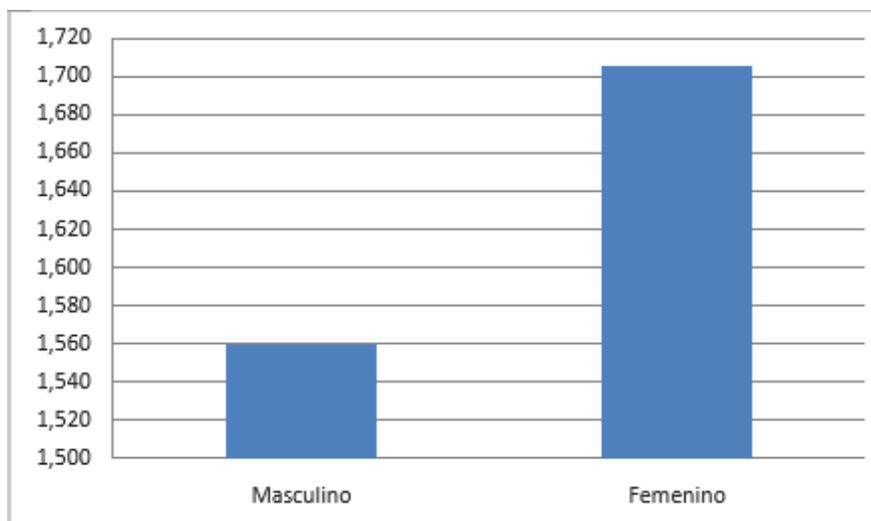
El personal médico que atiende a la población es de 1 doctor, el cual se encuentra en

la cabecera municipal

Unidades Médicas

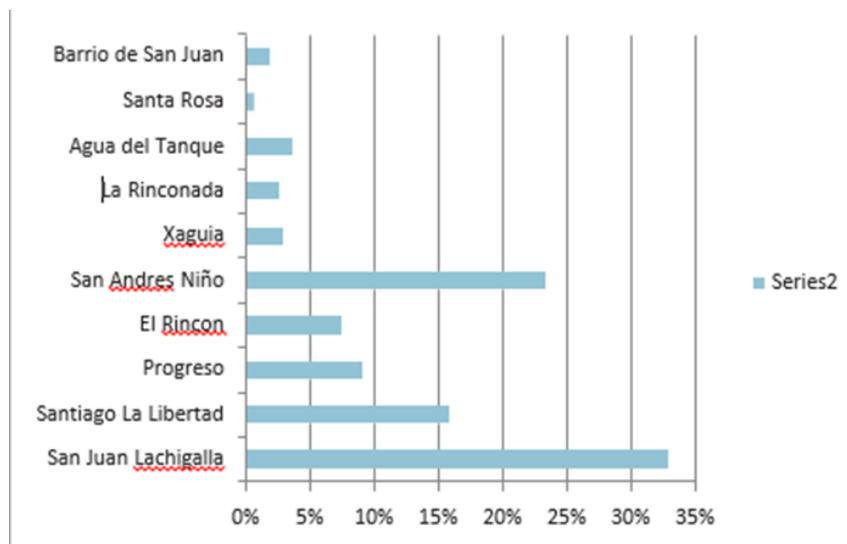
San Juan Lachigalla cuenta con una unidad médica para la atención de la población

Población total por género.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

Distribución porcentual de la población por comunidad



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

En este eje se consideran los aspectos de estado de derecho que tienen los municipios, se analiza la gobernabilidad que reina en el municipio y la forma en la que se podría fortalecer más. Se considera los usos y costumbres como parte importante de la vida de los pueblos. Se tocan aspectos de seguridad como acción fundamental para dar seguridad a las comunidades.

Crecimiento económico, competitividad y empleo

Permite reconocer los recursos naturales e infraestructura con que cuenta el municipio, es decir, que hay, cuanto hay y que estado guarda actualmente. Así mismo, como es la delimitación del territorio y naturaleza, descripción del paisaje, datos demográficos, patrón de uso de los recursos naturales, vías de comunicación, infraestructura social básica, infraestructura productiva básica, estructura agraria. Esto es, permite identificar sus potencialidades.

Tiene la finalidad de entender cómo se desarrolla la economía en el ámbito local, principales procesos económicos que se desarrollan dentro del municipio, como son los sistemas de producción, mercado de abasto, mercado de mano de obra, mercado de bienes, mercado de servicios y mercado de capitales.

Desarrollo social y humano

Permite entender y reconocer la manera en que los habitantes del municipio conviven, se organizan e interactúan, como son los efectos sociales de la migración, usos y costumbres, agentes económicos, actores sociales, organizaciones existentes, expresiones de liderazgo, problemas que advierten los actores, orden de prioridades de los problemas y relaciones de poder.

Gobierno honesto y de resultados

En este apartado se abordan aspectos de la transparencia de los recursos que ejercen los pueblos y, en particular el municipio de San Juan Lachigalla, se aborda la rendición de cuentas en las asambleas comunitarias y los resultados del ejercicio de la administración municipal.

7. EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

7.1 Gobernabilidad.

GOBERNABILIDAD: Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

En este sentido, en Oaxaca existen fuertes rezagos institucionales en materia de atención a las demandas sociales. El derecho de petición consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la autoridad a quien se dirija una solicitud “contestarla por escrito en el término de diez días, cuando la ley no fije otro, y hacer llegar desde luego su respuesta al peticionario”.¹ Este precepto muchas veces no se cumple, lo cual orilla a que la ciudadanía busque otros medios de presión para la atención a sus demandas. Debido a lo anterior, para la gobernabilidad del estado resulta impostergable la generación de mecanismos que ordenen y atiendan –efectiva y eficientemente– las demandas ciudadanas, y sean canalizadas a la dependencia correspondiente con el propósito de evitar duplicidades y darles una respuesta expedita y congruente de acuerdo con las peticiones ciudadanas. Con lo anterior, se abrirán canales institucionales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía a fin de avanzar en el ejercicio de los derechos constitucionales de los oaxaqueños.

Un segundo rubro para avanzar en materia de gobernabilidad democrática se encuentra en fortalecer la capacidad de las instituciones de gobierno para atender de manera oportuna y progresiva las diversas necesidades económicas y sociales de la población, minimizando así expresiones de descontento social.

Un tercer aspecto que forma parte del concepto de gobernabilidad democrática es la estabilidad del sistema político, que se traduce en asegurar la representatividad de las diversas fuerzas políticas en el poder público, así como prevenir los distintos tipos de violencia y fomentar la participación ciudadana corresponsable en el ejercicio del poder.

Para hablar de una efectiva participación política en Oaxaca hay que considerar tres aspectos esenciales:

- Que tenga como objetivo lograr cambios para mejorar la vida comunitaria y pública.
- Que sea propositiva, incluyente y pacífica.
- Que el ciudadano tenga la certeza de que sus derechos civiles, sociales y políticos serán considerados como referente para las decisiones gubernamentales.

- Que sea parte de un ejercicio corresponsable del poder público.

Un cuarto componente de la gobernabilidad democrática es el Estado de Derecho, entendido como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia.

Finalmente, hay dos elementos adicionales que contribuyen a la gobernabilidad democrática. Por un lado, la eficiencia del marco regulatorio que entre aspectos, norma la relación entre los ciudadanos, empresas y organizaciones con el gobierno, para aspectos específicos, tales como la promoción de las actividades productivas y los trámites y servicios públicos. Por otro lado, la eficacia de la transparencia y rendición de cuentas, así como de prevención y combate a la corrupción, de los cuales depende en buena medida la confianza de los ciudadanos en el gobierno y posteriormente su disposición a desarrollar relaciones de colaboración con éste.

7.2 Formas de organización.

La organización social en las comunidades del estado es un tema difícil de tratar, debido a las diferentes ideologías que presenta cada persona o grupo de estas por la gran diversidad cultural que existe tanto de costumbres y tradiciones, religión (más marcada en los últimos años). Sin embargo en San Jun Lachigalla se presenta una buena organización a nivel municipal (organización social), teniendo como punto de partida la elección por usos y costumbres de sus representantes, participando todos los ciudadanos del Municipio, al igual que en la agencia y en la congregación pertenecientes a este, por lo tanto la mayoría está de acuerdo en la elección de sus representantes. De igual manera el Comisariado Ejidal es elegido de manera directa y por votación de los ejidatarios.

El municipio de San Juan Lachigalla está organizado de la siguiente manera:

San Juan Lachigalla
Presidente Municipal Constitucional
Síndico Municipal
Regidor de Hacienda
Regidor de Salud
Regidor de Obras
Regidor de Educación
Alcalde
Mayores de Policía
Tenientes de Policía.

Las agencias municipales o de policía tienen su propia estructura que es la siguiente:



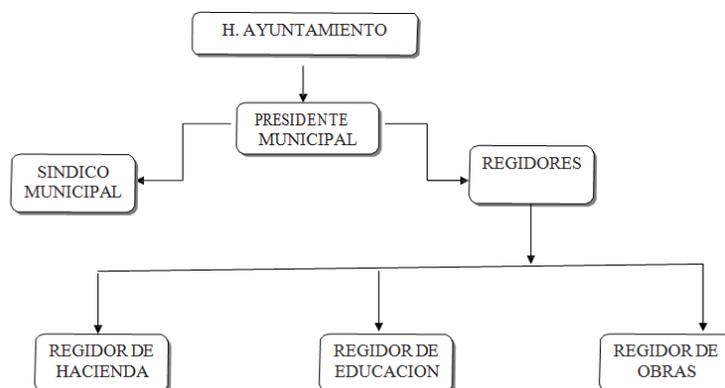
Comisariado de Bienes Comunales o Ejidales.

Al igual que las autoridades municipales, el comisariado de bienes comunales o ejidales y sus respectivos consejos de vigilancia son electos en asamblea general de ejidatarios o comuneros y duran en su cargo un periodo de tres años. Existen comisariados en los siguientes núcleos agrarios de acuerdo a lo siguiente:

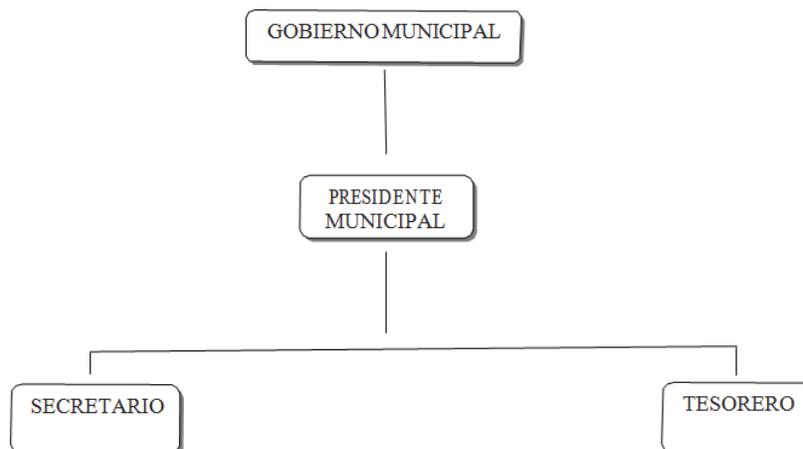
Comisariado de bienes comunales.	San Juan Lachigalla
Comisariado de bienes ejidales	San Andrés Niño
Comisariado de bienes ejidales	Santa María del Rincón.

Organigrama Municipal.

Históricamente la elección de las autoridades municipales en San Juan Lachigalla se ha realizado bajo el sistema de Usos y Costumbres. Sin excepción todos los servidores son electos bajo este esquema y el tiempo que durarán en su encargo es un periodo de tres años. San Juan Lachigalla es un municipio pequeño y en base a eso se conforma su organigrama o estructura municipal que es la siguiente:



Organigrama administrativo.



Organizaciones políticas

La elección de las autoridades municipales es bajo el sistema de usos y costumbres, pero las elecciones estatales y federales se rigen por el sistema de partidos políticos. En el municipio predomina la presencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y después en segundo término el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que no tiene demasiados militantes o simpatizantes.

En la agencia de San Andrés Niño se tiene la presencia de la organización Nueva Izquierda de Oaxaca, afiliada al Partido de la Revolución Democrática (P.R.D.) quienes han asesorado a los agente municipales y a los habitantes de la localidad, planteando que las obras tienen que ser ejecutadas directamente por el agente, lo que ha propiciado diferencias entre la estructura de la agencia y el cabildo municipal, dando como resultado que la realización de las obras definidas en la priorización no se inicien en los tiempos marcados.

En las demás agencias no se tiene presencia de alguna otra organización que realice trabajo político.

Organizaciones religiosas.

La gran mayoría de la población del municipio es practicante de la religión católica, pues de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 el 96/o de los habitantes practica esta religión el 4/o restante practica una religión diferente como la evangélica, pentecostés u otra. Los primeros son respetuosos de los segundos, por lo que no se han presentados problemas de intolerancia religiosa.

Organizaciones Sociales

***Comités escolares**

Para cada una de las escuelas existentes en el municipio, existe un comité representado por un presidente, secretario y tesorero, que son electos por periodo de un año escolar y tienen como propósito apoyar a la dirección de la escuela en las actividades que propicien el desarrollo de la misma.

***Comité de salud**

Existe un comité de salud, electo por año calendario y cuya función es apoyar en las tareas del centro de salud de la cabecera municipal, además de que en cada una de las agencias existe un encargado de la casa de salud, que es el que brinda servicios a los habitantes de su localidad, en la medida que sus conocimientos lo permiten, tales como toma de presión sanguínea, temperatura y administración de medicamentos para incremento de temperatura, principalmente.

***Comité de agua potable**

En el presente año, se ha priorizado la instalación del sistema de agua potable de la cabecera municipal, por lo que se cuenta con un comité de agua potable que es el encargado de coordinarse con las autoridades municipales en las gestiones que se están realizando para la correcta realización de las actividades.

***Consejo de desarrollo social municipal (CDSM)**

Compuesto por los diferentes actores del municipio, el CDSM es la instancia encargada de la planeación y el desarrollo rural del municipio, pues en esta instancia se toman las decisiones más importantes para beneficio de la población.

Organizaciones productivas económicas

No existen en el municipio organizaciones productivas ni económicas debido a la distancia y al acceso un poco difícil a las localidades, por lo que hace falta realizar un buen trabajo de organización que permita a los beneficiarios acceder a los apoyos de los diferentes programas.

En la agencia de San Andrés Niño existe la presencia de la organización Nueva Izquierda, pero esta es más bien para asesorar al agente en cuanto a la distribución de los recursos municipales y no para organizarlos para la producción.

7.3 Procuración de Justicia.

La seguridad pública está a cargo del H. cuerpo de topiles municipales, quienes son nombrados por asamblea por un tiempo de 1 año, estos fungen como policía, y son encargados de vigilar el buen orden de la ciudadanía en fiestas, en los velatorios y rosarios de difuntos.

Los periodos de servicio para los topiles municipales es temporal, los turnos en servicio duran 15 días, es decir, un grupo de topiles están en vigilancia y a órdenes del presidente municipal, así como por el regidor en turno por una quincena, dándole la oportunidad de servir a todo ciudadano que comienza con el sistema de cargo.

7.4 Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios.

En la cabecera municipal la tenencia de la tierra es comunal.

En la agencia de San Andrés Niño la tenencia de la tierra es ejidal.

En la agencia de San José el Progreso y Santa María la Libertad la tenencia de la tierra es privada.

La agencia de Xagua está incorporada al núcleo agrario de Santa María el Rincón.

La estructura de trabajo de los comisariado es la siguiente:

Estructura Agraria
Comisariado de Bienes Comunales o Ejidales
Secretario de Bienes Comunales o Ejidales
Tesorero de Bienes Comunales o Ejidales
Presidente del Consejo de Vigilancia
Secretario del Consejo de Vigilancia
Vocal del Consejo de Vigilancia

Cuadro 4. Estructura agraria.

Fuente: Elaboración propia, con información municipal.

7.5 Seguridad Pública.

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

No se cuenta en el municipio con un reglamento de este tipo, por lo que hace falta la implementación del mismo, aunque eso no es impedimento para que las responsabilidades que se les asigna se cumplan o que guarde el respeto debido en público.

7.6 Diagnostico específico.

El municipio de San Juan Lachigalla no cuenta con instrumentos jurídicos, ni reglamentos, manuales, ni portal de transparencia.

No se cuenta con un esquema de policía civil, las funciones de esta se enfocan especialmente en resguardar el orden en los eventos públicos, informar a la población de la realización de algún evento o citar por mandato del cabildo a una persona en particular, por lo que no se tienen antecedentes de un programa de protección civil, haciéndose necesaria la formación de un Consejo Municipal de Protección Civil.

No existe una policía municipal como tal, pero se tiene la en la estructura a 2 mayores y 2 tenientes de policía, de los cuales dependen lo que se les llama "auxiliares" y que entre otras cosas hacen las veces de cuerpo de seguridad cuando se realizan eventos populares en los que se ha de resguardar el orden.

La ausencia de la Policía Municipal en las calles del municipio, impacta con gran riesgo en estas mismas ya que sin la presencia policial, los delincuentes tienen plena libertad para cometer ilícitos a cualquier hora del día, sin ninguna preocupación o temor de que la policía llegue a detenerlos para ser juzgados por las instancias correspondientes de acuerdo a la ley, lo cual hace que los actos se cometan con mayor frecuencia y agresividad, poniendo en riesgo latente a los habitantes. El tema de Seguridad Pública en el municipio enfrenta una gran problemática, y es importante destacar que la policía municipal actualmente, no cuenta con el suficiente recurso material ni humano en sus áreas para hacer frente a este grave problema, el cual si no se enfrenta con soluciones reales, estrategias y acciones en forma rápida sin duda se saldrá de control.

7.7 Problemática identificada.

Falta de instrumentos jurídicos internos al municipio que procuren la justicia y el orden público.

No se cuenta con un esquema de policía municipal que resguarde el orden público en San Juan Lachigalla

Falta un programa de protección civil al interior del municipio que garantice la integridad de la población en caso de presentarse algún tipo de contingencia.

Falta un programa de capacitación para el fortalecimiento municipal.

7.8 Objetivos.

- Promover la elaboración de la reglamentación interna municipal.

- Creación del cuerpo de policía municipal.
- Creación del programa de protección civil de San Juan Lachigalla.
- Crear y ejecutar un programa de capacitación de acuerdo a las necesidades específicas de cada integrante del cabildo municipal.

7.9 Estrategias.

- Crear e implantar los instrumentos jurídicos municipales que garanticen la paz social, la integridad de la población y el orden público.
- Instalar y presentar ante la población un cuerpo de policía municipal que garantice y resguarde el orden público en San Juan Lachigalla Oaxaca.
- Crear un programa de protección civil que garantice la integridad de los habitantes de San Juan Lachigalla Oaxaca.
- Capacitar y sensibilizar a cada uno de los integrantes del cabildo con la finalidad de lograr eficacia y eficiencia en la ejecución de sus funciones.

7.10 Líneas de acción.

- Promover en conjunto con las agencias de policía la creación de los reglamentos municipales.
- Gestionar la capacitación del cuerpo de policía municipal.
- Gestionar con Protección civil el apoyo y capacitación para la creación del programa de protección civil municipal.
- Gestionar y promover la capacitación de H. Cabildo.

7.11 Árbol de problemas del eje estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

CAUSAS	PROBLEMA	EFEECTO
Recursos económicos no destinados al rubro de la seguridad pública y la protección civil.	SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA INCIPIENTE.	Cuerpo de policía municipal institucionalmente débil.
Ausencia de planeación en seguridad pública.		Bando de policía y gobierno no consolidado.
Inexistencia de una política pública de participación ciudadana y comunicación social.		Pocas opciones de participación ciudadana y brecha significativa entre gobierno municipal y sociedad.
Derechos y responsabilidades de ciudadanos y autoridades sin sustento legal.		Sensación y ambiente de inseguridad en la comunidad.
		Vulnerabilidad de la sociedad ante actos delictivos.
		Riesgos mayores en caso de desastres naturales.

7.12 Árbol de soluciones del eje estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

MEDIOS	OBJETIVOS	FINES
Recursos económicos destinados al rubro de la seguridad pública y la protección civil.	SEGURIDAD PÚBLICA GARANTIZADA Y PARTICIPACION CIUDADANA.	Cuerpo de policía municipal capacitado con compensaciones.
Planeación del programa municipal en seguridad pública.		Bando de policía y gobierno consolidado.
Inexistencia de una política pública de participación ciudadana y comunicación social.	SOCIEDAD INFORMADA EN TERMINOS DE PROTECCION CIVIL	Canales variados de participación ciudadana y reducción de brecha entre gobierno municipal y sociedad.
Derechos y responsabilidades de ciudadanos y autoridades legalmente sustentadas y formalmente establecidas.	IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL.	Sensación y ambiente de seguridad en la comunidad.
		Sociedad protegida ante actos delictivos.
		Riesgos menores en caso de desastres naturales.

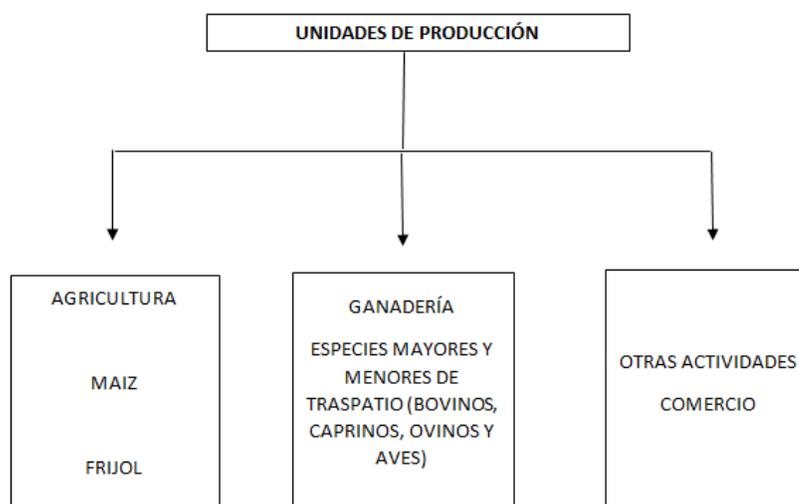
8. EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO. COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

8.1 Inversión y fomento productivo.

Sistemas de producción.

Las actividades principales son variadas entre las que destacan la agricultura y la ganadería pues la gran mayoría de la población se dedica a estas actividades. En el caso de la agricultura el principal cultivo es el maíz y en menor proporción pero importante en cuanto a la alimentación de la población es el frijol. La producción obtenida en estos dos cultivos son utilizados principalmente para autoconsumo y el forraje de maíz para alimentación del ganado de traspatio. En cuanto a la actividad ganadera la característica principal es que se trata de explotaciones de traspatio, en la que se manejan bovinos, ovinos, caprinos y aves de corral principalmente

Unidades de producción en San Juan Lachigalla



Agricultura

La agricultura es la principal actividad económica en el municipio, pero se tienen serios problemas para el desarrollo de la actividad, pues el primer problema que se tiene son los suelos delgados y pobres, que no ayudan a obtener un buen rendimiento.

Otra seria limitante que se tiene es la disponibilidad de agua para uso agrícola, pues se ajustan únicamente a la que se presenta en el periodo de lluvias; por lo tanto la agricultura que realizan es principalmente el establecimiento de cultivos básicos como maíz y frijol bajo condiciones de temporal.

Los problemas que enfrenta la actividad agrícola en el municipio son los siguientes:

- Suelos delgados
- Cultivos básicos del temporal exclusivamente
- Erosión del suelo
- Falta de insumos (fertilizantes)
- Falta de asistencia técnica
- Precios de comercialización

Para la realización de las labores de preparación del terreno lo hacen principalmente con tracción animal y muy pocos utilizan maquinaria agrícola, pues solo existen dos tractores en todo el municipio, además de que las condiciones orográficas no lo permiten con facilidad. La siembra, las labores de cultivos y los deshierbes lo realizan con yunta, pues les permite maniobrar mejor en el terreno de cultivo.

La mano de obra que utilizan en estos cultivos es principalmente familiar pues la economía familiar y los rendimientos obtenidos no permiten el contratar mano de obra externa porque el rendimiento no sería el suficiente para solventar los costos de cultivo.

Las condiciones naturales del terreno en el que se asienta el municipio son adecuadas para el cultivo de maguey, pero la superficie existente es baja, argumentando varios de los pobladores que la principal desventaja del cultivo, es el tiempo que se tarda en llegar a la cosecha. Sin embargo existen grupos de compañeros que se dicen dispuestos a ejecutar proyectos de siembra de maguey espadín.

Cuando se ha tenido un buen periodo de lluvias que beneficie a los manantiales o arroyos del que se surten de agua para consumo doméstico, y si el gasto de agua lo permite después de satisfacer las necesidades del hogar, siembran una superficie muy pequeña de hortalizas tales como tomate de cáscara, jitomate, chile, frijol ejotero y calabacita entre otras especies, pero la superficie no es significativa, por lo que es principalmente para el consumo familiar.

Por lo anterior además de la necesidad de agua para consumo humano, se tiene la falta de agua para uso agrícola, por lo que se plantea la construcción de obras de captación y almacenamiento de agua de lluvia, lo que permitirá establecer cultivos bajo condiciones de riego y con una mejor perspectiva de mercado, logrando con esto la generación de empleos y una fuente más de ingresos a las familias participantes.

La ganadería

En el municipio se tiene la existencia de ganado mayor como los bovinos y equinos; y ganado menor, como los caprinos, ovinos y aves de corral. De estos últimos los más numerosos son los caprinos y las aves de corral. La forma de explotación es de traspato, pues no existe una explotación tecnificada en el municipio.

El ganado mayor como los bovinos y equinos los utilizan para las actividades agrícolas y los comercializan cuando tienen alguna urgencia; este tipo de ganado generalmente es manejado por personas adultas.

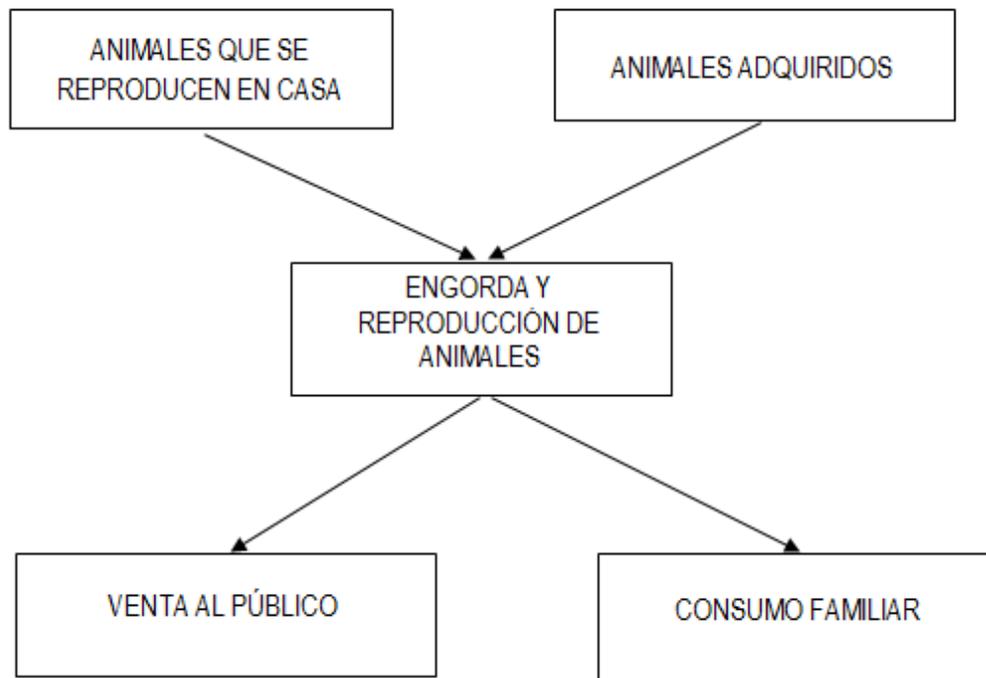
En el ganado menor como los chivos, borregos, son utilizados para autoconsumo y los que ya se encuentren listos para la venta son comercializados los días de plaza en Ejutla de Crespo, con lo que se tiene una fuente de ingresos al hogar. Las gallinas son explotadas principalmente para el consumo familiar. Generalmente este tipo de ganado es manejado por la señora de la casa y los niños que en las tardes después de asistir a la escuela los sacan a pastorear.



Foto 5. Ganado de Traspato.

Fuente: Elaboración propia, Mayo 2014.

Se plantea por grupos diversos la posibilidad de ejecutar proyectos de explotación de ganado caprino, pero esto debe ser bajo un esquema de pastoreo controlado de zonas de exclusión a reforestar.

Cadena productiva ganadería.**Fomento productivo****Maíz**

Es el principal sistema producto sembrado bajo condiciones de temporal con una superficie aproximada anual 550 has y se realiza principalmente de la manera tradicional, con las siguientes actividades:

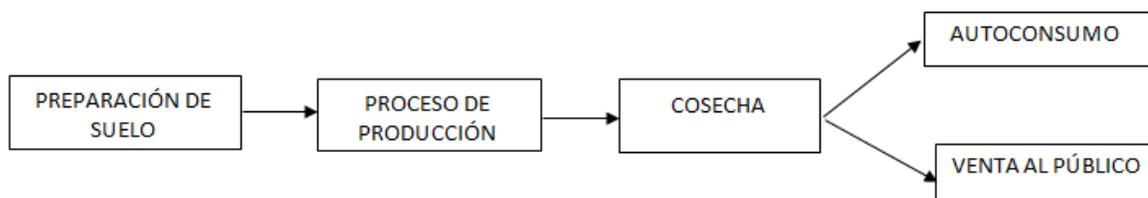
Se realiza un barbecho y rastreo la gran mayoría de las veces con yunta, posteriormente se siembra utilizando de 2 a 3 semillas cada 60 cm, con un ancho de surco de 1 m. Cuando la planta tiene una altura de 50 cm se lleva a cabo el deshierbe y se cuenta con los recursos se le aplica fertilizante sulfato de amonio principalmente, en dosis de tres bultos por hectárea. Llegado el momento de la cosecha la planta es cortada a 10 cm del suelo con todo y mazorca y se forman los "mogotes" que consiste en amontonar verticalmente las plantas cortadas de donde se "pizca" la mazorca posteriormente y se tiene el forraje sobrante para el consumo de los animales de traspatio.



Foto 6: Cultivo de Maíz temporal en San Juan Lachigalla.

El rendimiento obtenido es bajo pues anda en un promedio de 700 kg/ha, pues con esas condiciones para producir no se pueden esperar mejores rendimientos.

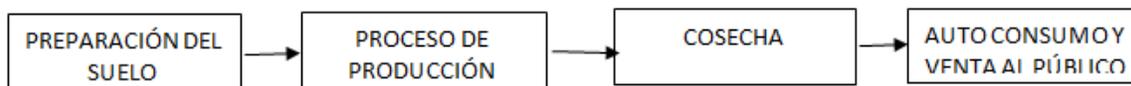
Cadena productiva de maíz



Frijol

Después del maíz es el segundo sistema producto en importancia por la superficie sembrada y por el lugar que ocupa en la alimentación de la población. También es sembrado bajo condiciones de temporal con una superficie promedio anual de 35 has y las actividades que se llevan a cabo para su cultivo son las siguientes:

Se realiza un barbecho y rastreo con yunta, posteriormente se siembra utilizando de dos a tres semillas cada 40 cm con un ancho de surco de 70 cm. Posteriormente se lleva a cabo el deshierbe y un paso de labor para acercar la tierra a la planta. No se realiza fertilización. Para cosechar se arranca la planta y se deja secar, una vez seca se golpea con una vara que las vainas abran y dejen caer el grano. El rendimiento obtenido oscila alrededor de 500 kg/ha.



Cuadro 5. Principales cultivos establecidos en el municipio, superficie y producción

CULTIVO	SUPERFICIE (HAS)	RENDIMIENTO (TON/HA)	PRODUCCIÓN (TON)
MAÍZ	559	07	391.30
FRIJOL	32	05	16.00

Fuente: Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Social, (OEIDRUS Oaxaca 2005)

Mezcal

Aunque no existe una gran superficie de maguey espadín sembrada existen algunas personas que tienen su palenque para la extracción de mezcal, debido a que recolectan el maguey "tobasichi", que crece naturalmente en la región y aunque la calidad del mezcal no es la misma que la del maguey espadín, lo extraen para venderlo o bien solo, o mezclado con mezcal del maguey espadín. Con lo anterior algunas familias obtienen un ingreso extra. Se tienen propuestas de grupos de productores que desean ejecutar proyectos de siembra de maguey en sus localidades.

Recursos forestales

La única localidad que cuenta con recursos forestales de pino con una superficie aproximada de 600 hectáreas es la cabecera municipal pero esta no ha sido aprovechada debido al desacuerdo de los comuneros en cuanto a las ventajas y desventajas de la explotación, pues en esos bosques es en donde se originan los manantiales que surten de agua a la población de la cabecera municipal. En los últimos meses han tomado acuerdos para explotar el bosque sobre todo influidos más por el ataque del gusano descortezador a los árboles.

Cuando ocurren incendios en esta parte de la localidad a través del Comisariado de Bienes Comunales se organizan a los comuneros para ir a controlarlos.

En algunas comunidades como San José El progreso se aprovechan especies no maderables como el copal del cual extraen la resina que es comercializada en Santa María Zoquitlán, que a su vez la venden a comerciantes del Estado de Chiapas; por lo que una propuesta es el establecimiento de viveros para la plantación de copal.

8.2 Empleo productivo y bien remunerado.

Después de la agricultura y ganadería de traspatio no existe otra actividad económica significativa en el municipio, a excepción de algunas mujeres en las localidades que se dedican de manera individual al bordado de blusas con material que les llevan personas de Ejutla de Crespo y que les pagan \$ 20.00 por el bordado de una blusa que si bien lo hacen en sus ratos libres les lleva alrededor de una semana realizarla. Por lo anterior surgió entre las mujeres la propuesta de echar a andar un proyecto de bordado donde la mayor parte de las utilidades sean para ellas.

Otro número muy reducido de la población se dedica a actividades de comercio a través de establecimientos donde venden productos alimenticios.

Mano de obra

La actividad principal de los hombres es la agricultura pues es un municipio eminentemente rural. Las mujeres se dedican a las labores del hogar y en sus tiempos libres ayudan junto con los niños en las actividades agrícolas y en el mantenimiento del ganado de traspatio. Es un municipio eminentemente rural que carece de fuentes de empleo remuneradas y por lo mismo es un municipio ofertante de mano de obra para otras localidades o estados del país, e incluso del extranjero.

Bienes y servicios

Los bienes de consumo de primera necesidad son adquiridos en las tiendas DICONSA o bien en las pequeñas tiendas de abarrotes que existen en cada una de las localidades; cuando requieren un producto que no se encuentra en la localidad como materiales para construcción por ejemplo, acuden a Ejutla de Crespo.

En cuanto a servicios de transporte no se proporciona en ninguna localidad, pues no se cuenta con servicio de taxis, camionetas de servicio mixto, línea de autobuses o restaurantes.

Población económicamente activa

Cuadro 6. Población de doce años por sexo según condición económica

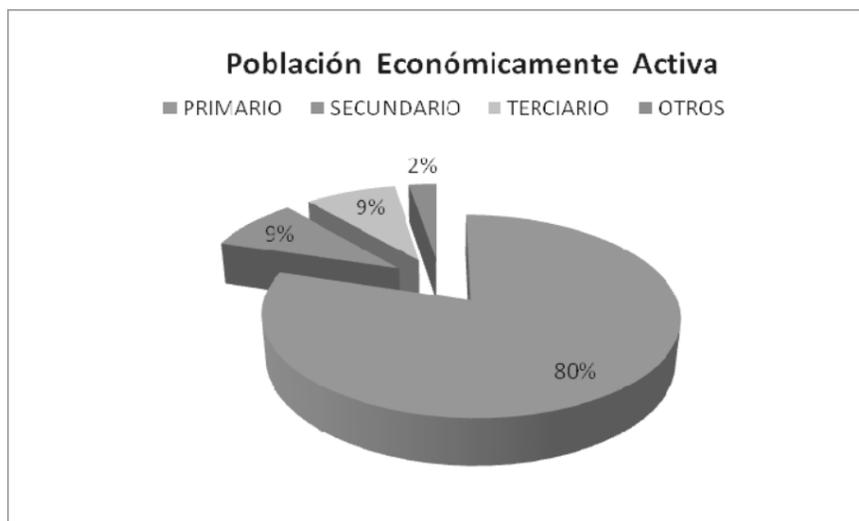
SEXO	E P A		INACTIVA	TOTAL
	OCUPADA	DESOCUPADA		
HOMBRES	704	0	323	1027
MUJERES	160	0	1033	1193
TOTAL	864	0	1356	2220

FUENTE: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

Población económicamente activa según sector de actividad

Así, de acuerdo a este cuadro, tenemos que en el sector primario laboran 691, en el sector secundario 78, en el sector terciario 77 y en otros 18 personas, con 79.98 %, 9.02 /o, 8.92 y 2.08 % respectivamente.

Representación gráfica de la Población Económicamente Activa.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

Según los datos oficiales alrededor del 80/o de la PEA se localiza en el sector primario, aunque a decir de los integrantes del cabildo este porcentaje es mayor pues los contabilizados en el sector secundario y terciario, tienen como actividad principal las actividades agrícolas.

8.3 Competitividad.

La principal ventaja competitiva del municipio es la disposición de la mayoría de sus habitantes por llevar a cabo actividades productivas diferentes a las tradicionales, a través de la ejecución de proyectos productivos, por lo que es importante la gestión y apoyo a estos proyectos con recursos federales y estatales.

Por la situación en que se encuentran los suelos agrícolas y la escasez de agua para uso agrícola, una opción que tienen los productores es la producción agrícola en ambientes controlados, esto es bajo condiciones de invernadero, donde se usa el agua de forma más eficiente.

8.4 Ordenamiento territorial e infraestructuras.

Infraestructura productiva

La infraestructura productiva en el municipio es nula o poca, pues solo se cuentan con dos tractores y 9 naves de invernadero para la producción de jitomate con superficie de 1,800 m², construido de los años 2007 al 2010 con el apoyo del programa de adquisición de activos productivos de la SAGARPA. Puesto que es un municipio eminentemente rural, la infraestructura que se puede requerir para incrementar la producción y productividad es la perforación de pozos profundos para uso agrícola, la construcción de obras de captación y almacenamiento de agua de lluvia, la construcción de más invernaderos y desde luego la instalación de sistemas de riego que permitan hacer un mejor aprovechamiento del agua.



Foto 7. Invernaderos

8.5 Diagnostico específico.

Hasta el día de hoy no se ha realizado una gestión suficiente de proyectos productivos, a través de los diferentes programas federales y estatales; esto por la falta de conocimiento de la población de los mismo y la falta de acercamiento de las dependencias para la promoción de dichos programas.

Actualmente el municipio de San Juan Lachigalla enfrenta una carencia importante de fuente de empleo para los habitantes, razón por la cual muchos poblados emigran hacia la capital del estado. U otras ciudades del país, incluso fuera del mismo.

Para poder ser un municipio altamente productivo hacen falta los medios de trabajo, así como las infraestructuras productivas pertinentes y necesarias que potencialicen las actividades productivas.

Es un municipio con muy baja productividad agrícola por el tipo de suelo.

8.6 Problemática encontrada.

1.- Falta de gestión de proyectos productivos.

2.- Falta de fuentes de empleo en el municipio.

3. - Falta de infraestructura productiva.

4.- Baja productividad agrícola

8.7 Objetivos.

Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones que generen producción y empleo, proyectando a nivel estatal y nacional al propio municipio y apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar para facilitar la incorporación a las actividades productivas a los jóvenes.

8.8 Estrategias.

- Creación y consolidación de proyectos productivos que logren combatir el rezago económico de la población con menor grado de desarrollo humano, mediante la promoción de una cultura organizativa, sin exclusión de género, ni edad.
- Identificar alternativas de financiamiento para la creación o ampliación de las micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de fuentes de empleo.
- Mejorar la infraestructura de comunicaciones y transportes para contribuir al desarrollo económico del municipio.

8.9 Líneas de acción.

- Impulso de proyectos productivos: A través de los cuales se pretende generar mayor productividad en el municipio y hacerlo más competitivo en los diferentes nichos de mercado. Esta acción será un detonante en la creación de microempresas y por consecuencia la generación empleos con

remuneraciones dignas, que se verán reflejados en la calidad de vida de los habitantes beneficiados.

- Coadyuvar a la capacitación de comerciantes y empresarios: Mediante la impartición de cursos en los cuales se hará hincapié en la reinversión como punto clave de su desarrollo.
- Capacitar a la población productiva con niveles de educación bajos para que pueda integrarse a las actividades económicas con mayores oportunidades.
- Identificar y establecer convenios con instituciones privadas, para la canalización de recursos que puedan utilizarse en el otorgamiento de microcréditos en beneficio de la población.
- Establecer convenios de colaboración económica entre las diferentes instancias de gobierno y los productores.
- Impulsar el apoyo a jóvenes emprendedores mediante las promociones de crédito, capacitación y la búsqueda de mercado.
- Ampliación y mantenimiento de las principales vías de acceso al municipio, para incentivar la inversión de nuevos desarrollos comerciales.

8.10 Árbol de problemas del eje económico.

CAUSAS	PROBLEMA	EFACTO
Falta de asesoría técnica en cultivos.	Productividad de subsistencia con poca diversidad de cultivo y con desaprovechamiento de recursos naturales.	Baja calidad en productos cosechados.
Resistencia a nuevas técnicas de cultivo y a la diversificación.		Producción sin diversificación.
Ausencia de visión competitiva.		Producción sin competitividad y escasos canales de comercialización.
Mínima organización de productores.		Subsidios y estímulos gubernamentales desaprovechados.
Ausencia de infraestructura productiva adecuada.		Insipiente industrialización de productos naturales.
Producción rudimentaria.		Ausencia de capacitación en el sector servicio.
		Desempleo.
		Migración.

8.11 Árbol de soluciones del eje económico.

MEDIOS	OBJETIVOS	FINES
Asesoría en técnica de cultivos mantención de árboles frutales.	<p>Producción competitiva, con diversificación en las actividades económicas y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>	Alta calidad en productos cosechados.
Fomento y aceptación de técnicas de cultivo modernas y diversificación en la producción agrícola.		Producción diversificada en la agricultura e industria.
Cultura de productividad y competitividad.		Producción competitiva y con los canales de comercialización identificados.
Organización consolidada de productores del sector primario y secundario.		Gestión de subsidios y estímulos gubernamentales
Adquisición de infraestructura productiva en el sector primario y secundario.		Industrialización de productos naturales y propios dando valor agregado.
Producción tecnificada.		Programa de capacitación en el sector de servicios y de trabajo. Empleo y autoempleo. Mejoramiento del poder adquisitivo.

8.12 Proyecto estratégico del eje de Desarrollo Económico.

PROYECTO ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO CON UN ENFOQUE SUSTENTABLE

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROYECTOS-. ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
<p>Incremento de las capacidades y la productividad del sector agrícola e industrial del municipio y ampliación de la escala y alcance de la producción</p>	<p>Impulso y establecimiento de una nueva visión económica y la cultura productiva orientadas a la competitividad, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la generación de fuentes de empleo así como contribuir en un 30% de las emigraciones de la Población</p>	<p>Transformar la visión y cultura productiva de autoconsumo en una cultura de producción agrícola e industrial competitiva y con valor agregado en el mercado. Tecnificar e intensificar la producción en el sector primario a través de la gestión y desarrollo de proyectos productivos. Elevar la competitividad en la producción agrícola e industrial del municipio aprovechando sustentablemente las ventajas comparativas y competitivas (recursos</p>	<p>Cursos y talleres de capacitación a productores gestionados, en materia de desarrollo organizacional, desarrollo empresarial, mercadotecnia, calidad en la producción agrícola, técnicas de cultivo, diversificación de cultivos, cultivos orgánicos y manejo de químicos en la agricultura). Estudio realizado sobre los recursos productivos del municipio: agua, suelo y clima Estudio realizado sobre diversificación de cultivos en el territorio municipal. Organizaciones productivas agroindustriales constituidas legalmente (fomento) Activos productivos gestionados (apoyo en gestión), de acuerdo a los proyectos productivos presentados por las organizaciones productivas y personas físicas (sistemas de riego, maquinaria agrícola, insumos). Proyectos de maíz y frijol realizados y gestionados (apoyo en gestión) Oferta institucional organizada y desarrollada en el municipio en cuestiones de producción agroindustrial Talleres de capacitación para el trabajo en actividades económicas propias de la comunidad para el valor agregado de los productos.</p>

<p>Económicamente Activa (PEA).</p> <p>Consolidar las cadenas productivas con el fortalecimiento de actividad con prácticas escasas y en peligro de desaparecer.</p>	<p>naturales, capital humano, clima, cultura y posición geográfica).</p> <p>Fomentar la generación de empleos y autoempleos a través de la implementación de proyectos y la consolidación de organizaciones productivas en el municipio para elevar el poder adquisitivo de los pobladores.</p>	
--	---	--

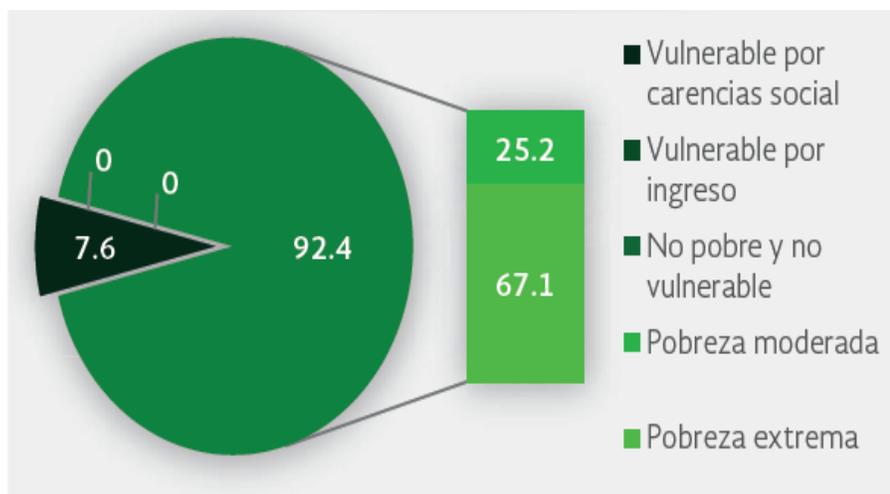
9. EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

9.1 Pobreza.

Pobreza

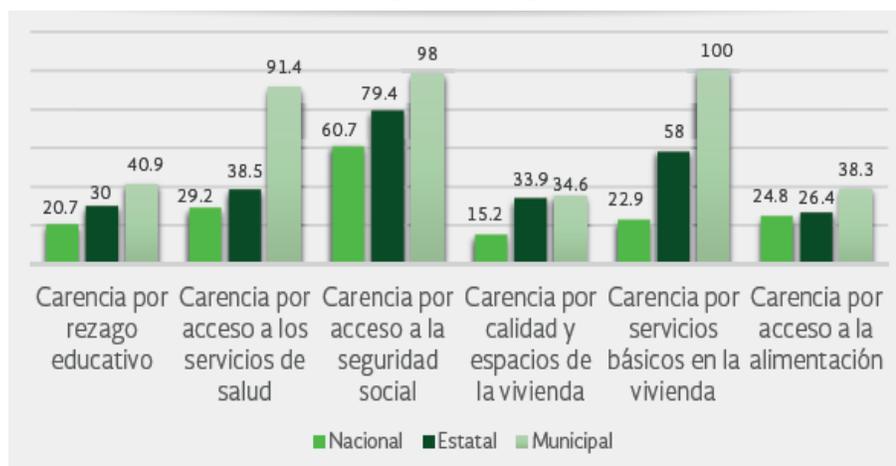
San Juan Lachigalla está catalogado como un municipio de muy alta marginación por el CONEVAL, en 2010, 2,631 individuos (92.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 719 (25.2%) presentaban pobreza moderada y 1,912 (67.1%) estaban en pobreza extrema.

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Elaboración con información del CONEVAL

Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Elaboración con información del CONEVAL

- La población total del municipio en 2010 fue de 3,285 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 689 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 145 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 4.5, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con siete escuelas preescolares (0.2% del total estatal), siete primarias (0.1% del total) y tres secundarias (0.1%). Además, el municipio no contaba con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo.
- El municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de una persona (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.
- En 2010, 2,631 individuos (92.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 719 (25.2%) presentaban pobreza moderada y 1,912 (67.1%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 40.9% de la población, lo que significa que 1,165 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 91.4%, equivalente a 2,604 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 98% de la población, es decir 2,792 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 34.6% (986 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 100%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 2,849 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 38.3%, es decir una población de 1,091 personas.

9.2 Desigualdad

Aunque son localidades muy marginadas le dan importancia a la participación de la mujer en las decisiones familiares y comunitarias, pues participan de manera activa en las actividades propias de la familia y algunas contribuyen en la economía familiar al desarrollar otras actividades después de los quehaceres del hogar.

Existe inquietud de algunos grupos de mujeres en todas las localidades por organizarse para ejecutar proyectos productivos diversos.

Algunos datos que reflejan la importancia que empieza a tomar la mujer son los siguientes:

Importancia de la mujer como jefa de familia.

INDICADOR	SAN JUAN LACHIGALLA (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2010	3,285	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	689	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.8	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	145	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	4.5	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	17	12,979
Personal médico (personas), 2010	1	5,799
Unidades médicas, 2010	1	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	4.0	3.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	4.1	4.0

Elaboración con información del INEGI y CONEVAL

9.3 Marginación.

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

Los procesos que modelan la marginación conforman una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, y los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al

control personal, familiar y comunitario y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

El Índice de Marginación es una medida que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeña

Así, el índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como Porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el Desarrollo de sus Capacidades Básicas.

El índice de marginación de San Juan Lachigalla estimado para el año 2005 es de 1.7059 catalogado como un grado de marginación muy alto y el índice de desarrollo humano es de 0.6587 considerado dentro de los municipios con menor índice de desarrollo humano del país, ocupando en el contexto nacional la posición número 122.

Cuadro 7. Grado de marginación municipal.

	2000	2005	2010
GRADO DE MARGINACIÓN	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO
ÍNDICE DE MARGINACIÓN	1.6874	1.7059	1.7908
LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL		122	99

Fuente: Estimaciones del CONAPO , Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011)

Los datos del cuadro muestran el promedio municipal, pero a nivel local la cabecera municipal tiene el "grado de marginación más bajo" con 0.147735 y la localidad de San Andrés Niño el más alto con 0.878264.

Cuadro 8. Grado de desarrollo humano

	2000	2005
GRADO DE DESARROLLO HUMANO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.5275	0.6587

Fuente: CONAPO. Con base en el segundo Censo de Población y vivienda 2005

Cuadro 9. Grado de rezago social

	2000	2005	2010
GRADO DE REZAGO SOCIAL		MUY ALTO	MUY ALTO
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL		1.94925	2.07
LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL			98

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.

9.4 Grupos poblacionales de atención especial.

Actores sociales

Los involucrados en permitir que se realicen cualquier tipo de construcción de o desarrollo humano son los mismos pobladores, instituciones, públicas, dependencias federales, estatales, organizaciones sociales, el propio Ayuntamiento Constitucional de San Juan Lachigalla que preocupados por ello y por la falta de conocimiento para llevar a cabo esa tarea se han puesto de acuerdo para plasmar todas sus ideas en el presente en el presente documento y dar el respaldo para que las acciones que se tomen en cuenta en el CDSM sean consideradas y velen por los intereses de la población es por ello que se toma en cuenta a los habitantes de las comunidades con sus características muy particulares.

Organizaciones políticas

La elección de las autoridades municipales es bajo el sistema de usos y costumbres, pero las elecciones estatales y federales se rigen por el sistema de partidos políticos. En el municipio predomina la presencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y después en segundo término el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que no tiene demasiados militantes o simpatizantes.

En la agencia de San Andrés Niño se tiene la presencia de la organización Nueva Izquierda de Oaxaca, afiliada al Partido de la Revolución Democrática (P.R.D.) quienes asesoran los agente municipales y a los habitantes de la localidad, planteando que las obras tienen que ser ejecutadas directamente por el agente, lo que ha propiciado diferencias entre la estructura de la agencia y el cabildo municipal, dando como resultado que la realización de las obras definidas en la priorización no se inicien en los tiempos marcados.

En las demás agencias no se tiene presencia de alguna otra organización que realice trabajo político.

Organizaciones religiosas

La gran mayoría de la población del municipio es practicante de la religión católica, pues de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 el 96/o de los habitantes practica esta religión el 4/o restante practica una religión diferente como la evangélica, pentecostés u otra. Los primeros son respetuosos de los segundos, por lo que no se han presentados problemas de intolerancia religiosa.

Organizaciones Sociales

***Comités escolares**

Para cada una de las escuelas existentes en el municipio, existe un comité representado por un presidente, secretario y tesorero, que son electos por periodo de un año escolar y tienen como propósito apoyar a la dirección de la escuela en las actividades que propicien el desarrollo de la misma.

***Comité de salud**

Existe un comité de salud, electo por año calendario y cuya función es apoyar en las tareas del centro de salud de la cabecera municipal, además de que en cada una de las agencias existe un encargado de la casa de salud, que es el que brinda servicios a los habitantes de su localidad, en la medida que sus conocimientos lo permiten, tales como toma de presión sanguínea, temperatura y administración de medicamentos para incremento de temperatura, principalmente.

***Comité de agua potable**

En el presente año, se ha priorizado la instalación del sistema de agua potable de la cabecera municipal, por lo que se cuenta con un comité de agua potable que es el encargado de coordinarse con las autoridades municipales en las gestiones que se están realizando para la correcta realización de las actividades.

***Consejo de desarrollo social municipal (CDSM)**

Compuesto por los diferentes actores del municipio, el CDSM es la instancia encargada de la planeación y el desarrollo rural del municipio, pues en esta instancia se toman las decisiones más importantes para beneficio de la población.

Organizaciones productivas económicas

No existen en el municipio organizaciones productivas ni económicas debido a la distancia y al acceso un poco difícil a las localidades, por lo que hace falta realizar un buen trabajo de organización que permita a los beneficiarios acceder a los apoyos de los diferentes programas.

En la agencia de San Andrés Niño existe la presencia de la organización Nueva Izquierda, pero esta es más bien para asesorar al agente en cuanto a la distribución de los recursos municipales y no para organizarlos para la producción.

Presencia de las instituciones

En el municipio no existen instituciones o dependencias de carácter estatal o federal, estas solo hacen presencia en el municipio cuando tienen algún programa que ofertar o un trabajo que realizar en las comunidades y muchas veces las

explicaciones que ofrecen sobre los programas es escasa lo que provoca poco entendimiento por parte de la gente y por lo tanto desinterés por participar en ellos. Así tenemos que a las dependencias estatales y/o federales que más conocen son: MODULOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, IEEPO, SEDAFP, CONAFOR, SAGARPA, SEDESOL Y CONAGUA.

Las instituciones que tienen presencia y de las que se ha recibido apoyo en el municipio son los siguientes

SEDESOL:

A través del Programa Oportunidades que otorga un apoyo económico de manera mensual. Actualmente beneficia a 473 familias del municipio. Con el Programa 70 y Más la SEDESOL apoya con un recurso económico bimensual a los adultos que tengan más de 70 años.

SAGARPA:

Con el Programa de Adquisición de activos productivos en su momento se obtuvieron apoyos de solicitantes individuales para la construcción de invernaderos para la siembra de jitomate. Respecto al Programa Procampo que otorga apoyos económicos a comuneros o ejidatarios productores de maíz o frijol, en el municipio no existen beneficiarios del programa debido a que cuando este inició por desconfianza o desconocimiento los productores no se inscribieron.

Actualmente la Secretaría maneja el componente COUSSA (Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua) dentro del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, sin embargo no considera la municipio de San Juan Lachigalla como posible beneficiario dentro de su padrón de prioridades, por lo que se plantea solicitar su inclusión, pues los recursos de suelo y agua es de los que más adolece el territorio municipal.

Gobierno del estado

A través de la Coordinación de Módulos para el Desarrollo Sustentable se tiene la mayor presencia del gobierno del estado en el municipio pues es con esta dependencia con la que se tiene mayor relación de trabajo.

La SEDAFP participa por medio de la coordinación con la SAGARPA en la ejecución de los programas de esta última. Además hace presencia también por medio de su Coordinación Regional de Valles Centrales.

El IEEPO participa en la relación municipio-centro escolar pero no va más allá de esta relación de trabajo.

Gobierno municipal

El cabildo municipal, sus autoridades auxiliares y sus representantes en cada una de las agencias municipales o de policía prestan un servicio de gran importancia para la población. La prestación del servicio en el palacio municipal son los días miércoles y domingos en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Comisariado de bienes comunales y ejidales

En el municipio se tiene la presencia de tres núcleos agrarios que son: San Juan Lachigalla, San Andrés Niño y Santa María El Rincón. El primero es núcleo comunal y los últimos son núcleos ejidales. La estructura de los comisariados está compuesta de un presidente, un secretario y un tesorero; y cuentan con un consejo de vigilancia compuesto por un presidente, un secretario y un vocal.

La comunidad de San Juan Lachigalla cuenta con una superficie de 3,576.13 hectáreas.

El ejido de San Andrés Niño cuenta con una superficie de 255.96 hectáreas de las cuales

2.93 hectáreas son de asentamiento humano y 253.3 hectáreas son de tierras parceladas con un total de 127 ejidatarios.

El ejido de Santa María el Rincón cuenta con una superficie de 1791.77 hectáreas, de las que 6.35 hectáreas son de asentamiento humano, 909.25 hectáreas son de uso común y 876.17 hectáreas son tierras parceladas para beneficiar a 163 ejidatarios.

En los ejidos de San Andrés Niño y Santa María el Rincón se tienen los datos anteriores debido a que ya se tuvo la intervención de PROCEDE, situación que no ha ocurrido en la comunidad de San Juan Lachigalla por decisión de la asamblea de comuneros.



Foto 8. Oficina del Comisariado de Bienes Comunales de San Juan Lachigalla

9.5 Educación.

En cuanto a los servicios educativos para la población en edad escolar, se tiene que en todas las agencias se dispone de niveles de educación preescolar y primaria. El nivel de telesecundaria solo se tiene en la cabecera municipal, San Andrés Niño y en Santiago la Libertad, desde luego no se cuenta con educación media superior. No se tiene registros de jóvenes que estén estudiando una profesión ya que las familias de la gran mayoría de ellos no cuentan con recursos suficientes para poder pagar los gastos que esto genera.

El nivel que concentra el mayor número de alumnos es el de primaria. Los servicios educativos que se proporcionan en las escuelas del municipio son deficientes, pues se tienen continuas faltas de los profesores a su centro de trabajo, justificando lo anterior con una diversidad de argumentos.

La cabecera municipal, Santiago la Libertad y San Andrés Niño son las localidades más completas en cuanto a educación, pues cuentan con escuelas de nivel preescolar, primaria y telesecundaria. Las agencias de Santa María el Rincón, San José del Progreso y Xaguia, no cuentan con escuela telesecundaria, siendo urgente la construcción de una escuela de este nivel, pues los niños que egresan de la educación primaria no continúan con sus estudios o en el mejor de los casos se van a estudiar a Ejutla de Crespo o San Esteban Amatlán.

De igual forma es urgente la construcción del jardín de niños de San José del Progreso, pues no se cuenta con infraestructura adecuada y los niños reciben atención en casas particulares, que no tienen las condiciones adecuadas. Algunas escuelas de diferentes niveles requieren de rehabilitación sobre todo del techo, pues en época de lluvias se tienen filtraciones.

La principal problemática en educación se deriva de las grandes distancias que los niños deben de recorrer para llegar a los centros educativos, ya que por la orografía de San Juan Lachigalla las casas están muy separadas entre sí así como las escuelas, por esta razón muchas veces los niños no acuden a las escuela ya que los padres se van a trabajar y no hay quien los lleve a clases.



Foto 9: Escuela primaria esfuerzo, San Juan Lachigalla

Cuadro 10. Número de alumnos y docentes por escuela y por nivel.

NIVEL	LOCALIDAD	ESCUELA	No DE ALUMNOS	No DE DOCENTES
PREESCOLAR	SAN JUAN LACHIGALLA	ABRAHAM CASTELLANOS	37	2
PREESCOLAR	SAN JUAN LACHIGALLA	BENITO JUÁREZ	15	1
PREESCOLAR	SAN ÁNDRES NIÑO	PORFIRIO DÍAZ	38	2
PREESCOLAR	SANTIAGO LA LIBERTAD	OVIDIO DECLORY	35	2
PREESCOLAR	XAGUIA	FRIDHA KALHO	26	1
PREESCOLAR	EL PROGRESO	RODOLFO MORALES	22	1
PREESCOLAR	SANTA MARÍA EL RINCÓN	SOLEDAD ACOSTA	26	1
TOTAL			200	12

NIVEL	LOCALIDAD	ESCUELA	No DE ALUMNOS	No DE DOCENTES
PRIMARIA	SAN JUAN LACHIGALLA	ESFUERZO	259	12
PRIMARIA	SAN ÁNDRES NIÑO	RAFAEL RÁMIREZ	176	10
PRIMARIA	SANTIAGO LA LIBERTAD	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	103	6
PRIMARIA	XAGUIA	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	36	2
PRIMARIA	EL PROGRESO	VICENTE GUERRERO	77	3
PRIMARIA	SANTA MARÍA EL RINCÓN	IGNACIO ZARAGOZA	47	2
PRIMARIA	SAN JUAN LACHIGALLA (RINCONADA)	EMILIANO ZAPATA	22	1
TOTAL			720	36

NIVEL	LOCALIDAD	No DE ALUMNOS	No DE DOCENTES
TELESECUNDARIA	SAN JUAN LACHIGALLA	94	3
TELESECUNDARIA	SAN ÁNDRES NIÑO	57	3
TELESECUNDARIA	SANTIAGO LA LIBERTAD	34	3
TOTAL		185	9

9.6 Cultura.

Música y danza

No existe en ninguna de las localidades que conforman el municipio, grupos de música o danza tradicional por lo que se hace necesaria la implementación de programas que ayuden a fomentar la música y danzas tradicionales de la región.

Artesanías

De la misma forma no existe artesanía alguna que se realice y que identifique como tal al municipio. Sin embargo existe la inquietud de algunos grupos de mujeres por iniciar la ejecución de proyectos de artesanías de totomoxtle y de bordados.

Lengua

La principal lengua hablada por la gran mayoría de los habitantes es el español, pues los hablantes de un dialecto no son representativos en el total de la población.

Costumbres y tradiciones

Las costumbres de las localidades que conforman el municipio son sencillas. En la cabecera municipal las principales festividades populares, cívicas y religiosas que se realizan son las siguientes:

6 DE ENERO: Día de Reyes 30 DE ABRIL: Día del niño
 10 DE MAYO: Día de las madres 24 DE JUNIO: Día de San Juan
 25 DE JULIO: Día de Santiago Apóstol
 15 DE SEPTIEMBRE: Día la Independencia
 20 DE NOVIEMBRE: Aniversario de la Revolución Mexicana
 25 DE DICIEMBRE: Día de Navidad

El día de reyes, día del niño y navidad se lleva a cabo de manera particular en cada uno de los hogares.

Los eventos culturales y cívicos del día de las madres, de la Independencia y de la Revolución Mexicana los realizan los profesores de las escuelas en coordinación con la autoridad municipal.

La festividad del 24 de Junio del día de San Juan, patrón del pueblo se compone con eventos religiosos deportivos y populares, que inician desde el día 23 y culminan el día 25 de Junio.

Cuadro 11. Fiestas religiosas en San Juan Lachigalla

LOCALIDAD	PATRÓN	FECHA
SAN ÁNDRES NIÑO	VIRGEN DE LA SOLEDAD	18 DE DICIEMBRE
SANTIAGO LA LIBERTAD	SANTIAGO APOSTOL	25 DE JULIO
XAGUIA	SAN ANTONIO	13 DE JUNIO
SANTA MARÍA DEL RINCÓN	LA MAGDALENA	22 DE JULIO
SAN JOSÉ EL PROGRESO	SAN JÓSE	19 DE MARZO
PAREDÓN AMARILLO	NIÑO DIOS	31 DE DICIEMBRE

Estos días se llevan a cabo misas, calendas y por las noche el tradicional baile en la cabecera municipal o en cada una de las agencias.

Día de muertos

Una festividad que no puede pasar por alto en ninguna de las localidades del municipio es el 2 de Noviembre o día de Todos los Santos, en el que se coloca en el altar una ofrenda a las personas fallecidas, se realiza el tradicional mole y se llevan flores por la mañana a la tumba de los familiares o amigos fallecidos.

9.7 Deporte.

Gran parte de las comunidades de San Juan Lachigalla cuentan con al menos una cancha de básquetbol pues es el principal deporte que practican niños y jóvenes.

En todos los festivales se realizan torneos de básquetbol en la que acuden todos los deportistas de la región. Las diferentes instituciones educativas también realizan torneos de baloncesto para compartir con todas las escuelas cercanas. Otro de los deportes que está tomando fuerza es el futbol, aunque no es muy practicado.

9.8 Salud.

En el municipio existe una clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social en la cabecera, creada en 1984 en los tiempos del Programa IMSS-Solidaridad, a donde asiste la mayoría de los habitantes del municipio que otorga el paquete básico de salud. En cuatro de las agencias se tienen casas de salud.

Morbilidad y mortalidad

Las enfermedades más comunes en el municipio son las infecciones respiratorias, infecciones gastrointestinales, diabetes, enfermedades del corazón y algunos tipos de cáncer. Las dos primeras son más frecuentes en los niños y las últimas en las personas adultas.

Las causas más frecuentes de las muertes ocurridas son la diabetes, enfermedades del corazón, enfermedades del hígado y tumores cancerosos principalmente.

En la cabecera municipal existe una clínica del IMSS que cuenta con un médico general y dos enfermeras, que únicamente dan servicio matutino de lunes a viernes y que otorga el paquete básico de salud a través de 16 servicios y que para situaciones de mayor especialización como es la atención a partos, los remite a las clínicas de Ejutla o de Miahuatlán.

El médico adscrito a la clínica solo asiste a las agencias cuando se llevan cabo las campañas de vacunación.

En 4 de las agencias cuentan con casa de salud y un asistente de salud. En la agencia de La Libertad no cuentan con casa de salud ni asistente de salud, por lo que se hace necesaria la construcción de ellas. Los asistentes de salud son las personas que atienden a la población en las agencias y que prestan servicio sencillos como toma de presión, temperatura, proporcionar pastillas para padecimientos como temperatura, dolor, etc.

Además de los pendientes de construcción de las casas de salud, se hace necesario dotarlas con el material y equipo más indispensable, además de capacitar más ampliamente a los asistentes de salud de cada una de las agencias.

También se plantea la necesidad de la adquisición de una ambulancia que permitirá el traslado de los enfermos más delicados con mayor rapidez, en mejores condiciones y bajo supervisión médica.

Cuadro 12. Acceso de la población a los servicios de salud

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	SIN DERECHO A SERVICIOS DE SALUD	CON DERECHO A SERVICIOS DE SALUD	IMSS	SEGURO POPULAR
SAN JUAN LACHIGALLA	1077	1046	23	2	21
SANTIAGO LA LIBERTAD	520	449	71	0	71
PROGRESO	298	217	78	9	69
EL RINCÓN	243	199	45	11	34
SAN ÁNDRES NIÑO	764	709	48	2	46
XAGUIA	94	92	2	0	2
LA RINCONADA	86	83	1	0	1
AGUA DEL TANQUE	121	104	17	6	11
SANTA ROSA	21	20	0	0	0
BARRIO DE SAN JUAN	61	54	7	0	7
TOTAL	3285	2973	292	30	262
PORCENTAJE (%)		90.50 %	8.89 %		

Fuente: www.inegi.org.mx**Medicina tradicional**

Los habitantes de las diversas localidades manifiestan que la medicina tradicional se ha perdido prácticamente en el municipio, pues ya no existen curanderos tradicionales, sobadores y sobre todo las parteras. La situación de estas últimas refieren a que dejaron de conservar sus tradiciones y sus conocimientos desde la instalación de la clínica del IMSS.

Cuadro 13. Estadísticas de Salud.

Salud	Ver básicos
  Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	292
  Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	30
  Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	0
  Población sin derechohabencia a servicios de salud, 2010	2,973
  Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	569
  Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2011	26
  Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2011	3,224
  Consultas por médico, 2011	6,526.0
  Consultas por unidad médica, 2011	6,526.0
  Personal médico, 2011	1
  Personal médico en el IMSS, 2011	0
  Personal médico en el ISSSTE, 2011	0
  Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2011	0
  Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2011	1
  Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	0
  Personal médico en otras instituciones, 2011	0
  Unidades médicas, 2011	1
  Médicos por unidad médica, 2011	1.0
  Unidades médicas en el IMSS, 2011	0
  Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, 2011	1
  Unidades médicas en el ISSSTE, 2011	0
  Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	0

Fuente: www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=20

9.9 Diagnostico específico.

La salud y nutrición son esenciales para el desarrollo social y humano de cualquier país. No obstante que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos, el acceso a éste es aún limitado para las personas de escasos recursos y para las que se ubican distantes de los centros urbanos, aunado a la escasa transparencia sobre la aplicación correcta de los recursos.

En la actualidad a nivel nacional, se tiene un mayor número de muertes por enfermedades no transmisibles, padecimientos asociados a una larga vida— como la diabetes y la hipertensión—, así como las lesiones por accidentes o violencia, las cuales representan el 85% de todas las muertes que se registran en México. Estos padecimientos son complejos y de tratamiento costoso.

Analizando sus causas se encuentran relaciones con el envejecimiento de la población y los riesgos relacionados con estilos de vida poco saludables, dentro de los que destacan el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, la mala nutrición, el consumo de drogas y las prácticas sexuales inseguras.

El otro 15% corresponde a las muertes por enfermedades asociadas con la pobreza, como las infecciosas, la desnutrición y las que tienen que ver con la reproducción, y que ahora afectan sobre todo a quienes viven en situaciones precarias. Las personas más pobres tienen mayor riesgo de morir a edades más tempranas que el resto de la población. La salud de la sociedad mexicana refleja las desigualdades sociales y económicas del país.

La posibilidad de enfermar es más grande entre las personas que habitan en municipios o localidades marginadas. Ello representa un obstáculo evidente al desarrollo humano de las personas que viven en dichos lugares.

Los padecimientos transmisibles más frecuentes en nuestro país son, en orden de importancia, infecciones respiratorias, diarrea, tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual.

Por lo que hace a las causas de muerte, la obesidad, los malos hábitos en la alimentación y la falta de ejercicio se relacionan con las enfermedades del corazón y la diabetes, que a su vez son responsables del 32% de las muertes de mujeres y del 20% en los hombres. El sexo sin protección se asocia, de manera muy importante, al cáncer de cuello del útero en las mujeres, y a la infección del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida VIH-SIDA, entre los hombres. Asimismo, el virus del papiloma humano es el mayor causante de infecciones de transmisión sexual en los últimos años. El riesgo se incrementa debido a que un gran número de mujeres no ejerce de manera informada y protegida su sexualidad.

A nivel estatal, la Esperanza de Vida al Nacer promedio es de 74.62 años, mientras que a nivel nacional es de 75.94.

Con relación a los hijos fallecidos de las mujeres de 12 y más años representa el 14.27%, siendo el estado con la tasa más alta de mortalidad.

Así también Oaxaca presenta una de las tasas de mortalidad materna más alta de las entidades federativas. Sólo en el año 2007, de cada 100,000 nacidos vivos, 100.6 mujeres fallecieron. Entre las principales causas de muerte materna se encuentran: hemorragias obstétricas, trastornos hipertensivos del embarazo e infecciones puerperales. Es ahí donde se puede ver lo que hemos dejado de hacer y el imperativo de cambiar las cosas ya que estas muertes son evitables.³⁵

Otro problema grave es la desnutrición, que aqueja principalmente a los niños menores de cinco años que nacen en núcleos familiares de pobreza y marginación, siendo una constante en estos pequeños la baja talla y las deficiencias de micronutrientes. Así también el sobrepeso y obesidad representa actualmente un problema de salud en el estado, pues el 5.3% de los niños menores de cinco años lo presenta.

Los hospitales existentes en la entidad son rebasados en su capacidad de atención debido a que según cifras del INEGI, para 2007 había 50.2 camas censables, 110.1 médicos y 152.3 enfermeras respectivamente por cada 100,000 habitantes. Por lo que corresponde a las unidades médicas en instituciones públicas de salud, en estas se carece del equipamiento necesario y del personal profesional suficiente para una atención integral, funcionando de manera deficiente para la atención de primer nivel.

En cuanto al abasto de medicamentos el acceso no es suficiente ni oportuno. Esta situación registra algunos cambios a través de la introducción del seguro popular. Sin embargo, de nada sirve un seguro de salud sin los suficientes espacios institucionales a donde las personas, las familias y las comunidades puedan acudir.

En el orden más general de la vida social, el acceso a servicios de salud no alcanza aún a toda la población, y pagar por servicios privados resulta muy difícil para la mayoría.

Como lo revelan estos datos, el problema de salud es nacional, sin embargo la atención en materia de salud pública y nutrición es prioridad de todo nivel de gobierno comprometido con la equidad, el desarrollo social y humano, así como con el bienestar de la población.

Es evidente que la modernización de los servicios de salud requiere grandes inversiones así como del compromiso de sus médicos y enfermeras para brindar una atención más responsable, eficiente y amable. Hacer frente a esta doble problemática representa un reto muy complejo, que para ser atendido adecuadamente requiere de la unión de recursos y compromisos entre la sociedad y los tres órdenes de gobierno.

Los retos son invertir en infraestructura, equipamiento y atender la desnutrición y las infecciones que afectan principalmente a la población marginada, así como los padecimientos como obesidad, las cardiopatías y la diabetes.

Para poder implementar acciones ante esta problemática a nivel municipal, es necesario conocer las condiciones en infraestructura, equipamiento, personal de la salud así como los padecimientos más frecuentes en la población.

9.10 Problemática encontrada.

Además de los pendientes de construcción de las casas de salud, se hace necesario dotarlas con el material y equipo más indispensable para prestar un mejor servicio, además de otorgar una mayor y mejor capacitación a los asistentes de salud de cada una de las agencias.

También se plantea la necesidad de la adquisición de una ambulancia que permitirá el traslado de los enfermos más delicados con mayor rapidez, en mejores condiciones y bajo supervisión médica.

9.11 Objetivos.

Contribuir a la reducción de la pobreza de las personas y familias en San Juan Lachigalla, Ejutla Oaxaca, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en salud, alimentación, educación y asistencia social, focalizados a los sectores más desprotegidos y vulnerables para disminuir las desigualdades sociales y promover la equidad

9.12 Estrategias.

Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo – pobreza rural, marginalidad, mujeres en situación de riesgo, ancianos, jóvenes, y otros- a través de proyectos de inversión social.

Mejorar las condiciones de vida de la población a través del incremento en la cobertura de los servicios básicos de infraestructuras, iniciando con aquellas comunidades con mayores índices de marginación y pobreza.

Impulsar la educación, a través del fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

Apoyar a la juventud en San Juan Lachigalla, Ejutla Oaxaca, mediante el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a este sector, para transformarlo de un sector vulnerable a uno potencial para el desarrollo del municipio.

Mejorar la salud de la población mediante la ampliación de la cobertura médica de primer nivel o nivel básico, e incentivar la participación de la comunidad en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Mejorar y hacer eficiente la asignación de los recursos procedentes de los programas federales y estatales diseñados a combatir la pobreza y desigualdad.

Promover el desarrollo de la cultura, como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas y generador de una buena imagen del municipio.

9.13 Líneas de acción.

Apoyar la organización y participación de los beneficiarios y de otros actores, en la programación y ejecución de proyectos sociales.

Implementar programas de nutrición con la finalidad de mejorar la condición nutricional de los niños, mujeres embarazadas, adultos mayores en estado de abandono y/o a todas las personas en grado de vulnerabilidad, a través de desayunos para escolares y familias en desamparo así como proyectos participativos de educación alimentaria.

Implementar programas de atención familiar y desarrollo infantil, con el propósito atender el desarrollo integral orientado a generar sustentabilidad en centros de atención familiar en agencias, así como impartir cursos, talleres, pláticas, capacitación y adiestramiento para trabajos informales.

Impartir de talleres en derechos humanos de las mujeres y sensibilización en perspectiva de género, para mejorar la condición y posición de las mujeres en el municipio, en especial de aquellas que por diversos factores, dirigen un hogar como jefas del mismo.

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y efectividad de los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, especialmente en las localidades con menor índice de desarrollo humano, con el fin de aumentar las oportunidades para el desarrollo pleno de sus integrantes.

Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento y rehabilitación de servicios públicos básicos en las agencias, barrios y colonias, así como mantener una dotación continua hacia estos.

Participar, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, en la construcción, equipamiento y dignificación de aulas de las escuelas públicas en el territorio del municipio.

Impulsar la alfabetización en el municipio, apoyando las acciones que realiza el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.

Fomentar una cultura educativa basada en valores, en apoyo y coordinación con las instituciones educativas existentes en el municipio.

Creación, promoción y apoyo a las actividades deportivas, artísticas y culturales en la juventud mediante la implementación de un programa de fomento e impulso al deporte.

Organizar torneos y eventos deportivos en todas las Agencias, Colonias y comunidades aledañas.

Trabajar junto con las escuelas en orientaciones para el auto cuidado de la salud y programas de salud bucal.

Implementar una campaña de detección oportuna de cáncer cérvico uterino así como de cáncer de mama.

Implementar programas de atención a la salud reproductiva, programas de atención a la salud del niño y el adolescente, programas de atención a la salud del adulto y el anciano así como programa de prevención y combate a las enfermedades transmitidas por vector.

Implementar un programa sustantivo de promoción a la salud.

Colaborar de forma responsable con el Consejo de Desarrollo Social Municipal, promoviendo su reglamentación, la capacitación de sus miembros y la visión de largo alcance en la distribución de recursos.

Realizar las gestiones necesarias ante el gobierno del estado, así como coordinar y apoyar las entregas de apoyos de programas sociales federales y estatales.

Apoyar las ferias y tradiciones culturales de las Agencias y localidades del municipio.

Fomento a la conmemoración de actos cívicos para fortalecer los valores cívicos cumpliendo con la disposición de ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacional.

9.14 Árbol de problemas del eje de Desarrollo Social y Humano.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTO
Falta de información.	Infraestructura social municipal y espacios de desarrollo humano deficiente y escaso.	Deficiencias en infraestructura social municipal (educativa, de salud, de agua potable y de electrificación)
Ausencia de planeación en la prestación de servicios públicos.		Rezago en los servicios de salud y educación.
Recursos económicos escasos.		Perdida de actividades económicas propias.
Poca importancia en la educación y los valores culturales.		Falta de espacios culturales para el desarrollo humano.
Influencia los medios masivos de comunicación y tecnológicos.		Aumento de ociosidad, delincuencia, alcoholismo, drogadicción y desintegración familiar.
		Grado de marginación alto.
		Desarrollo humano limitado
	Desempleo y migración de la PEA	
	Degradación de valores humanos.	

9.15 Árbol de soluciones del eje de Desarrollo Social y Humano.

MEDIOS	OBJETIVOS	FINES
Información sobre la gestión de recursos públicos.	Infraestructura social municipal y espacios de desarrollos humanos eficientes y disponibles de acuerdo a las necesidades sociales.	Infraestructura social municipal eficiente y adecuada a las necesidades sociales (educativa, de salud, de agua potable y de electrificación)
Política de planeación en la prestación de servicios públicos.		Servicios de salud y agua potable eficientes, con personal y equipamiento.
Recursos económicos gestionados,		Valores y desarrollo de actividades por medio de cursos y talleres.
Importancia en la educación y los valores culturales.		Disminución de ociosidad, delincuencia, alcoholismo, drogadicción y desintegración familiar.
Bajo nivel de Influencia de los medios masivos de comunicación y tecnológicos.		Existencia de espacios culturales para el desarrollo humano.
		Grado de marginación bajo.
	Desarrollo humano con oportunidades de mejora.	
	Fortalecimiento de valores humanos.	
		Preservación de actividades económicas propias.

9.16 Proyecto estratégico del eje de Desarrollo Social y Humano.

Proyecto estratégico: Infraestructura social municipal y desarrollo humano			
ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS: PROYECTOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON ORIENTACIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES.	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON ORIENTACIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES.	Abatir el rezago social municipal a través de la dotación de infraestructura social básica (agua potable, educación, salud, Vivienda y electrificación) para la elevación de la calidad de vida De los habitantes del municipio y sus localidades para contribuir al desarrollo humano.	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN JUAN SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO REGIONAL 6X8 EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO REGIONAL 6X8 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA MARIA RINCON AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA BARRIO AGUA DEL TANQUE CONSTRUCCION DE COCINA COMUNITARIA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS PORFIRIO DIAZ CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO HIGO MOCHO (PRIMERA ETAPA)

			<p>CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN LA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA “ESFUERZO”</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0690M</p> <p>MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA “ESFUERZO”</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS (SANITARIOS) EN LA ESCUELA PRIMARIA “ESFUERZO”</p> <p>MANTENIMIENTO DE 2 AULAS Y SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS “ABRAHAM CASTELLANOS”</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE 4 OLLAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL</p> <p>AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA REHABILITACION DE CAMINOS RURALES</p>
<p>CREACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO PARA IMPULSAR AL DESARROLLO HUMANO</p>	<p>FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, EN ESPACIOS ACONDICIONADOS Y EQUIPADOS QUE CONTRIBUYAN AL FOMENTO DE VALORES Y DESARROLLO HUMANO</p>	<p>Proveer de espacios culturales, deportivos y de esparcimiento Para el fomento del desarrollo humano y fortalecimiento de valores.</p>	

10. EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

El municipio es una entidad política que sirve de base para la división territorial y la organización tanto política como administrativa de los estados de la federación en su régimen interior. Es una comunidad territorial de carácter público, con personalidad jurídica propia y por ende con capacidad política y administrativa. Tiene en su forma de gobierno, la característica de ser representativo y popular. Es autónomo dentro de su propio esquema de competencia, el cual no admite más control y autoridad que la de su ayuntamiento.

El municipio constituye el ámbito de vida en el que los ciudadanos expresan sus necesidades más cercanas, por esta razón es que este orden de gobierno debe convertirse en un espacio en el que se puedan definir, de manera democrática y participativa, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo económico y social.

Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos distintos y separados, sino que muy por el contrario, su conjugación es necesaria para lograr un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

A pesar de que en los últimos años se han estado ampliando las atribuciones y obligaciones de los Gobiernos Municipales en nuestro país, pasando por dos reformas importantes, una en 1995 y otra en 1999, en las que se amplió el margen de acción de los municipios, han sido pocos los avances para el fortalecimiento de la hacienda municipal. Aproximadamente un 18 por ciento de las participaciones federales van hacia los Estados, y apenas un 5 por ciento se canaliza a los municipios. Esto prefigura una situación bastante compleja en la que los municipios tienen la cercanía con la gente, tienen más responsabilidades y obligaciones, pero tienen recursos limitados para resolver los problemas a los que tienen que enfrentarse.

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia, establecer las acciones necesarias para su realización

Por el contrario, el desarrollo local debe estar empujado por la propia población, definido de manera colectiva mediante sujetos activos y conscientes de su entorno político, social y cultural. Sólo mediante un desarrollo local pleno podemos encontrar una mejor calidad de vida de la población construida mediante consensos en torno a estrategias y los medios más adecuados para alcanzar ese objetivo.

Es así que la conducción del proceso de desarrollo por los gobiernos municipales constituye un rasgo que alienta un desempeño eficiente y eficaz de todos aquellos involucrados en las tareas de definición y ejecución de los programas y proyectos.

Problemática de los municipios.

Si bien, es en el municipio donde los ciudadanos y el gobierno conviven cotidiana y permanentemente, donde se expresan los problemas sociales y donde las comunidades exigen solución a sus demandas para ser atendidas de manera oportuna y eficiente. Sin embargo, el municipio es el nivel de gobierno que cuenta con menos recursos y facultades para solucionar la problemática de los sectores de la población, sobre todo, de la que vive con altos niveles de marginación y pobreza.

Hay que añadir a esto un periodo limitado de gobierno de tres años, que impide desarrollar una planeación a largo plazo y el seguimiento de programas de desarrollo.

Además, muchos de los problemas rebasan la acción municipal y se refieren a la actuación de instituciones estatales o federales en los programas de educación, salud y vivienda; por ellos su solución requiere acciones regionales, estos factores limitan al municipio en cuestión de desarrollo. Esto hace que en los gobiernos locales exista una gran presión causada por los múltiples reclamos sociales y la falta de recursos financieros.

Desde hace muchas décadas la acción municipal fue desplazada por la intervención de administraciones estatales y federales, debilitando de esta manera la capacidad municipal para responder a las crecientes y complejas necesidades de la sociedad.

La acción de los gobiernos nacionales y estatales no ha podido resolver satisfactoriamente la problemática local; razón por la cual, y en correspondencia con las tendencias internacionales, se ha buscado fortalecer y reconstruir los gobiernos y poderes locales mediante esquemas de descentralización de recursos y facultades. Este proceso ha avanzado mediante reformas constitucionales y significativas transferencias de recursos económicos. Sin embargo, encontramos en las administraciones municipales muchas limitaciones: débil capacidad institucional, dependencia económica, opacidad, discontinuidad de políticas, alta rotación de funcionarios, débiles esquemas de intervención social, improvisación, etc.

Actualmente los gobiernos municipales requieren desarrollar al máximo su capacidad y credibilidad, para encontrar soluciones a los problemas existentes y fomentar el cambio de conductas que vayan modelando las acciones de gobierno y la administración pública, y creando una nueva cultura política que permita establecer la democracia como forma de gobierno.

La base consistente del desarrollo local es su carácter endógeno -esto es, el refuerzo de las capacidades propias- pues permite al territorio aprovechar sus propias ventajas, atraer recursos externos e integrarlos adecuadamente.

En el territorio municipal el desarrollo tiene un carácter integrador y los actores interactúan de modo dinámico formando redes vivas. A mayor desarrollo, mayor integración: los buenos resultados de una política de desarrollo y de reducción de la pobreza se obtienen mediante la coherencia e integración de las actividades que con la asignación de nuevos recursos o el refuerzo de políticas sociales aisladas.

Esto quiere decir que además de la prestación de servicios tradicionales, ahora la administración municipal desempeña muchas funciones, incluida la promoción del desarrollo económico. Ello abre muchos retos y oportunidades que solo con un buen gobierno se pueden superar y aprovechar.

10.1 Transparencia y rendición de cuentas.

Con la ley de transparencia, las autoridades municipales de San Juan Lachigalla se ven obligados a informar al pueblo, sobre las gestiones, proyectos, obras, resultados y cuentas claras de la utilización de todo el recurso económico que llega al municipio de esta manera el pueblo está informado del trabajo que realiza el ayuntamiento.

De esta manera al participar y mostrar sus inquietudes se manifiesta el deseo de salir adelante, realizando acciones de manera conjunta en la búsqueda de “Un desarrollo integral para el Municipio”. Siendo la misma sociedad la que impulse su desarrollo.

La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias. La gobernabilidad se construye con el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal en sus diferentes ámbitos de competencia, en la atención a la demanda de los grupos sociales y la solución de los conflictos, así como con la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Un gobierno transparente es uno en el que cualquier persona puede observar qué decisiones está tomando el gobierno, qué recursos está empleando, cómo está usando los medios que tiene a su alcance y qué resultados está obteniendo.

La rendición de cuentas gubernamental es aquella en la que los responsables de tomar decisiones de gobierno informan, explican y justifican sus decisiones y acciones a la ciudadanía, y éstas se dirigen a fomentar el bienestar de los ciudadanos con respeto a sus derechos fundamentales. Una efectiva rendición de cuentas gubernamental es, por tanto, aquella en la que se informa, se explica y se justifican las acciones y decisiones del gobierno, las cuales deben estar explícitamente vinculadas al bienestar social, al bien público.

10.2 Finanzas.

El ingreso que recibe el municipio de San Juan Lachigalla es del Ramo 28 es de \$3, 225,264.90 y del Ramo 33 \$8, 219,981.54.

El gasto mensual del municipio es de \$268,772.07 aproximadamente.

San Juan Lachigalla no tiene deuda pública.

El municipio de San Juan Lachigalla no cuenta con otros ingresos internos.

Bienes muebles

Se cuenta con un palacio municipal de dos niveles, en el cual se encuentran distribuidos: presidencia municipal, sindicatura, tesorería, regiduría de obras públicas, regiduría de educación, sala de cómputo, regiduría de hacienda, cuatro baños, en la segunda planta se encuentran la presidencia, la sindicatura, la regiduría de hacienda y dos baños, en la primer planta la sala de computo, la regiduría de obras, la regiduría de educación, la tesorería y dos baños

En otro espacio a un costado del palacio municipal se encuentra el auditorio “Esfuerzo”, frente al palacio está el centro de salud de la comunidad

En otro lugar aparte en la zona central frente la Iglesia Católica se encuentra la Oficina de Bienes Comunales, de igual manera este municipio cuenta con una biblioteca pública, Centro de salud, cárcel municipal

Según las reuniones tenidas con la población manifiestan la necesidad de contar con una clínica de salud de dos núcleos básicos, pues el actual es de infraestructura, material y equipo inadecuado e insuficiente.

También cuenta con siete jardines de niños y siete primarias y tres telesecundarias distribuidas en el municipio y sus agencias con infraestructura insuficiente e inadecuada. El palacio municipal no cuenta con el espacio necesario para cada una de las áreas.

Bienes inmuebles.

Para poder brindar un buen servicio a la comunidad, el municipio cuenta con una computadora de escritorio, una impresora, cuatro escritorios, una fotocopidora, 10 sillas para la recepción.

Puede decirse que los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el municipio son insuficientes para brindar un servicio más eficiente a la población, por el momento se han brindado todos los servicios con la mayor calidad posible, aunque esta podría mejorar.

Relación de inventarios del Municipio de San Juan Lachigalla Oaxaca.

ÁREA DE ASIGNACIÓN

MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA

FECHA:

01 DE ENERO DE 2014

PLAN DE CUENTAS	RAMO	FUENTE	CAT MADRE	CONCEPTO DEL BIEN	NÚM. DE INVENTARIO	MARCA	MODELO	NÚM. DE SERIE	ESTADO FÍSICO	OBSERVACIONES (TIPO, COMPOSICIÓN, COLOR O ALGUN OTRO DATO RELEVANTE)	TIPO DE COMPROBANTE	NÚM. COMPROBANTE	FECHA DEL DOCTO	VALOR DE REGISTRO	TIPO DE VALOR	VIDA ÚTIL ESTIMADA	VALOR DE DESECHO
12411	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51102000	ARCHIVERO	1	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	ARCHIVEROS CON LIBROS HISTORICOS	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	1000	ESTIMADO	10	0
12419	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51901000	CALCULADORA ELECTRONICA	2	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	CALCULADORA ELECTRICA	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	300	ESTIMADO	6	0
12471	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51301000	BANDERA	3	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	BANDERA DEL MUNICIPIO	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	1600	ESTIMADO	7	0
12419	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51901000	CALCULADORA	4	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	CALCULADORA	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	200	ESTIMADO	6	0
12419	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51901000	ENGRAPADORA	5	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	BUENO	ENGRAPADORA	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	60	ESTIMADO	3	0
12465	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	56501000	BASE DE RADIO	6	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	BASE PARA RADIO	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	2000	ESTIMADO	10	0
12465	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	56502000	RADIOS DE COMUNICACIÓN	7	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	RADIOS	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	1000	ESTIMADO	6	0
12451	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	55101000	ESPOBAS	8	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	BUENO	ESPOBAS PARA EL CUERPO DE SEGURIDAD	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	250	ESTIMADO	3	0
12419	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51901000	MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA OLIMPIA	9	OLIMPIA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	MAQUINA DE ESCRIBIR	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	700	ESTIMADO	4	0
12413	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51501000	COMPUTADORA MARCA DAEMWOOD EQUIPADA	10	DAEMWOOD	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	COMPUTADORA	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	4000	ESTIMADO	8	0
12413	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51501000	IMPRESORA MARCA LASER JET M1132	11	LASER JET	M 1132	BISERIE	REGULAR	IMPRESORA	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	2500	ESTIMADO	6	0
12467	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	56701000	BOMBA SUMERGIBLE	12	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	BOMBA	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	4600	ESTIMADO	5	0
12413	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51501000	MAQUINA FAX	13	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	MAQUINA FAX	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	1000	ESTIMADO	6	0
12467	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	56701000	TUERAS DE PODAR	14	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	BUENO	TUERAS PARA PODAR	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	200	ESTIMADO	4	0
12421	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	52102000	AFARATO DE SONIDO	15	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	APARATO DE SONIDO	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	1500	ESTIMADO	5	0
12411	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51101000	SILLAS METALICAS	16	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	SILLAS METALICAS PARA REUNION	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	12460	ESTIMADO	5	0
12411	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51101000	ESCRITORIOS	17	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	3 ESCRITORIOS	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	3000	ESTIMADO	5	0
12413	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51502000	ANTENA DE INTERNET	18	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	ANTENA DE INTERNET	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	2000	ESTIMADO	3	0
12467	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	56701000	ROTOBOMBA	19	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	REGULAR	ROTOBOMBA	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	3000	ESTIMADO	8	0
12413	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51501000	COPIADORA MARCA RICOH MP 201	20	RICOH	MP 201	BISERIE	REGULAR	COPIADORA	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	3500	ESTIMADO	3	0
12467	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	56701000	PICOS	21	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	BUENO	11 PICOS	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	1100	ESTIMADO	6	0
12467	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	56701000	PALAS	22	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	BUENO	4 PALAS	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	500	ESTIMADO	6	0
12467	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	56701000	MACHETES	23	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	BUENO	2 MACHETES	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	100	ESTIMADO	7	0
12411	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51102000	ANAQUELES	24	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	BUENO	3 ANAQUEL	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	3000	ESTIMADO	8	0
12467	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	56701000	TALADRO	25	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	BUENO	TALADRO	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	2000	ESTIMADO	8	0
12411	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	51101000	MESAS	26	BIMARCA	BIMODELO	BISERIE	BUENO	2 MESAS	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	1000	ESTIMADO	6	0
12441	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	54102000	CAMIONETA FORD RANGER 2005	27	FORD	2005	BISERIE	REGULAR	CAMIONETA FORD	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	20000	ESTIMADO	3	0
12441	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	54102000	CAMIONETA 2002	28	BIMARCA	2002	BISERIE	REGULAR	CAMIONETA 2002	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	10000	ESTIMADO	3	0
12461	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	56101000	TRACTOR MODELO 5415	29	JOHN DEERE	5415	BISERIE	REGULAR	TRACTOR	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	60000	ESTIMADO	8	0
12441	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	54102000	CAMIONETA CHEVROLET MODELO 2003	30	CHEVROLET	2003	BISERIE	REGULAR	CAMIONETA CHEVROLET	ACTA DE CABILDO	ACTA DE CABILDO	31/12/2013	16000	ESTIMADO	6	0

Ley de Ingresos.**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA, DISTRITO DE EJUTLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.****TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL****CAPÍTULO ÚNICO**

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2014, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Juan Lachigalla, Distrito de Ejutla, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	PESOS
IMPUESTOS	1,050.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
Impuesto sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	0.00
Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	0.00
Otros Impuestos sobre los Ingresos (especificar o eliminar)	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00
Impuesto predial	1,050.00
Impuesto sobre Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles	0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00
Impuesto sobre Traslación de Dominio	0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00
Multas	0.00
Recargos	0.00
Gastos de Ejecución	0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PEDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO.	0.00
Rezagos de Impuesto Predial 2013 (a partir de 2014)	0.00
Rezagos de Impuesto (especificar) 2013 (a partir de 2014)	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
Saneamiento	0.00

ACCESORIOS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
Multas	0.00
Recargos	0.00
Gastos de Ejecución	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO	0.00
Rezagos de Contribuciones de Mejoras 2013 (a partir de 2014)	0.00
DERECHOS	1,000.0
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
Mercados	0.00
Panteones	0.00
Rastro	0.00
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00
Derechos por la Extracción de Hidrocarburos	0.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,000.00
Alumbrado Público	0.00
Aseo Público	0.00
Servicios de Parques y Jardines	0.00
Certificaciones, constancias y legalizaciones	0.00
Licencias y permisos	0.00
Licencias y refrendo de funcionamiento comercial, industrial y de servicios	0.00
Expedición de licencias, permisos o autorizaciones para enajenación de bebidas alcohólicas	0.00
Permisos para anuncios y publicidad	0.00
Agua potable, drenaje y alcantarillado	0.00
Servicios prestados en materia de salud y control de enfermedades Sanitarios y regaderas públicas	0.00
Sistema de riego	0.00
Registro civil	0.00
Servicios prestados por las autoridades de seguridad pública	0.00
Servicios prestados en materia de tránsito y vialidad	0.00
Servicios prestados en materia de educación	0.00
Estacionamiento de vehículos en vía pública	0.00
Derechos del Registro Fiscal Inmobiliario	0.00
Por servicios de vigilancia, control y evaluación (5 al millar)	1,000.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00
Multas	0.00
Recargos	0.00
Gastos de Ejecución	0.00
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA	0.00

LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO	
Rezagos de Derechos 2013 (a partir de 2014)	0.00
PRODUCTOS	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	
Derivado de Bienes Inmuebles	0.00
Derivado de Bienes Muebles	0.00
Enajenación de Bienes Muebles no sujetos a ser Inventariados	0.00
Otros Productos (especificar)	0.00
ACCESORIOS DE PRODUCTOS	
Multas	0.00
Recargos	0.00
Gastos de Ejecución	0.00
PRODUCTOS DE CAPITAL	
Productos Financieros	0.00
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO	
Rezagos de Productos 2013 (a partir de 2014)	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	
Multas	0.00
Indemnizaciones por daños a Patrimonio Municipal	0.00
Reintegros	0.00
Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00
Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	
Multas	0.00
Recargos	0.00
Gastos de Ejecución	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	
Adjudicaciones Judiciales y Administrativas	0.00
Aprovechamientos Diversos	0.00
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO	
Rezagos de Aprovechamientos 2013 (a partir de 2014)	0.00

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00
Ventas de Bienes y Servicios Paramunicipales	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00
Ventas de Bienes y Servicios Municipales	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	10,561,387.20
PARTICIPACIONES	2,914,449.60
Fondo Municipal de Participaciones	2,073,660.00
Fondo de Fomento Municipal	718,365.60
Fondo de Compensación	84,081.60
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	38,342.40
APORTACIONES	7,646,937.60
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	6,080,568.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1,566,369.60
CONVENIOS	0.00
Convenios Federales	0.00
Programas Federales	0.00
Programas Estatales	1,538,275.13
Fundaciones	0.00
Otros Convenios (especificar)	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
Empréstitos	0.00
TOTAL DE INGRESOS	12,101,712.33

10.3 Eficiencia y eficacia administrativa.

Si bien el municipio es la base de la organización política de nuestro país, existen otras entidades que inciden de manera directa en la administración de los recursos tanto naturales como sociales. Conocerlas, por ende, es de vital importancia para entender y solucionar la problemática de cada una de estas estructuras en particular y del municipio de San Juan Lachigalla, Ejutla Oaxaca.

Internamente, el municipio está dividido en agencias municipales y de policía en donde recae parte de la administración pública, así como en colonias, barrios; los cuales cuentan con sus agentes municipales y de policía así como con sus comités directivos, respectivamente, tanto para la representación social como para la gestión de sus necesidades en general, y sus integrantes son interlocutores válidos ante las autoridades municipales. Sin olvidarse de los comisariados ejidales de la cabecera y de cada una de las agencias, así como de los comisariados comunales.

La administración es una herramienta para: organizar y dirigir un grupo hacia el cumplimiento de sus fines, integrar y encauzar el trabajo de las autoridades, funcionarios y empleados municipales.

El gobierno municipal está conformado por un régimen político al cual lo integran las autoridades electas por votación popular directa y son: el presidente municipal, los síndicos y los regidores; y por un régimen administrativo el cual está integrado por los funcionarios del ayuntamiento como los secretarios, el tesorero, los directores de departamentos, etc. quienes son nombrados por el ayuntamiento y son responsables de hacer operativos los acuerdos y decisiones de éste; y los empleados como policías, secretarías, personal de intendencia, trabajadores, choferes, etc., quienes ejecutan las órdenes de las autoridades y funcionarios, dicha organización tiene como propósito alcanzar los objetivos deseados, aprovechar óptimamente los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como proponer reglas para alcanzar resultados de una manera productiva, eficaz y eficiente.

10.4 Coordinación Institucional.

En el municipio no existen instituciones o dependencias de carácter estatal o federal, estas solo hacen presencia en el municipio cuando tienen algún programa que ofertar o un trabajo que realizar en las comunidades y muchas veces las explicaciones que ofrecen sobre los programas es escasa lo que provoca poco entendimiento por parte de la gente y por lo tanto desinterés por participar en ellos. Así tenemos que a las dependencias estatales y/o federales que más conocen son: MODULOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, IEEPO, SEDAFP, CONAFOR, SAGARPA, SEDESOL Y CONAGUA.

Las instituciones que tienen presencia y de las que se ha recibido apoyo en el

municipio son los siguientes:

SEDESOL

A través del Programa Oportunidades que otorga un apoyo económico de manera mensual. Actualmente beneficia a 473 familias del municipio.

Con el Programa 70 y Más la SEDESOL apoya con un recurso económico bimensual a los adultos que tengan más de 70 años. S

SAGARPA

Con el Programa de Adquisición de activos productivos en su momento se obtuvieron apoyos de solicitantes individuales para la construcción de invernaderos para la siembra de jitomate. Respecto al Programa Procampo que otorga apoyos económicos a comuneros o ejidatarios productores de maíz o frijol, en el municipio no existen beneficiarios del programa debido a que cuando este inició por desconfianza o desconocimiento los productores no se inscribieron.

Actualmente la Secretaría maneja el componente COUSSA (Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua) dentro del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, sin embargo no considera la municipio de San Juan Lachigalla como posible beneficiario dentro de su padrón de prioridades, por lo que se plantea solicitar su inclusión, pues los recursos de suelo y agua es de los que más adolece el territorio municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO

A través de la Coordinación de Módulos para el Desarrollo Sustentable se tiene la mayor presencia del gobierno del estado en el municipio pues es con esta dependencia con la que se tiene mayor relación de trabajo.

La SEDAFP participa por medio de la coordinación con la SAGARPA en la ejecución de los programas de esta última. Además hace presencia también por medio de su Coordinación Regional de Valles Centrales.

El IEEPO participa en la relación municipio-centros escolares pero no va más allá de esta relación de trabajo.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Y EJIDALES.

En el municipio se tiene la presencia de tres núcleos agrarios que son: San Juan Lachigalla, San Andrés Niño y Santa María El Rincón. El primero es núcleo comunal y los últimos son núcleos ejidales. La estructura de los comisariados está compuesta de un presidente, un secretario y un tesorero; y cuentan con un consejo de vigilancia compuesto por un presidente, un secretario y un vocal.

10.5 Desarrollo Institucional Municipal.

Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un **2%** del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un **Programa de Desarrollo Institucional**. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate.

A través del Desarrollo Institucional Municipal se pretende.

- **Mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales** de tal forma que los mismos sean cada vez más independientes y dispongan de mayor flexibilidad en el combate a la pobreza.
- **Generar sinergias con otros programas federales** orientados a combatir la pobreza con la finalidad de potenciar los recursos que destinan las administraciones locales en este rubro

El Desarrollo Institucional Municipal se puede dar bajo el siguiente esquema:

Gestión	Actualización de catastro municipal Consultoría e investigación especializada en el fortalecimiento de la gestión institucional municipal Coordinación interinstitucional	Operativa	Acondicionamiento de espacios físicos Adquisición de software y hardware
Marco Jurídico	Creación y actualización del Plan municipal de Desarrollo / Plan Municipal de Ordenamiento Territorial / Programa Municipal de protección civil	Organizacional	Adquisición y creación de sistemas de información Cursos de capacitación y actualización (no incluye estudios universitarios y de posgrado)
Participación	Promoción de participación ciudadana	Catastro	Actualización de padrón de contribuyentes y/o tarifas

Fuente: www.sedesol.gob.mx

10.6 Diagnóstico específico.

Identificando las debilidades de forma interna, el municipio de San Juan Lachigalla carece de manual de organización y procedimientos del Ayuntamiento, el cual es una herramienta que proporciona ventajas como la eliminación de la burocracia y la duplicidad de funciones, así como la simplificación de tareas, reducción de tiempos y errores en su ejecución y la estabilización de las funciones. Esta situación obstaculiza la evaluación del desempeño del personal, y en consecuencia la identificación de debilidades que pudieran ser reforzadas para la mejora del servicio que se proporciona.

Además, no se cuenta con un mecanismo que facilite el acceso a los trámites y procedimientos administrativos de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos. También para que el gobierno municipal pueda poner en práctica el principio de eficiencia y aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga servidores públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en mencionar que no existe un sistema de incentivos que motive a los servidores públicos a dar un mejor servicio, y esto último además de ser un derecho, es una demanda ciudadana expresada en los diferentes espacios de participación: “que nos traten bien” es un clamor general derivado del mal trato que han dado diversos trabajadores y funcionarios públicos.

Además, es necesario impulsar la tecnología de la información en el ayuntamiento, que permitan la sistematización de los servicios públicos municipales y generar desarrollos propios en materia de gobierno digital. Así como implementar un sistema de acción comunicacional cuyo principal objetivo sea la construcción de comunicación al ciudadano, que dé cuenta del avance de los programas y proyectos del gobierno municipal, así como de los problemas y restricciones que se tiene para lograrlos.

También es necesario conformar una red de gestión de los programas y proyectos que favorecen el logro de los resultados planificados.

La dinámica del municipio, nos exige la creación, actualización y renovación de los reglamentos municipales para que se ejecuten desde una visión apegada a la realidad en continuo movimiento; por esta razón el gobierno municipal hará una revisión integral de los ordenamientos normativos del Ayuntamiento para conseguir una reglamentación moderna y sustentada de forma jurídica.

Por su parte, la cultura de la transparencia y rendición de cuentas debe recibir el apoyo de campañas bien estructuradas que la difundan entre la ciudadanía y los servidores públicos, manteniendo la disposición de todos los sectores en la observancia del marco normativo vigente en la materia.

El uso eficiente y oportuno de los recursos, lo mismo que la rendición de cuentas, es indispensable para cumplir con los objetivos pues los recursos escasos deben ser aprovechados íntegramente para satisfacer las necesidades de la sociedad. Esto, además de ser obligatorio, es interés y compromiso de esta administración. Por tanto, el gobierno municipal emprenderá un conjunto de acciones que tienen por objeto transparentar el desarrollo y ejecución de la función pública municipal, implementando mecanismos que otorguen a la población información integral sobre su ejercicio.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que para construir una sociedad democrática se requiere, que en las decisiones fundamentales que guiarán los actos del gobierno, los ciudadanos cuenten con espacios para expresar sus opiniones y acordar junto con la autoridad sus lineamientos básicos. La información es un componente insustituible de la democracia, en consecuencia es un compromiso hacer efectivo el derecho a la información.

10.7 Problemática encontrada.

No existe equipamiento (mobiliario, equipos de cómputo y comunicaciones) suficiente ni en adecuadas condiciones para llevar a cabo las funciones administrativas del municipio.

Personal operativo que no cuenta con el perfil o la capacitación para llevar a cabo las funciones o actividades de su puesto.

Empleo de recursos humanos, materiales y financieros para elaborar nuevamente los expedientes, archivos, padrones e información necesaria para dar inicio a las gestiones.

La productividad del personal disminuye por no contar con las herramientas para realizar su trabajo, afectando el clima laboral y la salud de los trabajadores por las nulas condiciones de ergonomía.

Ineficacia, ineficiencia y poco alcance de objetivos y metas.

Grandes necesidades de la administración en su equipamiento en mobiliario y recursos tecnológicos, además de pocos recursos para invertir en infraestructura municipal y de éstos gran cantidad utilizados para la reconstrucción, conclusión o reactivación de obras inconclusas, disfuncionales e inoperantes.

Poca transparencia sobre las funciones, actividades y obras que realiza la administración municipal.

Los recursos de que dispone el municipio no son suficientes para atender las problemáticas apremiantes en materia de servicios públicos y la generación de empleos.

Las necesidades de la población no son escuchadas de viva voz y no existen espacios para que puedan identificarse sus problemáticas reales y demandas.

Faltan reglamentos para diversos aspectos del municipio.

No se realiza selección del personal ni evaluación del desempeño.

La forma en que son administrados los recursos financieros y patrimoniales del municipio no se da a conocer a la ciudadanía.

Se tienen altos rezagos en los servicios públicos como agua potable, electrificación, drenaje, recolección y disposición de desechos sólidos y no se dan respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas.

No se tienen avances significativos en la consecución de metas y no se da solución y/o respuesta a las demandas ciudadanas.

Gran parte del personal no tiene los conocimientos, habilidades o experiencia para llevar a cabo las funciones de su puesto.

No existe cultura de rendición y exigencia de cuentas públicas.

No se cuenta con los recursos suficientes para dar atención a las necesidades y problemáticas principales del municipio.

10.8 Objetivos.

Instituir para San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca un gobierno eficiente y transparente, con servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, con capacidad, que fortalezcan las finanzas municipales, manejen los recursos públicos con responsabilidad, y de manera eficaz, con racionalidad administrativa y siempre en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

10.9 Estrategias.

- Relaciones Gobierno – Sociedad.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Gestión por metas y resultados.

10.10 Líneas de acción.

Programar e implementar Foros de participación ciudadana, posterior a estos se dará atención a las solicitudes y/o demandas recibidas antes, durante y después del foro. Con esta acción, se busca garantizar la participación de la población y como resultado se asumirán compromisos responsables y el seguimiento a la gestión de los mismos.

Realizar audiencias públicas en las agencias municipales y de policía, con la presencia del H. Ayuntamiento y servidores públicos, para escuchar y atender las demandas, sugerencias, quejas y denuncias ciudadanas.

Dar a conocer la agenda del Presidente: Otorgar la certidumbre de la acción presidencial en la cual se especifique en dónde está el presidente y la gestión de compromisos que se encuentra realizando. Para lo cual se registraran sus reuniones y se dará seguimiento a los compromisos e instrucciones.

Priorizar la obra pública mediante el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Monitoreo de medios, actores y temas: el cual tiene como finalidad identificar las percepciones, necesidades y denuncias ciudadanas expresadas en los medios de comunicación, a fin de construir con base en ellas estrategias para atenderlas.

Proporcionar a la ciudadanía atención oportuna conforme a sus demandas, mediante un servicio integral y coordinado de atención ciudadana con apoyo en una base de datos para control de las peticiones y dar respuesta, con oportunidad y claridad a las demandas ciudadanas. En donde se implementen mecanismos para la recepción y atención a quejas, denuncias o sugerencias.

Crear un buzón en el sitio oficial de Internet para recibir sugerencias ciudadanas que permitan la mejora de los servicios públicos.

Diseñar un sistema para calificar la calidad y eficiencia en el servicio y mejora continua del mismo.

Capacitar a los servidores públicos en materia de defensa, protección y respeto a los derechos humanos.

Identificación de áreas críticas y análisis de escenarios, por medio de una subdirección de gobierno, responsable del logro de acuerdos, así como para la gestión y previsión de conflictos.

Elaboración de las leyes y reglamentos, mediante la socialización pública de los mismos así como su publicación y difusión.

Elaborar programas operativos anuales por direcciones y áreas, con objetivos, metas, estrategias, líneas de acción y tiempos de cumplimiento.

Instrumentar un programa de supervisión para vigilar el adecuado desempeño de los servidores públicos que brindan atención directa a la ciudadanía.

Gestionar recursos estatales y federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la Seguridad Pública y Obra Pública Estratégica, a través de proyectos detonantes del progreso y la sustentabilidad.

Se optimizará el uso de los recursos, bienes y servicios del municipio. Hacer más con menos, para propiciar el ahorro de materiales consumibles y recursos públicos.

Diseñar el sistema de seguimiento permanente de los acuerdos tomados en las sesiones del Cabildo.

Promover en la ciudadanía la cultura de la denuncia contra actos de corrupción de servidores públicos.

Creación, actualización y renovación de los reglamentos municipales, para que las acciones del gobierno cuenten con respaldo jurídico.

Implementar un programa permanente de capacitación del servidor público, para que conozca y desarrolle sus funciones, atribuciones y obligaciones conforme al marco normativo que rige su actuación.

Simplificación de trámites. Llevar a cabo mejoras radicales en simplificación administrativa, rapidez, calidad, transparencia y reducción de costos de los trámites y servicios municipales.

Página web. Diseñar la página de Internet del Municipio, que proporcione información sobre trámites y servicios que requieren los ciudadanos y que influya en la percepción de la eficiencia y transparencia del Gobierno Municipal.

Dotar de infraestructura informática al Ayuntamiento y hacer eficientes los servicios informáticos municipales.

Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño de la administración pública municipal.

Equipamiento y rehabilitación de las instalaciones de la administración pública, de acuerdo a necesidades apremiantes y optimizando los recursos, con la finalidad de contar con las herramientas necesarias para proporcionar un servicio adecuado a los habitantes.

10.11 Árbol de problemas del eje Gobierno Honesto y de Resultados.

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
Recursos financieros escasos para el equipamiento e infraestructura del palacio municipal.	Infraestructura administrativa precaria y procesos administrativos incipientes.	Instalaciones del palacio municipal con desgaste en la infraestructura.
Ausencia de la cultura organizacional moderna.		Administración municipal tradicional.
Ausencia de la planeación en la prestación de servicios públicos.		Deficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales.
Inexistencia de profesionalismo en el servicio público.		Experiencias y habilidades desaprovechadas de empleados municipales.
Padron catastral desactualizado y nula reglamentación secundaria.		Escases de ingresos propios por falta de reglamentación de servicios y cobro de derechos.

10.12 Árbol de soluciones del eje Gobierno Honesto y de Resultados.

MEDIOS	OBJETIVOS	FINES
Recursos financieros recaudados para el equipamiento e infraestructura del palacio municipal.	Infraestructura administrativa eficiente y procesos administrativos eficaces.	Palacio municipal moderno, funcional y equipado, con espacios destinados a cada área y equipamiento necesario.
Presencia de la cultura organizacional moderna.		Administración municipal moderna.
Planeación en la prestación de servicios públicos.		Eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales.
Profesionalismo en el servicio público.		Experiencias y habilidades aprovechadas de empleados municipales.
Padrón catastral actualizado y creación de reglamentación secundaria.		Ingresos propios por reglamentados y cobro de derechos.

10.13 Proyecto estratégico del eje Gobierno honesto y de resultados.

PROYECTO ESTRATÉGICO 2. MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL AYUNTAMIENTO			
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS: PROYECTOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CAPACITACIÓN E IMPULSO A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	- PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL. - PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BASADA EN LA PLANEACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar los procesos administrativos en el ayuntamiento para ahorrar recursos y favorecer el incremento y la calidad de los resultados. ▪ Disponer de un edificio municipal moderno y funcional para mejorar la administración municipal y la atención al ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a los funcionarios municipales y empleados del ayuntamiento en materia de: administración municipal, administración financiera, planeación del desarrollo, desarrollo organizacional, prestación de servicios públicos, gerencia pública y atención al ciudadano. - Manuales elaborados de procesos administrativos y prestación de servicios públicos. - Suscripciones realizadas a revistas especialistas en municipalismo. - Afiliación realizada a asociaciones de municipios y organizaciones municipalistas. - Banco de experiencias elaborado.
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	- INCREMENTO DE LA CAPACIDAD RECAUDATORIA DEL MUNICIPIO. - CULTURA FISCAL BASADA EN LA CONCIENTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES.	- Fortalecer la hacienda pública municipal en el rubro de ingresos propios mediante el incremento del impuesto predial.	<ul style="list-style-type: none"> - Padrón catastral actualizado (revisión, proyección y modernización). - Campaña informativa realizada sobre la importancia del pago de impuestos. - Contribuyentes morosos identificados y notificados para solventar sus deudas.
CONSOLIDACIÓN DE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TRANSPARENTE MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE	- Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos mediante mecanismos adecuados que permitan su difusión hacia la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Asambleas informativas sobre la hacienda pública municipal celebradas cada semestre. - Página de internet actualizada con información financiera. - Redes sociales utilizadas en beneficio de la

11. POLITICAS TRANSVERSALES.

La transversalidad de las políticas públicas es un concepto de la ciencia política en programas y proyectos diversos. Surge como una propuesta para responder a la creciente complejidad de los problemas sociales y la necesidad práctica de fortalecer las estructuras administrativas y la tecnología social.

Ante la complicada realidad social y los problemas multifactoriales, se requiere de una visión integrada de determinados segmentos de población, considerados como prioritarios desde el punto de vista de la acción pública, más allá del discurso político.

Es decir, que es la incorporación de visiones completas desarrolladas a través de modelos organizativos, que incorporan temas, enfoques, problemas públicos objetivos, tareas de organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales.

La transversalidad de las políticas públicas es posible si existe la capacidad técnica para llevarla a cabo, el perfil profesional adecuado y a la altura de las circunstancias, voluntad política de las autoridades para construir consensos y dar legitimidad.

11.1 Derechos Humanos.

San Juan Lachigalla

Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida.

El concepto anterior nos permite ubicar en un mismo plano, los derechos individuales y los colectivos, aun cuando en su naturaleza o esencia, los primeros consideran a la persona como el principal sujeto titular del derecho, y los segundos, a los grupos o colectividades con necesidades especiales de y derechos específicos reconocidos, por ejemplo los pueblos indígenas, las mujeres, las personas con discapacidades, migrantes, niñas, niños y adolescentes, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual y de género distinta a la heterosexual, adultos mayores, entre otras.

Los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía.

11.2 Equidad de Género.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los propósitos de este gobierno municipal. Implica encaminar los esfuerzos y realizar acciones para reducir las brechas en aspectos políticos, sociales, económicos y culturales entre las personas por razones de género.

El presente plan contiene propuestas que contribuirán al éxito del desarrollo municipal con enfoque de equidad de género, no sólo como línea independiente, sino más bien como parte de las acciones que se han tomado en acuerdos y convenciones internacionales, así como con el Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, a los que la República Mexicana se ha adherido. Así como el Gobierno del estado de Oaxaca, el gobierno municipal de San Juan Lachigalla promueve como estrategia incluir la perspectiva de género en las políticas, programas, proyectos y presupuestos gubernamentales.

Esta estrategia conocida como transversalidad de género, indica que los gobiernos, antes de tomar una decisión relevante, han de analizar los efectos que éstas producirán en mujeres y hombres. El objetivo central es lograr que el principio de igualdad de oportunidades y equidad de género se incorpore como una corriente principal que cruce todas las esferas y niveles de la gestión pública con el fin de contribuir al desarrollo y al aprovechamiento de sus resultados.

El gobierno de San Juan Lachigalla considera que es fundamental atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social. Así también, se han de implementar sanciones con apego a la ley con el fin de continuar erradicando los casos que se conocen dentro de este territorio y fomentar la denuncia de las/los que aún no llega a su conocimiento; es parte fundamental de gobernar con principios de verdad establecer los vínculos necesarios para que la ciudadanía tenga a su alcance los medios para hacer valer sus derechos, así también es compromiso forjar el valor del respeto y la cultura de la equidad de género.

Atender las brechas educativas, abatir la mortalidad materna, prevenir el aumento de cáncer cérvico uterino y de mama así como la osteoporosis, disminuir los rezagos en salud reproductiva, aumentar la seguridad social y la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de una política de atención con enfoque de género. De igual manera es indispensable incluir la participación de las mujeres en los procesos de planeación y toma de decisiones que determinan el desarrollo de sus comunidades y regiones.

Por ello, es imprescindible trazar objetivos de política pública transversales, que faciliten las complementariedades y sinergias entre los distintos actores y permitan una mayor flexibilidad en el tratamiento de los problemas y las demandas sociales, en tanto que la visión transversal de género considera las desigualdades entre

hombres y mujeres, así como entre mujeres de distintas inscripciones socioeconómicas y regionales, en materia política, económica, social y cultural, las propuestas de género deberán estar presentes en todos los ejes temáticos que comprende el presente plan.

Objetivo:

Incorporar la perspectiva de equidad de género en las políticas, programas, proyectos y presupuestos gubernamentales, con la finalidad de crear condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Estrategias:

- a. Promover la Equidad de Géneros, Edades y Clases sociales.
- b. Desarrollo de políticas públicas en educación, asistencia social, y emprendimiento que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos, clases y grupos poblacionales.
- c. Garantizar el respeto a los derechos humanos en el municipio de San Juan Lachigalla, como condición fundamental para el desarrollo político, económico, social y cultural de los individuos y las comunidades, a fin de contribuir a una vida más libre y plena, así como a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica.

11.3 Pueblos Indígenas.

La participación indígena en la formulación y aplicación de las políticas, los programas y acciones gubernamentales que competen a los diferentes ámbitos de la vida nacional debe ser una constante que permita el establecimiento de acuerdos.

Por ello, una estrategia fundamental del Programa es la de propiciar el diálogo intercultural entre las diferentes entidades públicas y los propios pueblos indígenas, que conduzcan a la definición, aplicación y ejecución de programas de desarrollo regional o micro regional acordes a la diversidad cultural que caracteriza el país. Dichos programas serán el insumo para la instrumentación de un Programa rector nacional de los propios pueblos indígenas de largo aliento, bajo una perspectiva de planeación estratégica que trascienda el corto plazo.

El intercambio respetuoso de ideas y opiniones y, en consecuencia, de cosmovisiones diferentes es indispensable para lograr consensos que involucren y garanticen la participación activa de los pueblos indígenas en los asuntos que conciernen a su propio desarrollo, y en aquellos que atañen al desarrollo nacional.

Respetar la diversidad cultural y lograr la convivencia en la diversidad es, quizás, uno de los mayores desafíos a enfrentar.

Es necesario propiciar una mayor presencia de las instituciones en las regiones indígenas, así como la articulación y la integralidad de las acciones que se emprendan, con la finalidad de optimizar los recursos humanos, materiales y

financieros de las entidades públicas y lograr un impacto significativo en la disminución de las causas estructurales de la pobreza y de la marginación.

La transversalidad implica la concurrencia de los esfuerzos institucionales y otorga un enfoque integral al trabajo institucional en el marco del reconocimiento de la diversidad cultural. Esta acción integradora deberá ser la promotora del desarrollo social y humano, bajo una perspectiva de sustentabilidad. La acción institucional, además, deberá favorecer la cohesión social.

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2005 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y de acuerdo a la población, existen 0 personas en todo el municipio y que hablan alguna lengua indígena son Mixteco y Zapoteco.

Asimismo se menciona que los grupos y lenguas indígenas se han perdido debido a que no se ha tenido el interés por conservarlas, pues no existe voluntad por parte de las nuevas generaciones por aprenderlas.

11.4 Sustentabilidad.

El desarrollo sustentable es una corriente del pensamiento humano que promueve el respeto por la vida, la naturaleza, el planeta, la cultura y la historia de los pueblos. Considera a la biodiversidad como una riqueza y un recurso. El principal objetivo del desarrollo sustentable es aumentar la calidad de vida del ser humano a través de un desarrollo que tome en económicos, sociales y ambientales. La sustentabilidad obliga a reorganizar y modernizar las estructuras orgánicas para que el proceso organizacional de la conservación de nuestros recursos naturales favorezca el Desarrollo Humano Sustentable.

Por eso, el gobierno municipal de San Juan Lachigalla asume como un compromiso de alta prioridad la conservación y protección del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales.

Garantizar la viabilidad del municipio es indispensable para ofrecer oportunidades de desarrollo y luchar por los derechos y el bienestar, de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo:

Realizar políticas, programas, proyectos y presupuestos que contribuyan a la conservación de nuestros recursos naturales así como a la disminución de la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales, para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos para las futuras generaciones.

Estrategias:

a. Hacer efectivo el compromiso ambiental del gobierno al incorporar el principio de sustentabilidad, de manera transversal, en todas sus acciones, en las políticas públicas y en las decisiones de gasto e inversión.

b. Promover el reordenamiento territorial de manera sustentable, para incrementar la efectividad de la gestión ambiental. Mediante el reordenamiento territorial se buscará evitar que la expansión urbana, construcciones y asentamientos humanos pongan en riesgo la viabilidad ecológica del municipio.

c. Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como la vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua.

12. PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION.**Ingresos.**

Este rubro se integra con recursos que ingresan al municipio de las participaciones federales de los ramos 28 y 33, los cuales se agrupan de la siguiente manera:

Cuadro 14. Ingresos municipales del año 2014. Ramo 28

CONCEPTO	MONTO
PARTICIPACIONES	\$3,225,264.90
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	\$2,340,785.30
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$757,181.80
FONDO DE COMPENSACION	\$86,384.80
FONDO MUNICIPAL SOBRE EL IMPUESTO DE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$40,913.00

Cuadro 15. Ingresos municipales del año 2014. Ramo 33

Ramo 33

APORTACIONES	
APORTACIONES FEDERALES	
FONDO III. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	\$6,540,279.63
FONDO IV. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F. (FORTAMUN)	\$1,679,701.91
TOTAL DE INGRESOS	\$8,219,981.54

Es un municipio donde la economía de las familias es limitada y las actividades productivas o de servicios son mínimas, solo se cobra a la población una cantidad muy pequeña por los servicios prestados por lo que la recaudación de recursos o ingresos propios es muy baja.

Egresos y su aplicación.

El presupuesto de egresos para el año fiscal 2014 está distribuido de la siguiente forma.

Egresos municipales del año 2014

Cuadro 16. Gastos presupuestales del ramo 28

GASTO CORRIENTE
GASTOS DE PAPELERIA
DIETAS (REMUNERACIÓN ASIGNADA AL CABILDO)
ORDENES DE COMISIÓN (VIÁTICOS)
PAGO DE LUZ MUNICIPAL
GASTO CORRIENTE A LAS AGENCIAS
PAGO DE SALARIOS (SALA DE COMPUTO, SECRETARIO, LIMPIEZA)
MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES
SUBTOTAL

Cuadro 17. Gastos presupuestales del ramo 33, fondo III

Lo concerniente al Ramo 33 se utiliza única y exclusivamente para las obras a realizar en el municipio.

GASTOS DE INVERSIÓN
OBRA PÚBLICA
SUBTOTAL

Gastos presupuestales del ramo 33, fondo IV.

GASTOS DE INVERSIÓN
OBRA PÚBLICA
SUBTOTAL

Cuadro 18. Programación y presupuestación de Obras de San Juan Lachigalla.

PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL OBRAS DE SAN JUAN LACHIGALLA 2014									
Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda	Benef. Directos	Benef. Directos	Total	MONTO PRESUPUESTADO
					Benef.	Mujeres	Hombres	Benef. Directos	
1	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	684	1705	1580	3285	\$196,208.39
2	COBERTURA MUNICIPAL	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	ACCION	1	684	1705	1580	3285	\$130,805.59
3	SAN JUAN LACHIGALLA	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN JUAN	ML	900	24	15	16	96	\$698,866.00
4	SANTIAGO LA LIBERTAD	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	ESCUELA	1	34	20	14	34	\$500,000.00
5	SAN ANDRES NIÑO	CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO REGIONAL 6X8 EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ	AULA	1	176	97	79	176	\$550,000.00
6	SAN ANDRES NIÑO	CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO REGIONAL 6X8 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	AULA	1	57	67	72	57	\$550,000.00
7	SANTA MARÍA EL RINCÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA MARIA RINCON	OBRA	1	60	110	133	243	\$436,066.80
8	XAGUÍA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	OBRA	1	23	41	53	94	\$740,633.52
9	PROGRESO	CONSTRUCCION DE COCINA COMUNITARIA	OBRA	1	74	150	148	298	\$0.00
10	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR	ACCIONES	90	90	200	160	360	\$1,200,000.00
11	SAN ANDRES NIÑO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS PORFIRIO DIAZ	OBRA	1	38	67	72	38	
12	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO HIGO MOCHO (PRIMERA ETAPA)	SISTEMA	1	50	65	60	125	\$1,000,000.00
13	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN LA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "ESFUERZO"	AULA	1	30	48	35	83	

14	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0690M	OBRA	1	94	700	900	1600	
15	SAN JUAN LACHIGALLA	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "ESFUERZO"	ACCION	1	259	400	500	259	
16	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS (SANITARIOS) EN LA ESCUELA PRIMARIA "ESFUERZO"	OBRA	1	259	700	900	259	
17	SAN JUAN LACHIGALLA	MANTENIMIENTO DE 2 AULAS Y SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "ABRAHAM CASTELLANOS"	OBRA	1	37	700	900	37	
18	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCIÓN DE 4 OLLAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	OBRA	1	300	700	900	1600	
19	SAN JUAN LACHIGALLA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	OBRA	1	300	700	900	1600	
20	LA LIBERTAD	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	OBRA	1	300	700	900	1600	
									\$537,699.33
									\$6,540,279.63

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por el H.Ayuntamiento de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca.

13. METAS E INDICADORES.

METAS	
1	COBERTURA MUNICIPAL
2	SAN JUAN LACHIGALLA
3	SANTIAGO LA LIBERTAD
4	SAN ANDRES NIÑO
5	SAN ANDRES NIÑO
6	SANTA MARÍA EL RINCÓN

7	XAGUÍA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA BARRIO AGUA DEL TANQUE
8	PROGRESO	CONSTRUCCION DE COCINA COMUNITARIA
9	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR
10	SAN ANDRES NIÑO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS PORFIRIO DIAZ
11	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO HIGO MOCHO (PRIMERA ETAPA)
12	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN LA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA “ESFUERZO”
13	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0690M
14	SAN JUAN LACHIGALLA	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA “ESFUERZO”
15	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS (SANITARIOS) EN LA ESCUELA PRIMARIA “ESFUERZO”
16	SAN JUAN LACHIGALLA	MANTENIMIENTO DE 2 AULAS Y SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS “ABRAHAM CASTELLANOS”
17	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCIÓN DE 4 OLLAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL
18	SAN JUAN LACHIGALLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
19	LA LIBERTAD	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES

INDICADORES

INDICADORES FINANCIEROS

Autonomía Financiera = $(\text{Ingresos Propios} / \text{Gasto Total}) * 100$

Dependencia de participaciones = $(\text{participaciones federales} / \text{ingresos totales}) * 100$

Dependencia de aportaciones = $(\text{aportaciones federales} / \text{ingresos totales}) * 100$

FAISM per cápita = $(\text{FAISM} / \text{población})$ (pesos corrientes)

Ingresos propios per cápita = $(\text{ingresos propios} / \text{población})$ (pesos corrientes)

Participaciones per cápita = $(\text{Participaciones} / \text{población})$ (pesos corrientes)

Ingresos propios / PIB * 100

Impuestos per cápita = $(\text{impuestos} / \text{población})$ (pesos corrientes)

Impuestos/PIB * 100

Capacidad de inversión = $(\text{Gasto de inversión} / \text{gasto total}) * 100$

Capacidad de inversión social = $(\text{gasto en obra pública y acciones sociales} / \text{gasto total}) * 100$

Costo de operación = $(\text{gasto corriente} / \text{gasto total}) * 100$

Costo burocrático = $(\text{gasto en servicios personales} / \text{gasto total}) * 100$

Gasto en obra pública y acciones sociales per cápita = $(\text{gasto en obra pública y acciones sociales} / \text{población})$ (pesos corrientes)

Autonomía para asumir gasto operativo = $(\text{ingresos propios} / \text{gasto corriente}) * 100$

Autonomía para asumir gasto burocrático = $(\text{Ingresos propios} / \text{Servicios personales}) * 100$

Impuestos / Servicios personales * 100

Capacidad para asumir gasto operativo = $(\text{ingresos propios} + \text{participaciones} / \text{gasto corriente}) * 100$

Peso del servicio de la deuda pública en gasto total = $(\text{servicio de la deuda} / \text{gasto total}) * 100$

Importancia del servicio de la deuda en el ingreso disponible = $(\text{servicio de la deuda} / \text{ingresos propios} + \text{participaciones} + \text{FORTAMUNDF}) * 100$

Flexibilidad financiera = $100 - [((\text{Ingresos Propios} + \text{Participaciones} + \text{FORTAMUNDF}) / (\text{Deuda} + \text{Gasto Corriente})) * 100]$

Autonomía de gasto social = $[100 - (\text{FAISM} / \text{Gasto en obra pública y acciones sociales})] * 100$

INDICADORES SOCIOECONOMICOS

Índice de marginación municipal.

Índice de desarrollo humano municipal.

Indicadores, índice y grado de rezago social municipal.

Indicador de pobreza.

Índice de intensidad migratoria a Estados Unidos.

Alumnos por profesor en educación Básica y media superior.

Porcentaje de viviendas y población estimada que cuenta con computadora y acceso a internet.

Médicos por cada 1000 habitantes.

Datos del fuero común por cada 1000 habitantes.

INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Índice DE Gobierno electrónico.

Índice de Reglamentación municipal básica.

Índice de planeación estratégica y evaluación municipal.

Policías municipales por cada 100 mil habitantes.

14.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

El Plan de Desarrollo Municipal no termina con su elaboración, sino al contrario la parte más importante es la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las acciones que se definieron en él.

Por lo tanto es necesario establecer los mecanismos de evaluación en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo que permitan conocer si los objetivos y metas planeados se están cumpliendo o tendrán que modificarse o adecuarse. Para ello es necesario realizar reuniones periódicas a fin de evaluar tanto el desempeño como la eficiencia de las labores hechas, proponer las formas para corregir los errores cometidos y mejorar las actividades por realizar en el futuro.

Es posible utilizar y establecer mecanismos de control de la eficiencia que ayuden a una evaluación de los proyectos con el propósito de que se usen los pocos recursos económicos con los que cuenta el municipio, para obtener los mejores resultados posibles. Para el control de la ejecución de los recursos previstos en el presupuesto de las obras, es necesario establecer mecanismos que permitan una comparación del presupuesto ejecutado con el presupuesto planeado, de tal manera que se puedan conocer el avance y los requerimientos económicos que se utilizarán en el futuro. La información será presentada pública y transparente lo que permite obtener como resultado el manejo claro, honesto y eficiente de los recursos públicos.

Asimismo es importante, hacer coincidir las reuniones de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo con las reuniones sobre la asignación de los recursos para el ejercicio presupuestal del siguiente año, con el propósito de que en los espacios de participación social se analicen las acciones realizadas, los problemas encontrados, así como las prioridades de obras y acciones a las que se les van a asignar los recursos presupuestales del siguiente ejercicio fiscal.

El control de la gestión

La realización de un buen gobierno requiere sistemas de control y evaluación que permitan medir en qué grado se están cumpliendo los objetivos y las metas planteadas. El control es el proceso de medición y corrección de las actividades de la organización, con el fin de asegurarse de que los hechos se ajusten a los planes. El control mide el desempeño de comparación con las metas y los planes, revisa dónde hay desviaciones negativas y pone en marcha acciones para corregirlas.

El control de la gestión es un proceso cuya finalidad es vigilar que se cumplan los planes y trabajos, inspeccionar su realización, detectar sus errores y dar solución a éstos. Todos los puntos antes mencionados sirven para ayudar a la toma de decisiones del Ayuntamiento y particularmente al presidente municipal.

Los formatos que se utilizarán para el control de la gestión son:

- Avance físico de los programas
- Avance financiero de los programas
- Seguimiento retrospectivo de las obras públicas
- Nivel de trabajo, ya sea por programa, proyecto o actividad
- Órgano responsable de las acciones
- Calendarización y cumplimiento de las metas

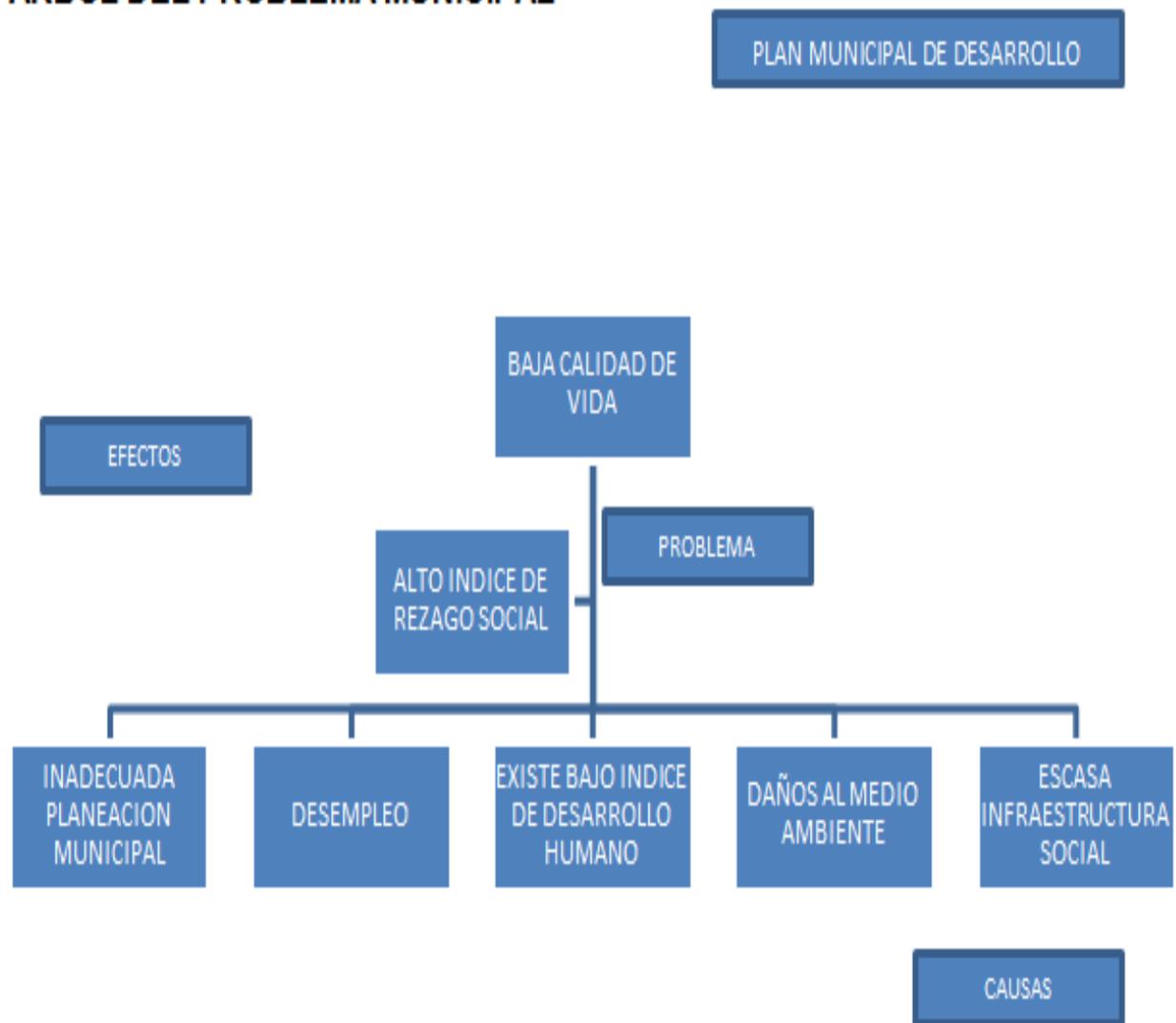
- Recursos humanos, materiales y financieros utilizados en la ejecución de los programas
- Avance físico de las obras.

15.- ANEXOS.

Anexo 1. ARBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES

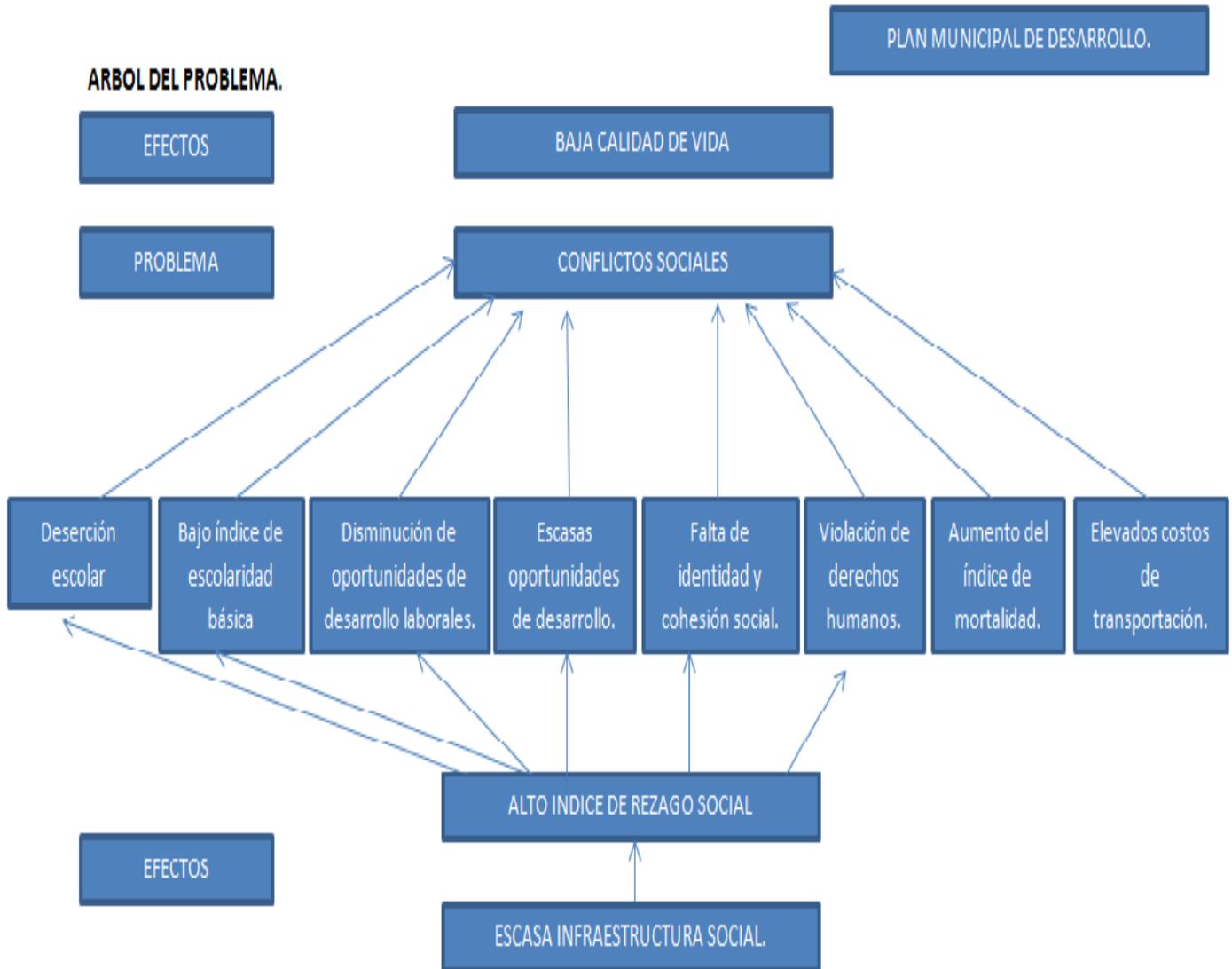
(Los árboles que a continuación se presentan son de la problemática general del municipio, cada eje incluye su propio árbol en el apartado correspondiente)

ARBOL DEL PROBLEMA MUNICIPAL



Fuente: Elaboración propia.

ARBOL DEL PROBLEMA



Fuente: Elaboración propia.

ARBOL DEL PROBLEMA



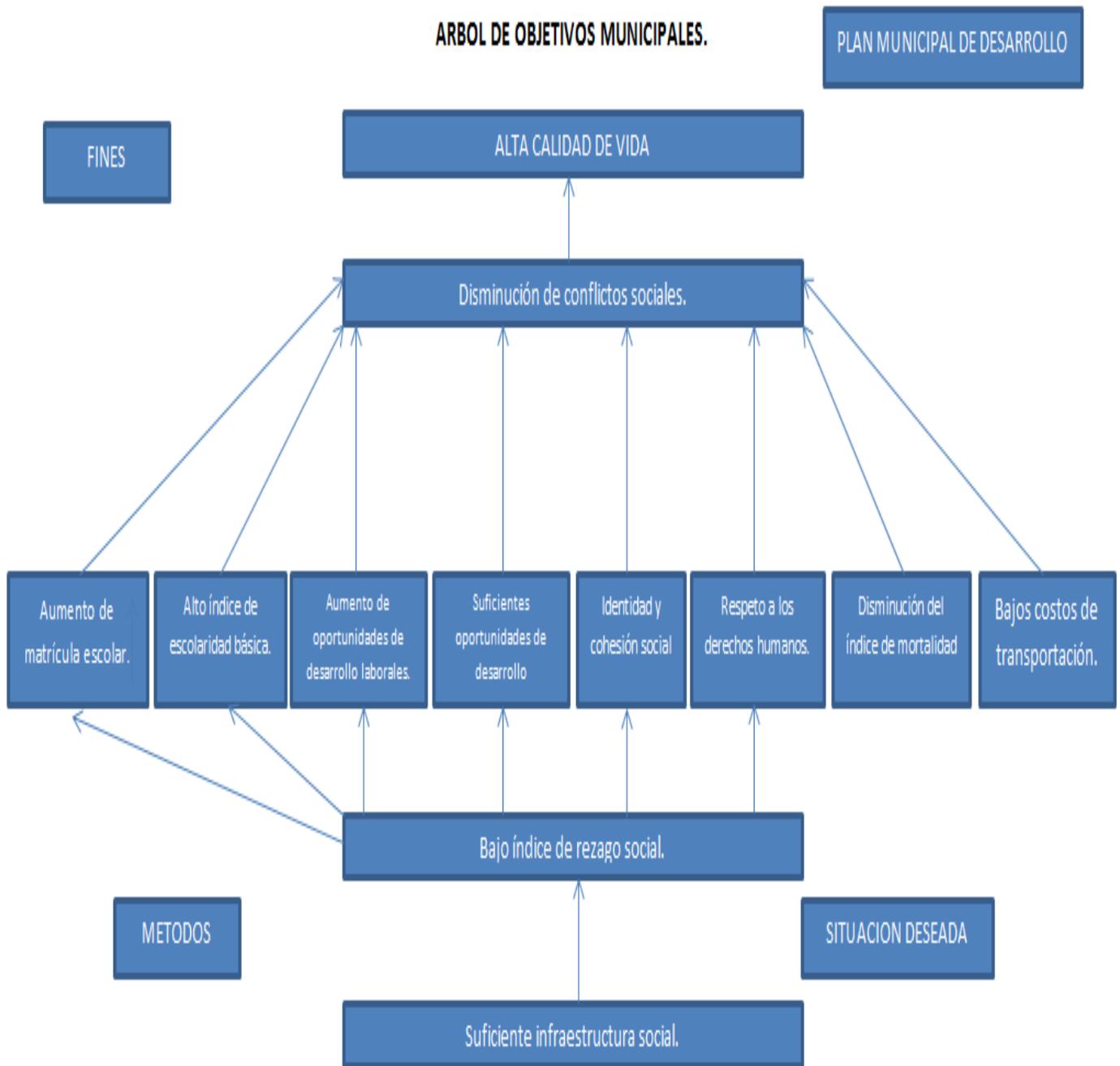
Fuente: Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES.



Fuente: elaboración propia.

ARBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES.



Fuente: elaboración propia.

ARBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES.



Fuente: elaboración propia.

ANEXO 2.- MATRIZ DE CONSISTENCIA SOCIAL.

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	OBJETIVO	INDICADOR	PROYECTO U OBRA
ESTADO DE DERECHO GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.	Promover la elaboración de la reglamentación interna municipal.	Falta de instrumentos jurídicos internos al municipio que procuren la justicia y el orden público.	Crear e implantar los instrumentos jurídicos municipales que garanticen la paz social, la integridad de la población y el orden público.	Promover en conjunto con las agencias de policía la creación de los reglamentos municipales.	Creación del cuerpo de policía municipal.	Índice de participación ciudadana, certeza, seguridad jurídica y dialogo para el ejercicio pleno de los derechos de las personas.	
		No se cuenta con un esquema de policía municipal que resguarde el orden público en San Juan Lachigalla	Instalar y presentar ante la población un cuerpo de policía municipal que garantice y resguarde el orden público en San Juan Lachigalla Oaxaca	Gestionar la capacitación del cuerpo de policía municipal.	Creación del programa de protección civil de San Juan Lachigalla.		
		Falta un programa de protección civil al interior del municipio que garantice la integridad de la población en caso de presentarse algún tipo de contingencia.	Crear un programa de protección civil que garantice la integridad de los habitantes de San Juan Lachigalla Oaxaca	Gestionar con Protección civil el apoyo y capacitación para la creación del programa de protección civil municipal.	Crear y ejecutar un programa de capacitación de acuerdo a las necesidades específicas de cada integrante del cabildo municipal.		
		Falta un programa de capacitación para el fortalecimiento municipal.	Capacitar y sensibilizar a cada uno de los integrantes del cabildo con la finalidad de lograr eficacia y eficiencia en la ejecución de sus funciones	Gestionar y promover la capacitación de H. Cabildo.			

<p>CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el municipio, abriendo la puerta al establecimiento o de inversiones que generen producción y empleo, proyectando a nivel estatal y nacional al propio municipio y apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar para facilitar la incorporación a las actividades productivas a los jóvenes.</p>	<p>Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es que la comercialización de los granos básicos no se consume directamente en el municipio, al igual otros sistemas de producción, debido a distintos factores tanto ambientales como técnicos.</p> <p>Por otro lado es difícil que se puedan organizar y cubrir con los requisitos que le solicitan las instituciones para tramitar apoyos en grupo, por lo que manifiestan que se les dificulta trabajar en conjunto.</p> <p>De acuerdo a la cultura inexistente de ver al sector primario en forma empresarial es difícil que los pobladores intensifiquen y adecuen sus</p>	<p>Creación y consolidación de proyectos productivos que logren combatir el rezago económico de la población con menor grado de desarrollo humano, mediante la promoción de una cultura organizativa, sin exclusión de género, ni edad.</p> <p>Identificar alternativas de financiamiento para la creación o ampliación de las micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de fuentes de empleo.</p> <p>Mejorar la infraestructura de comunicaciones y transportes para contribuir al desarrollo económico del municipio.</p>	<p>Impulso de proyectos productivos: A través de los cuales se pretende generar mayor productividad en el municipio y hacerlo más competitivo en los diferentes nichos de mercado. Esta acción será un detonante en la creación de microempresas y por consecuencia la generación empleos con remuneraciones dignas, que se verán reflejados en la calidad de vida de los habitantes beneficiados.</p> <p>Coadyuvar a la capacitación de comerciantes y empresarios: Mediante la impartición de cursos en los cuales se hará hincapié en la reinversión como punto clave de su desarrollo.</p>	<p>Transformar la visión y cultura productiva de autoconsumo en una cultura de producción agrícola e industrial competitiva y con valor agregado en el mercado. Tecnificar e intensificar la producción en el sector primario a través de la gestión y desarrollo de proyectos productivos. Elevar la competitividad en la producción agrícola e</p>	<p>Índice agropecuario y porcentaje de población ocupada.</p>	<p>Cursos y talleres de capacitación a productores gestionados, en materia de desarrollo organizacional, desarrollo empresarial, mercadotecnia, calidad en la producción agrícola, técnicas de cultivo, diversificación de cultivos, cultivos orgánicos y manejo de químicos en la agricultura).</p> <p>Estudio realizado sobre los recursos productivos del municipio: agua, suelo y clima</p> <p>Estudio realizado sobre diversificación de cultivos en el territorio municipal.</p> <p>Organizaciones productivas agroindustriales constituidas legalmente (fomento) Activos productivos gestionados (apoyo en gestión), de acuerdo a los proyectos productivos presentados por las organizaciones productivas y personas físicas (sistemas de</p>
---	---	--	---	--	--	---	---

		<p>sistemas de producción, sin embargo hacen esfuerzos por tratar de remediar dicha situación. Los agricultores proponen que el campo requiere mayor financiamiento así como un programa de mecanización</p> <p>Pese a que en gran parte del municipio existe gran cantidad de agua, aún existen zonas con potencial agrícola, pero que por la falta de tecnificación del sistema de riego, organización para coordinar el abastecimiento de agua aún existen extensiones importantes de agricultura de temporal, la producción acuícola es prácticamente nulas, sin embargo, este municipio aptitudes para producir peces esto es de acuerdo a la</p>		<p>Capacitar a la población productiva con niveles de educación bajos para que pueda integrarse a las actividades económicas con mayores oportunidades.</p> <p>Identificar y establecer convenios con instituciones privadas, para la canalización de recursos que puedan utilizarse en el otorgamiento de microcréditos en beneficio de la población.</p> <p>Establecer convenios de colaboración económica entre las diferentes instancias de gobierno y los productores.</p> <p>Impulsar el apoyo a jóvenes emprendedores mediante las promociones de crédito, capacitación</p>	<p>industrial del municipio aprovechando sustentablemente las ventajas comparativas y competitivas (recursos naturales, capital humano, clima, cultura y posición geográfica).</p> <p>Fomentar la generación de empleos y autoempleos a través de la implementación de proyectos y la consolidación de organizaciones productiva</p>	<p>riego, maquinaria agrícola, insumos). Proyectos de maíz y frijol realizados y gestionados (apoyo en gestión)</p> <p>Oferta institucional organizada y desarrollada en el municipio en cuestiones de producción agroindustrial</p> <p>Talleres de capacitación para el trabajo en actividades económicas propias de la comunidad para el valor agregado de los productos.</p>
--	--	--	--	--	--	---

		información personal con el encargado de acuacultura de la SAGARPA en el y visita de campo por el municipio, aunado a ello el interés de los pobladores por tener peces, ya que algunos productores se han aventurado a la siembra de estanque y han tenido buenos resultados, por lo que es necesario presentar una alternativa de producción que sirva como proyecto piloto en el municipio.		y la búsqueda de mercado. Ampliación y mantenimiento de las principales vías de acceso al municipio, para incentivar la inversión de nuevos desarrollos comerciales.	s en el municipio para elevar el poder adquisitivo de los pobladores.		
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Contribuir a la reducción de la pobreza de las personas y familias en San Juan Lachigalla, Ejutla Oaxaca, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en	Falta equipamiento para las diferentes escuelas del municipio. Además de los pendientes de construcción de las casas de salud, se hace necesario dotarlas con el material y equipo más indispensable	Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo –pobreza rural, marginalidad, mujeres en situación de riesgo, ancianos, jóvenes, y otros- a través de proyectos de inversión social.	Apoyar la organización y participación de los beneficiarios y de otros actores, en la programación y ejecución de proyectos sociales. Implementar programas de nutrición con la finalidad de mejorar	Abatir el rezago social municipal a través de la dotación de infraestructura social básica	Índice de marginación municipal. Índice de Desarrollo Humano. Indicadores, índice y grado de	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN JUAN SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO

<p>salud, alimentación, educación y asistencia social, focalizados a los sectores más desprotegidos y vulnerables para disminuir las desigualdades sociales y promover la equidad</p>	<p>para prestar un mejor servicio, además de otorgar una mayor y mejor capacitación a los asistentes de salud de cada una de las agencias.</p> <p>También se plantea la necesidad de la adquisición de una ambulancia que permitirá el traslado de los enfermos más delicados con mayor rapidez, en mejores condiciones y bajo supervisión médica.</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población a través del incremento en la cobertura de los servicios básicos de infraestructuras, iniciando con aquellas comunidades con mayores índices de marginación y pobreza.</p> <p>Impulsar la educación, a través del fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.</p> <p>Apoyar a la juventud en Villa de Tamazulapam del Progreso, mediante el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a este sector, para transformarlo de un sector vulnerable a uno potencial para el desarrollo del municipio.</p> <p>Mejorar la salud de la población mediante la ampliación de la cobertura médica de primer nivel o nivel básico, e incentivar la</p>	<p>la condición nutricional de los niños, mujeres embarazadas, adultos mayores en estado de abandono y/o a todas las personas en grado de vulnerabilidad, a través de desayunos para escolares y familias en desamparo así como proyectos participativos de educación alimentaria.</p> <p>Implementar programas de atención familiar y desarrollo infantil, con el propósito atender el desarrollo integral orientado a generar sustentabilidad en centros de atención familiar en agencias, así como impartir cursos, talleres, pláticas, capacitación y adiestramiento para trabajos informales.</p> <p>Impartir de talleres en derechos</p>	<p>(agua potable, educación, salud, Vivienda y electrificación) para la elevación de la calidad de vida De los habitantes del municipio y sus localidades para contribuir al desarrollo humano.</p>	<p>rezago social municipal.</p>	<p>REGIONAL 6X8 EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ</p> <p>CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO REGIONAL 6X8 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA</p> <p>AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA MARIA RINCON</p> <p>AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA BARRIO AGUA DEL TANQUE</p> <p>CONSTRUCCION DE COCINA COMUNITARIA</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR</p> <p>CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS PORFIRIO DIAZ</p> <p>CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL</p>
---	--	--	--	---	---------------------------------	--

			<p>participación de la comunidad en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud y prevención de enfermedades.</p> <p>Mejorar y hacer eficiente la asignación de los recursos procedentes de los programas federales y estatales diseñados a combatir la pobreza y desigualdad.</p> <p>Promover el desarrollo de la cultura, como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas y generador de una buena imagen del municipio.</p>	<p>humanos de las mujeres y sensibilización en perspectiva de género, para mejorar la condición y posición de las mujeres en el municipio, en especial de aquellas que por diversos factores, dirigen un hogar como jefas del mismo.</p> <p>Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y efectividad de los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, especialmente en las localidades con menor índice de desarrollo humano, con el fin de aumentar las oportunidades para el desarrollo pleno de sus integrantes.</p> <p>Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento y rehabilitación de servicios públicos básicos en las agencias, barrios y</p>			<p>BARRIO HIGO MOCHO (PRIMERA ETAPA)</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN LA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA “ESFUERZO”</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0690M</p> <p>MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA “ESFUERZO”</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS (SANITARIOS) EN LA ESCUELA PRIMARIA “ESFUERZO”</p> <p>MANTENIMIENTO DE 2 AULAS Y SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS “ABRAHAM CASTELLANOS”</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE 4 OLLAS DE</p>
--	--	--	---	--	--	--	--

				<p>colonias, así como mantener una dotación continua hacia estos.</p> <p>Participar, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, en la construcción, equipamiento y dignificación de aulas de las escuelas públicas en el territorio del municipio.</p> <p>Impulsar la alfabetización en el municipio, apoyando las acciones que realiza el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.</p> <p>Fomentar una cultura educativa basada en valores, en apoyo y coordinación con las instituciones educativas existentes en el municipio.</p> <p>Creación, promoción y apoyo a las</p>			<p>CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL</p> <p>AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA</p> <p>REHABILITACION DE CAMINOS RURALES</p>
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>actividades deportivas, artísticas y culturales en la juventud mediante la implementación de un programa de fomento e impulso al deporte.</p> <p>Organizar torneos y eventos deportivos en todas las Agencias, Colonias y comunidades aledañas.</p> <p>Trabajar junto con las escuelas en orientaciones para el auto cuidado de la salud y programas de salud bucal.</p> <p>Implementar una campaña de detección oportuna de cáncer cérvico uterino así como de cáncer de mama.</p> <p>Implementar programas de atención a la salud reproductiva, programas de atención a la salud del niño y el adolescente,</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

				<p>programas de atención a la salud del adulto y el anciano así como programa de prevención y combate a las enfermedades transmitidas por vector.</p> <p>Implementar un programa sustantivo de promoción a la salud.</p> <p>Colaborar de forma responsable con el Consejo de Desarrollo Social Municipal, promoviendo su reglamentación, la capacitación de sus miembros y la visión de largo alcance en la distribución de recursos.</p> <p>Realizar las gestiones necesarias ante el gobierno del estado, así como coordinar y apoyar las entregas de apoyos de programas sociales federales y estatales.</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>Apoyar las ferias y tradiciones culturales de las Agencias y localidades del municipio.</p> <p>Fomento a la conmemoración de actos cívicos para fortalecer los valores cívicos cumpliendo con la disposición de ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacional.</p>			
<p>GOBIERNO O HONESTO Y DE RESULTADOS.</p>	<p>Instituir para San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca un gobierno eficiente y transparente, con servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, con capacidad, que fortalezcan las finanzas municipales, manejen los recursos</p>	<p>No existe equipamiento (mobiliario, equipos de cómputo y comunicaciones) suficiente ni en adecuadas condiciones para llevar a cabo las funciones administrativas del municipio.</p> <p>Personal operativo que no cuenta con el perfil o la capacitación para llevar a cabo las funciones o</p>	<p>Relaciones Gobierno – Sociedad.</p> <p>Transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Gestión por metas y resultados.</p>	<p>Programar e implementar Foros de participación ciudadana, posterior a estos se dará atención a las solicitudes y/o demandas recibidas antes, durante y después del foro. Con esta acción, se busca garantizar la participación de la población y como resultado se asumirán compromisos responsables y el seguimiento a la</p>	<p>Mejorar los procesos administrativos en el ayuntamiento para ahorrar recursos y favorecer el incremento y la calidad de los resultados.</p> <p>Disponer de un edificio municipal</p>	<p>Índice de Gobierno electrónico.</p> <p>Índice de reglamentación municipal básica.</p> <p>Índice de planeación estratégica y evaluación municipal</p>	<p>Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a los funcionarios públicos municipales y empleados del ayuntamiento en materia de: administración municipal, administración financiera, planeación del desarrollo organizacional, prestación de servicios públicos, gerencia pública y atención al ciudadano.</p>

<p>públicos con responsabilidad, y de manera eficaz, con racionalidad administrativa y siempre en un marco de transparencia y rendición de cuentas</p>	<p>actividades de su puesto.</p> <p>Empleo de recursos humanos, materiales y financieros para elaborar nuevamente los expedientes, archivos, padrones e información necesaria para dar inicio a las gestiones.</p> <p>La productividad del personal disminuye por no contar con las herramientas para realizar su trabajo, afectando el clima laboral y la salud de los trabajadores por las malas condiciones de ergonomía.</p> <p>Ineficacia, ineficiencia y poco alcance de objetivos y metas.</p> <p>Grandes necesidades de la administración en su equipamiento en mobiliario y recursos tecnológicos, además de pocos recursos para invertir en infraestructura</p>		<p>gestión de los mismos.</p> <p>Realizar audiencias públicas en las agencias municipales y de policía, con la presencia del H. Ayuntamiento y servidores públicos, para escuchar y atender las demandas, sugerencias, quejas y denuncias ciudadanas.</p> <p>Dar a conocer la agenda del Presidente: Otorgar la certidumbre de la acción presidencial en la cual se especifique en dónde está el presidente y la gestión de compromisos que se encuentra realizando. Para lo cual se registrarán sus reuniones y se dará seguimiento a los compromisos e instrucciones.</p>	<p>moderno y funcional para mejorar la administración municipal y la atención al ciudadano.</p> <p>Fortalecer la hacienda pública municipal en el rubro de ingresos propios mediante el incremento del impuesto predial.</p> <p>Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos mediante mecanismos</p>		<p>Manuales elaborados de procesos administrativos y prestación de servicios.</p> <p>Suscripciones realizadas a revistas de municipalismo.</p> <p>Afiliación realizada a asociaciones de municipios y organizaciones municipalistas.</p> <p>Banco de experiencias elaborado.</p> <p>Padrón catastral actualizado.</p> <p>Campaña informativa sobre la importancia del pago de impuestos.</p> <p>Contribuyentes morosos identificados y notificados para solventar sus deudas.</p> <p>Asambleas informativas sobre la hacienda pública municipal celebradas cada semestre.</p>
--	---	--	---	---	--	---

	<p>municipal y de éstos gran cantidad utilizados para la reconstrucción, conclusión o reactivación de obras inconclusas, disfuncionales e inoperantes.</p> <p>Los recursos de que dispone el municipio no son suficientes para atender las problemáticas apremiantes en materia de servicios públicos y la generación de empleos.</p> <p>Las necesidades de la población no son escuchadas de viva voz y no existen espacios para que puedan identificarse sus problemáticas reales y demandas.</p> <p>Faltan reglamentos para diversos aspectos del municipio.</p> <p>No se realiza selección del</p>		<p>Priorizar la obra pública mediante el Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>Monitoreo de medios, actores y temas: el cual tiene como finalidad identificar las percepciones, necesidades y denuncias ciudadanas expresadas en los medios de comunicación, a fin de construir con base en ellas estrategias para atenderlas.</p> <p>Proporcionar a la ciudadanía atención oportuna conforme a sus demandas, mediante un servicio integral y coordinado de atención ciudadana con apoyo en una base de datos para control de las peticiones y dar respuesta, con oportunidad y claridad a las demandas</p>	<p>os adecuados que permitan su difusión hacia la población.</p>		<p>Página de internet actualizada con información financiera.</p> <p>Redes sociales utilizadas en beneficio de la propia comunidad.</p>
--	--	--	--	--	--	---

	<p>personal ni evaluación del desempeño. La forma en que son administrados los recursos financieros y patrimoniales del municipio no se da a conocer a la ciudadanía.</p> <p>Se tienen altos rezagos en los servicios públicos como agua potable, electrificación, drenaje, recolección y disposición de desechos sólidos y no se dan respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas.</p> <p>No se tienen avances significativos en la consecución de metas y no se da solución y/o respuesta a las demandas ciudadanas.</p> <p>Gran parte del personal no tiene los conocimientos, habilidades o experiencia para</p>	<p>ciudadanas. En donde se implementen mecanismos para la recepción y atención a quejas, denuncias o sugerencias.</p> <p>Crear un buzón en el sitio oficial de Internet para recibir sugerencias ciudadanas que permitan la mejora de los servicios públicos.</p> <p>Diseñar un sistema para calificar la calidad y eficiencia en el servicio y mejora continua del mismo.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos en materia de defensa, protección y respeto a los derechos humanos.</p> <p>Identificación de áreas críticas y análisis de escenarios, por medio de una subdirección de gobierno,</p>			
--	---	--	--	--	--

		<p>llevar a cabo las funciones de su puesto.</p> <p>No existe cultura de rendición y exigencia de cuentas públicas.</p> <p>No se cuenta con los recursos suficientes para dar atención a las necesidades y problemáticas principales del municipio.</p>		<p>responsable del logro de acuerdos, así como para la gestión y previsión de conflictos.</p> <p>Elaboración de las leyes y reglamentos, mediante la socialización pública de los mismos así como su publicación y difusión.</p> <p>Elaborar programas operativos anuales por direcciones y áreas, con objetivos, metas, estrategias, líneas de acción y tiempos de cumplimiento.</p> <p>Instrumentar un programa de supervisión para vigilar el adecuado desempeño de los servidores públicos que brindan atención directa a la ciudadanía.</p> <p>Gestionar recursos estatales y federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la</p>			
--	--	---	--	--	--	--	--

				<p>Seguridad Pública y Obra Pública Estratégica, a través de proyectos detonantes del progreso y la sustentabilidad.</p> <p>Se optimizará el uso de los recursos, bienes y servicios del municipio. Hacer más con menos, para propiciar el ahorro de materiales consumibles y recursos públicos.</p> <p>Diseñar el sistema de seguimiento permanente de los acuerdos tomados en las sesiones del Cabildo.</p> <p>Promover en la ciudadanía la cultura de la denuncia contra actos de corrupción de servidores públicos.</p> <p>Creación, actualización y renovación de los reglamentos municipales, para que las acciones del</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>gobierno cuentan con respaldo jurídico.</p> <p>Implementar un programa permanente de capacitación del servidor público, para que conozca y desarrolle sus funciones, atribuciones y obligaciones conforme al marco normativo que rige su actuación.</p> <p>Simplificación de trámites. Llevar a cabo mejoras radicales en simplificación administrativa, rapidez, calidad, transparencia y reducción de costos de los trámites y servicios municipales.</p> <p>Página web. Diseñar la página de Internet del Municipio, que proporcione información sobre trámites y servicios que requieren los</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>ciudadanos y que influya en la percepción de la eficiencia y transparencia del Gobierno Municipal.</p> <p>Dotar de infraestructura informática al Ayuntamiento y hacer eficientes los servicios informáticos municipales.</p> <p>Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño de la administración pública municipal.</p> <p>Equipamiento y rehabilitación de las instalaciones de la administración pública, de acuerdo a necesidades apremiantes y optimizando los recursos, con la finalidad de contar con las herramientas necesarias para proporcionar un servicio adecuado a los habitantes.</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

Bibliografía.

Anzaldo, C. & Prado, M. (2006). *Índices de marginación 2005*. Consejo Nacional de Población [Versión electrónica]. Recuperado del sitio Web del CONAPO: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=331&Itemid=194

Banco Mundial (2011). Banco Mundial: Inversión en educación durante medio siglo [Versión electrónica]. Recuperado del sitio Web del Banco Mundial <http://www.bancomundial.org/odm/educacion.html>

Banco Mundial (2011). *El alto precio de los alimentos, respuestas de América Latina y el Caribe a una nueva normalidad* [Versión electrónica]. Recuperado del sitio Web del Banco Mundial: http://siteresources.worldbank.org/INTLACINSPANISH/Resources/FoodPrices_spanish_.pdf

Protección Civil. Metas e indicadores alineados a los Índices de Desarrollo Humano, Marginación y Competitividad. [Versión electrónica]. Recuperado del sitio Web del COPLADEP http://www.transparencia.puebla.gob.mx/phocadownload/general/fraccion-vi/planes-y-programas/proteccion_civil_ok.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2011). Preguntas derivadas del curso-taller Metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza. Recuperado del sitio Web del CONEVAL http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/eventos/preguntas_del_curso-taller_de_pobreza19042011.es.do

Diario Oficial de la Federación (2010, junio). *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Anexo Único. Segunda sección.

Gobierno del Estado de Oaxaca (2011). Programa Preliminar de Gobierno del Estado de Oaxaca 2010 [Versión electrónica]. Recuperado en marzo de 2011 del sitio Web del Plan Estatal de Desarrollo http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/downloads/Programa_Preliminar_de_Gobierno.

Hernández, A. & López, B. (2009). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000 - 2005* [Versión electrónica]. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, México.

Instituto de Desarrollo Municipal (2000). *ABC del Gobierno Municipal*. Centro de Producción Editorial Grupo Parlamentario del PRD/Cámara de Diputados LVII Legislatura/ Congreso de la Unión. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo de Población y vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER) [Versión electrónica]. Recuperado en marzo de 2011 del sitio Web del INEGI <http://www.censo2010.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo de Población y vivienda 2010. Tabulados básicos cuestionario ampliado [Versión electrónica]. Recuperado en marzo de 2011 del sitio Web del INEGI <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>

Elaboro: M.C.E. Laura Thaigi Mendoza Gómez
Ced. Prof. De Ing. 5826403

ANEXOS FOTOGRAFICOS



Foto 1 y 2. Talleres de participación ciudadana para elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca.



Foto 3 y 4. Reuniones con los Comités y Organizaciones municipales para elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca.

LISTAS DE ASISTENCIA A LOS TALLERES Y REUNIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN LACHIGALLA, EJUTLA, OAXACA.

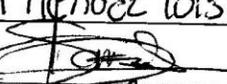
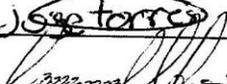
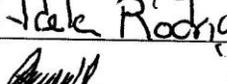
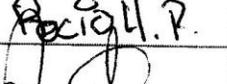
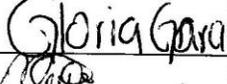
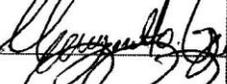
LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA, PARA ELABORACION DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA, EJUTLA, OAXACA.

COLONIA O BARRIO: SANTA JUAN

NOMBRE COMPLETO		
LUIS	LUIS	JUAN
DIAZ	SANTOS	GLORIA
LUIS	DIAZ	VALERIANO
LUIS	DIAZ	CECILIA PATRICIA
LUIS	DIAZ	ABEL REGINALDO
LUIS	DIAZ	MARIELA NAYELI
LUIS	DIAZ	ALEJO
PEREZ	LUIS	JUAN
HERNANDEZ	MATIAS	EMILIA
PEREZ	HERNANDEZ	PAULINA
PEREZ	HERNANDEZ	PAULA
PEREZ	HERNANDEZ	CARMEN
PEREZ	HERNANDEZ	GERARDO
LUIS	LUIS	ELISEO
LUIS	TOMASA	
LUIS	LUIS	ROBERTA
LUIS	LUIS	AMBROSIO
LUIS	LUIS	ROSANA
LUIS	LUIS	MAGDALENA
RUIZ	LUIS	ALONSO
MATIAS	LUIS	MIRIAM CAROLINA
LUIS	LUIS	BENITO
MERINO	GARCÍA	MARÍA
RUIZ	MERINO	LUIS JERONIMO
LUIS	MERINO	EDUARDO ANTONIO
LUIS	MERINO	MARIA FERNANDA
LUIS	MERINO	JOSE MANUEL
LUIS	MERINO	JESUS DAVID
LUIS	SILVIA	
LUIS	LUIS	DANIEL
LUIS	DIAZ	LAZARO
LUIS	DIAZ	JAIME
LUIS	RAMIREZ	MAYOLO
PÉREZ	RUIZ	MODESTA
LUIS	PÉREZ	BONIFACIO
LUIS	PÉREZ	JOSÉ EDUARDO
LUIS	PÉREZ	ELIZABETH ARACELI
LUIS	PÉREZ	LIDIA
LUIS	PÉREZ	LEOBARDO

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA, PARA ELABORACION DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA, EJUTLA, OAXACA.

COLONIA O BARRIO: SANTA ROSA.

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
TORRES HERNANDEZ EURASTIO	
MENDEZ LUIS FRANCISCA	Mendez Luis F.
TORRES MENDEZ SANTIAGO	
TORRES MENDEZ SERGIO	Sergio Torres Mendez
TORRES MENDEZ DELFINO	Delfino Torres
TORRES MENDEZ AGUSTINA	+
TORRES MENDEZ JOSE RODRIGO	Jose Torres
HERNANDEZ LUIS LORENZO	
RODRIGUEZ MENDEZ ADELA	Adela Rodriguez
HERNANDEZ RODRIGUEZ AGUSTIN	
HERNANDEZ RODRIGUEZ ROCIO	Rocio H. P.
HERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO	
HERNANDEZ RODRIGUEZ LUCIO	Lucio Hernandez
GARCIA RODRIGUEZ GLORIA	Gloria Garcia
GONZALEZ GARCIA MARTIN	
GONZALEZ GARCIA MARGARITO	
GONZALEZ GARCIA CLAUDIO	
GONZALEZ GARCIA OFELIA	
GONZALEZ LUIS MIGUEL	
CORTEZ MARTINEZ JORGE	Jorge
RUIZ MATIAS FLOR	
CORTEZ RUIZ ALEXIS GEOVANNI	Alexis

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN LACHIGALLA, EJUTLA, OAXACA; POR PARTE DEL CABILDO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN LACHIGALLA, EJUTLA, OAXACA. 2014-2016

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO

EN EL SALON DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA, DISTRITO DE EJUTLA OAXACA, SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2014, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 FRACCION XI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHIGALLA, SE REUNE PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.



- PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA
- SEGUNDO PUNTO: INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN
- TERCER PUNTO: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- CUARTO PUNTO: ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
- QUINTO PUNTO: ACUERDOS
- SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES
- SEPTIMO PUNTO: CIERRE DE LA SESION

-----PRIMER PUNTO-----

EL C. FABIAN LUIS RODRIGUEZ SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS CONCEJALES CONVOCADOS CC. CONSTANTINO HERNANDEZ DIAZ, ROMUALDO LUIS LUIS, AARON GARCIA HERNANDEZ, AQUILINO RODRIGUEZ LUIS, MAURICIO RODRIGUEZ LUIS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDOR OBRAS PUBLICAS, REGIDOR DE EDUCACION Y SECRETARIO MUNICIPAL.



-----SEGUNDO PUNTO-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO MENCIONE EL RESULTADO DEL PASE DE LISTA DE PRESENTE, INFORMADO QUE SE ENCUENTRAN CINCO DE LOS CINCO CONCEJALES CONVOCADOS, POR LO QUE EL C. CONSTANTINO HERNANDEZ DIAZ PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESION ORDINARIA DE CABILDO.



-----TERCER PUNTO-----

EL C. CONSTANTINO HERNANDEZ DIAZ PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS ASISTENTES QUE SI ESTAN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DIA, ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE ESTA SESION.



-----CUARTO PUNTO-----

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. CONSTANTINO HERNANDEZ DIAZ, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE EL MOTIVO DE LA SESION ES EL ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016.



EL CUAL DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL CONCENSO DE TODA LA POBLACION Y ENTEVISTADO DE MANERA DIRECTA A CADA UNO DE LOS COMITÉ SE PLASMO TODO LA PROBLEMÁTICA Y SE PLANTEARON SOLUCIONES EN ESTE PLAN POR LO CUAL SE



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN LACHIGALLA, EJUTLA,
OAXACA.
2014-2016**

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO

APRUEBA DICHO PLAN PARA QUE SEA EL EJE RECTOR DE ESTA ADMINISTRACION
2014-2016

-----QUINTO PUNTO-----

PRIMERO.- EL CABILDO APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016,
SEGÚN ARTICULO 47, FRACCION XI.

ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE PARA LLEVAR ESTE DOCUMENTO A LAS
OFICINAS DEE COPLADE PARA QUE ESTE PLAN TENGA UN REGISTRO Y PUEDA
PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL.

-----SEXTO PUNTO-----

ASUNTOS GENERALES.- DENTRO DE ESTE PUNTO, HASTA EL MOMENTO DE SU
DESAHOGO NO EXISTIÓ ASUNTO QUE TRATAR.

-----SEPTIMO PUNTO-----

CIERRE DE SESION: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR
CONCLUIDA LA PRESENTE A LAS 11:15 HRS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMADO AL CALCE
Y AL MARGEN DE COMPLETIDAD, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DAMOS FE:

 **SINDICATURA MUNICIPAL**
Mpio San Juan
Lachigalla,
Dto. Ejutla, Oax
2014 - 2016

 **PRESIDENTE MUNICIPAL**
C. CONSTANTINO HERNANDEZ DIAZ
Mpio. San Juan
Lachigalla,
Dto. Ejutla, Oax
2014 - 2016

 **REGIDURIA DE HACIENDA**
REGIDOR DE HACIENDA
C. AARON GARCIA HERNANDEZ
Mpio. San Juan
Lachigalla,
Dto. Ejutla, Oax
2014 - 2016

 **REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**
Mpio. San Juan
Lachigalla,
Dto. Ejutla, Oax
2014 - 2016

 **REGIDURIA DE EDUCACION**
REGIDOR DE EDUCACION
C. MAURICIO LUIS RODRIGUEZ
Mpio San Juan
Lachigalla,
Dto. Ejutla, Oax,
2014 - 2016

 **SINDICO MUNICIPAL**
C. ROMUALDO LUIS LUIS
Mpio San Juan
Lachigalla,
Dto. Ejutla, Oax
2014 - 2016

 **REGIDOR DE OBRAS**
C. AQUILINO LUIS RODRIGUEZ
Mpio. San Juan
Lachigalla,
Dto. Ejutla, Oax
2014 - 2016

 **SECRETARIO MUNICIPAL**
C. FABIAN RODRIGUEZ LUIS
Mpio. San Juan
Lachigalla,
Dto. Ejutla, Oax,
2014 - 2016

C.C.EXP.